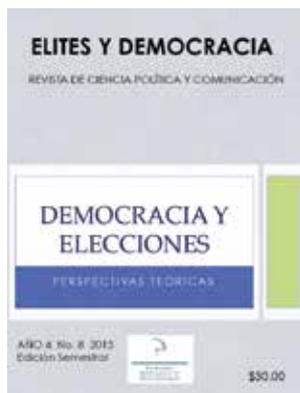
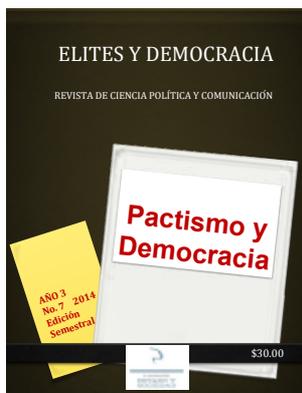
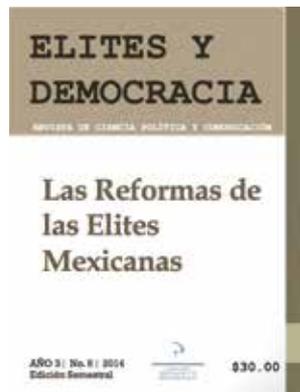
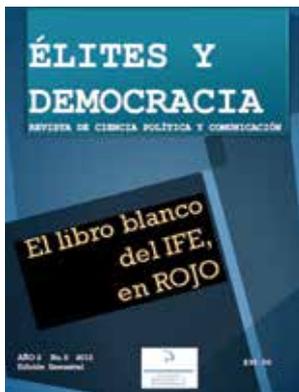


Elites y Democracia

Sucesión presidencial 2018



Año 4 / No.9/ 2015
EDICIÓN SEMESTRAL



La revista Elites y Democracia se distribuye a:

Funcionarios de Organismos Internacionales acreditados en México; Embajadores; Presidente de la República, Secretarios y Subsecretarios de Gobierno Federal; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Consejo del Instituto Federal Electoral; Diputados Federales; Senadores; Rectores, Directores, Investigadores y Académicos de Educación Superior y Posgrado a Nivel Nacional e Internacional; Empresarios Nacionales e Internacionales; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Corte Interamericana de Derechos Humanos, Líderes de Opinión de Medios de Comunicación de Televisión, Radio y Prensa Nacional e Internacional; Jerarquía Eclesiástica.



La Fundación Estado y Sociedad A.C. presenta el estudio sobre fiscalización, financiamiento y transparencia en esta elección de 2015 en México desde la perspectiva de la democratización.

El financiamiento, en este sentido, se ubica como el eje articulador en el avance mayor de la democracia o sus retroceso o estancamiento en un modelo autoritario de estado. En esta idea, la transformación de la norma electoral aparece como imperativo pues los escenarios están condicionados por mecanismos de coacción y compra del voto con toda una fenomenología que surge a partir de este hecho y que aparentemente no desaparecerá.

En esta realidad se profundiza en esta obra pretendiendo contribuir al remodelamiento adecuado de las formas en que se realizan las elecciones en México y en los modos en que se integra la representación popular en congresos y gobiernos. Avanzar en esta línea de investigación será una vía que nos indique hacia donde puede darse el tránsito a mejores escenarios donde el dinero ilegal no debe ser el factor determinante en la definición de candidaturas de quienes ocupan cargos en los poderes públicos.

Creemos que como en todas las épocas en que históricamente se explica la humanidad y sus instituciones políticas, ahora en que nos insertamos de lleno a movimientos globalizadores las elites locales rediseñan estrategias y normas para aprovechar y adaptarse a tales transformaciones y no perder sitios privilegiados en la estructura del poder político y ello coincide con dinámicas de cambio que surgen desde una sociedad más diferenciada culturalmente que busca readecuaciones del estado y procesos de selección de líderes más transparentes cuestionando el funcionamiento de los sistemas políticos tradicionales y las reglas no formales y que impiden su ascenso a la representación como parte de sus derechos políticos.



La fundación Estado y Sociedad A.C. presenta esta obra que analiza las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral 2014-2015. En este trabajo se estudia el estado actual de la democracia en México como principal marco de referencia desde una perspectiva ciudadana. Se pretende, así, mejorar las reglas que rigen los procesos democráticos en nuestro país.

Un aspecto de relevancia que se aborda es el desempeño de las autoridades electorales, específicamente en lo relacionado a la administración de justicia electoral, la cual se encuentra indisolublemente vinculada con el perfeccionamiento del modelo de comunicación política y transversalmente al modelo de fiscalización de los recursos públicos.

A la luz de lo acontecido en 2015 resulta pertinente preguntarnos, si México se configura como un verdadero sistema democrático o si su sistema político, élites y funcionarios que lo conforman, están rediseñando y revirtiendo las bases institucionales democráticas -conquistadas con esfuerzo a través de la participación de la sociedad después de largas décadas-, para reinventar su capacidad autoritaria y con ello preservarse en el poder a toda costa.

Si bien en la academia se ha discutido ampliamente el tema de la necesidad de la consolidación democrática en nuestro país, aún quedan temas importantes por discutir, entre ellos el de la justicia electoral, mismo que ha marcado de manera importante los procesos electorales de 2006, 2012 y más recientemente 2015. En estos temas se inserta la investigación que ahora ponemos a disposición del público lector.

REFUNDANDO LA DEMOCRACIA



Francisco Javier Jiménez Ruíz
Doctor en Ciencia Política

-
- Hacia la democracia consociativa mexicana ¿Porqué no?
 - Los retos de la democracia mexicana después de la elección federal 2012.
 - Racionalidad instrumental de las dirigencias de los partidos políticos nacionales en las campañas electorales de 2012 en México.
 - ¿Reforma del estado o reforma política en México? La racionalidad de los jugadores.
 - ¿Shell gas para México?
 - El reto Pemex-
 - Modernizar la finanzas públicas.
 - La Relación: Consejo General del IFE y Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - Creación del INE
 - Reforma Pemex 2
 - Reforma Pemex
 - Hacia un cambio de régimen político
-



Héctor Zamitiz Gamboa
Doctor en Ciencia Política

-
- Propuesta de reforma política en el pacto por México.
 - Ejercicio inicial del poder de la presidencia de la República: acciones, instrumentos y retos.
 - Los retos de los árbitros electorales en las elecciones presidenciales. 1, 2, y 3.
 - Fortalecer al ejecutivo o ampliar el pluralismo democrático.
 - El gobierno de Enrique Peña Nieto: ¿democrático o autoritario?
 - El inicio del nuevo gobierno.
 - El pacto por México ¿Instrumento para la gobernabilidad democrática?
 - Reformas del pacto por México
-



Jorge F. Márquez Muñoz
Doctor en Ciencia Política

-
- La elección de Baja California y sus limitantes democráticas.
 - El estudio de las finanzas estatales como indicadores de la correlación de fuerzas en el sistema político mexicano.
 - Los desafíos políticos para el nuevo gobierno.
 - La gobernanza en el pacto por México.
-



FUNDACIÓN
ESTADO Y
SOCIEDAD

Visite nuestro portal: <http://fundacionestadoysociedad.org>

REFUNDANDO LA DEMOCRACIA



Dr. Miguel Ángel Márquez Zárate
Dr. en Administración Pública

-
- La importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas.
 - La política social en el sexenio de Enrique Peña Nieto: la continuidad neoliberal.
-



Juan Antonio Flores Vera
Doctor en Ciencia Política

-
- Presentación de la Fundación Estado y Sociedad A.C.
 - Transitar el semipresidencialismo.
 - Jefe de estado o Jefe de gobierno.
 - Bobbio y las derechas mexicanas.
 - Partidos y organismos jurisdiccionales después del autoritarismo en México.
 - La democracia de las elites mexicanas.
 - Los dilemas ideológicos del PRI.
 - Jóvenes: tiembla el autoritarismo.
 - Reforma de telecomunicaciones.
 - Pemex ¿Quién gana, qué gana?
 - IFE: un IFE partidizado.
 - Línea 12 del Metro, una nueva forma de gobierno.
 - ¿Perderá el PRI las elecciones del 2015?
 - Maestros hormiga.
 - Liberales en pobreza
 - La libertad de expresión en el estado mexicano
-



Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo
Doctor en Ciencia Política

-
- La reinención autoritaria en México: Peña Nieto sin vocación de la política y las instituciones.
 - La estética de la reinención autoritaria.
 - El (la) nuevo (a) presidente (a) mexicano (a) en 2012.
 - La estética de la reinención autoritaria. La desgobernabilidad democrática en México.
 - Reformismo sin transformación.
 - Estrategias de campaña a la presidencia 2012.
-

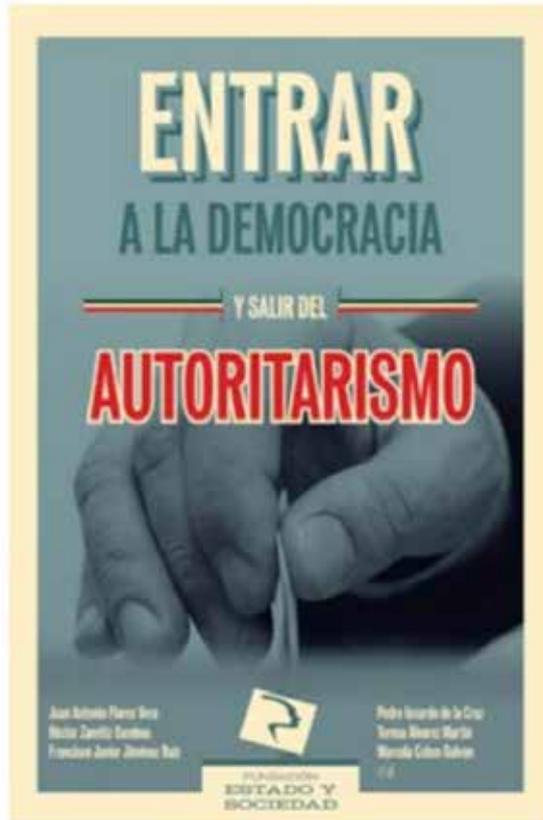


FUNDACIÓN
ESTADO Y
SOCIEDAD

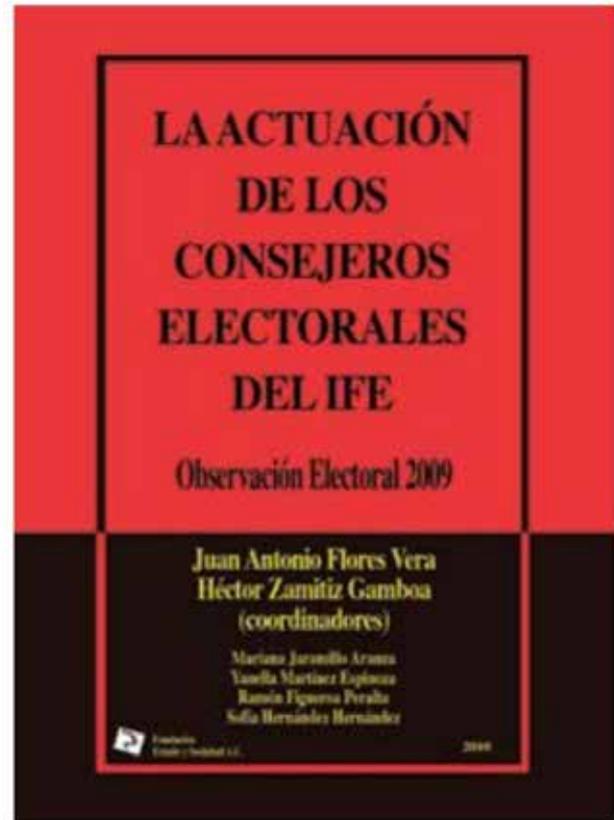
Visite nuestro portal: <http://fundacionestadoysociedad.org>



FUNDACIÓN
ESTADO Y
SOCIEDAD



El ciudadano de hoy cibernetizado se juega a diario su libertad con decisiones de Autoridades y Grupos de Élite mejor acomodados en la estructura de poder económico y político quienes sistemáticamente se esfuerzan por acrecentar riqueza y poder. De ahí, esta obra estudia la remodelación de Instituciones Políticas reflexionando dinámicas de participación social que disminuyan tentaciones que intensifican ansiedades de dominio para reforzar ideales de igualdad y libertad. El libro invita a reconfigurar el orden político mexicano a partir de acontecimientos y fenómenos que se mostraron con toda nitidez en el proceso de elección que terminó este año de 2012.



El Instituto Federal Electoral (IFE) fue creado el 11 de octubre de 1990. Conforme fue obteniendo su Autonomía Institucional y presupuestal, no ha estado libre de presiones tanto del Gobierno como de los partidos y de las televisiones, monopolios éstos últimos, que en el trayecto hacia la democratización del país se ven en dilemas y desconciertos ante una fuerza indetenible de la ciudadanía por promover y acrecentar libertades fundamentales como la de expresión y la de elegir a los gobernantes y tener opciones de ser elegido en ambientes de transparencia y sin opresiones. La Fundación pone a disposición de nuestros lectores el presente documento que si tuviera un subtítulo este sería: "El desafío de las empresas televisiones a las Instituciones Electorales del Estado Mexicano".

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Dr. Juan Antonio Flores Vera.

DIRECTOR EDITORIAL

Dr. Francisco Javier Jiménez Ruiz

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Francesco Tuccari, Dra. Simone Mazari. Dr. Fernando, Cortes. Dr. José Luis, Orozco, Dr. Henio Millán Valenzuela, Dr. Carlo Mongardini, Dr. Cesar De Queiroz Ribeiro, Dr. Mauricio Guzmán, Dr. Héctor Zamitiz Gamboa, Dr. Jorge F. Márquez Muñoz, Dr. Miguel A. Márquez Zárate, Dr. Félix Ortega, Dr. Paulino Arellanes, Dr. Hugo Borjas, Dr. Pedro Isardo de la Cruz, Dr. Manuel Ramírez

ELITES Y DEMOCRACIA

Año 4, No. 9 2015, es una publicación semestral editada por la Fundación Estado y Sociedad, A.C. Periférico Sur No. 3915. Edificio Libra 401, Col. Villas del Pedregal, Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán, CP. 04719 Tel. 51715396; mail: fundacionestadoysociedad@gmail.com, página web: www.fundacionestadoysociedad.org editor responsable Juan Antonio Flores Vera, Revista arbitrada. Reservas de Derecho al uso exclusivo No. 04-2013-103112320 600-102. ISSN 2007-3968. Certificado en el padrón de sector público federal con número 00279-RHY. Licitud de título y contenido número 15462 ante la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex en trámite. Impreso por PRO-GRAFI. Calle Manuel Caballero No. 101, Col. Obrera. Del. Cuauhtémoc, México, D.F. CP. 06800. Tels. 55190969 y 55303045. Este número termino de imprimir en noviembre del 2015 con un tiraje de 1,000 ejemplares. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Fundación Estado y Sociedad, A.C. Integrada al registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del CONACYT con el número 15767

EDITORIAL

Los Retos del Próximo Presidente de la República Mexicana

Los últimos seis presidentes de la república mexicana han tenido que llevar a cabo profundas reformas económicas, políticas y sociales con el propósito de orientar al país hacia la competitividad económico-político-social a nivel internacional. Esto ha sido consecuencia directa de la incorporación de México en los procesos de globalización.

El producto interno bruto del país, al cierre de 1994, fue de 330 mil millones de dólares americanos. En la actualidad el PIB nacional es de 1.3 billones de dólares estadounidenses. El crecimiento económico ha sido espectacular, pero ello no se ha reflejado en una mejor distribución de la riqueza y no se ha logrado superar la pobreza extrema.

La agenda del próximo presidente estará llena de retos en los cuales se identificarán problemas estructurales y coyunturales similares a los registrados en las agendas de sus homólogos de los últimos 35 años de historia nacional. ¿Por qué? Porque en realidad los problemas identificados en los grandes diagnósticos nacionales continúan presentes. Las respuestas dadas han tenido un alcance limitado.

Desde los años 90's del siglo XX hasta nuestros días, los problemas de inseguridad pública y nacional no se han podido resolver. Los resultados en la materia son temporalmente positivos pero luego de la coyuntura se vuelven a presentar de manera similar.

Las grandes reformas estructurales todavía no han dado resultados concluyentes, sino parciales y de manera atemporal. En materia económica los resultados han sido un crecimiento económico moderado sin

distribución de la riqueza. En lo político se han registrado múltiples reformas político-electorales en concordancia con la alternancia en la presidencia de la república sin que ello signifique la consolidación de la democracia mexicana. En lo social se han instrumentado políticas de estado y políticas públicas para el abatimiento de la pobreza y los resultados no son contundentes en sentido positivo; más bien se han registrado procesos regresivos.

Desde el modelo del Consenso de Washington se preveían reformas de primera, segunda y tercera generación. Lo cierto es que en México harán falta reformas de cuarta y quinta generación.

En el ámbito político todavía tienen una fuerte presencia la generación de los políticos de viejo cuño. La clase política no se ha renovado. Esta situación provoca que la visión del modelo de nación esté permeada por el pasado con elementos de futuro. Es una cosmovisión heterogénea que no logra cuajar frente a los retos que el país enfrenta.

Las élites políticas se renuevan con sus propios hijos y no dan paso a jóvenes talentosos que cuentan con buena formación académica y tienen ganas de instrumentar sus visiones progresistas. La construcción de un país moderno y altamente competitivo tiene que esperar porque las élites desean preservarse en el poder a través de sus hijos, discípulos e incondicionales. Esta cultura política autoritaria debe cambiar para dar paso a una nueva que esté totalmente permeada por valores democráticos.

Históricamente las élites político-económicas del país han sido conservadoras. Sin importar el partido político al que pertenezcan, son auto-referenciales, cerradas y se auto reproducen endogámicamente. Con este tipo de élites México no puede avanzar hacia un pleno desarrollo. Las élites mexicanas son pigmeas en un país en donde se necesitan gigantes para resolver sus grandes problemas nacionales.

Los grupos privilegiados en el país son el principal obstáculo para hacer de México un país moderno y vanguardista en el concierto internacional. Lamentablemente el próximo presidente de la república surgirá de las élites actuales: viejas, con poca preparación académica e incapaces de heredar a México su desarrollo económico, político y social. Afortunadamente, en el ámbito cultural, más allá de sus élites, México es rico y a diario genera mucha riqueza.

La vieja agenda de la reforma del estado cuenta con apartados todavía no suficientemente atendidos. Cada gobierno ha entendido y abordado el problema de manera distinta. Se ha presentado una enorme preocupación, por parte de cada presidente en turno, por dejar su sello personal y ha prestado poca atención en la construcción de los medios que permitan superar los grandes problemas nacionales.

La agenda del próximo presidente deberá contemplar las siguientes temáticas:

- a) Reformas al Poder Legislativo.
- b) Reformas al Poder Ejecutivo.
- c) Reformas en Torno al Equilibrio de Poderes.
- d) Derechos Humanos.
- e) Reformas al Sistema Electoral y de Partidos.
- f) Reformas al Poder Judicial.
- g) Reformas para Reforzar el Pacto Federal.
- h) Organismos Autónomos.
- i) Reformas Estructurales.
- j) Reforma Política del D.F.

La construcción del nuevo México deberá contar con los talentos de millones de mexicanos que están preparados para heredar un México moderno y progresista. El nuevo presidente tendrá que tomar decisiones que estén más allá de sus intereses particulares y de grupo.

Dr. Francisco Javier Jiménez Ruiz
Director Editorial.

ÍNDICE

- 8 TURISMO ELECTORAL: DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA**
Dr. Santiago Nieto Castillo y Mtra. Sandra Fabiola Valdez Méndez
-
- 13 LOS MEDIOS NECESARIOS DE LOS ASPIRANTES PARA LOGRAR EL FIN: PARTICIPAR EN LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DEL 2018 EN MÉXICO.**
Héctor Zamitiz Gamboa
-
- 21 GENEALOGÍA DE LAS REGLAS DE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL. UN COMENTARIO AL LIBRO GRANDEZA Y DECADENCIA DEL PODER PRESIDENCIAL DE PATRICIO MARCOS, UNAM, 2014.**
Jorge Federico Márquez Muñoz
-
- 25 NUEVAS CONDICIONES POLÍTICO/JURISDICCIONALES DE REVERSIÓN DE PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN MÉXICO**
Pedro Isnardo De la Cruz y César Luis Salinas
-
- 34 LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL Y LOS RETOS EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO PRESIDENTE DE MÉXICO**
Francisco Javier Jiménez Ruiz
-
- 61 PEÑA NIETO NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA. LOS “BOSSES” REGIONALES Y LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE TERCIOPELO DEL 2018.**
Dr. Juan Antonio Flores Vera
-
- 80 EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE MÉXICO, EN LOS AÑOS 2000, 2006 Y 2012: ESCENARIOS PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 2018.**
Miguel Ángel Márquez Zárata y Karla Pérez Guadarrama
-
- 90 ANÁLISIS DEL DISCURSO Y VISITAS DE ESTADO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN SUS TRES PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO**
Paulino Ernesto Arellanes Jiménez
-

TURISMO ELECTORAL: DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

Dr. Santiago Nieto Castillo¹ y
Mtra. Sandra Fabiola Valdez Méndez²

Síntesis

Este artículo presenta un análisis sobre el turismo electoral. En él se muestra que, además de la afectación a la contienda, se abusa de grupos de escasos recursos, los cuales acceden a participar a cambio de una contraprestación. Asimismo, se plantean las acciones iniciadas por la FEPADE para el combate de este delito.

Palabras clave

Turismo electoral; cambios de residencia; registro federal de electores; fraude electoral.

Abstrac

This paper presents an analysis of the electoral tourism. It is shown that in addition to involvement in the war, abused underprivileged groups , which agree to participate in exchange for payment. Furthermore, the actions initiated by the FEPADE to combat this crime arise

keywords

Electoral tourism; changes of residence; federal register of electors ; electoral fraud.

¹ Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República. Doctor en Derecho, con mención honorífica por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Profesor de las divisiones de estudio de posgrado de la Universidad Panamericana y de la Universidad Nacional Autónoma de México.** Lic. en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM e integrante de la Fundación Estado y Sociedad.

² Directora de Análisis y Prospectiva de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Licenciada en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana. Maestra en Administración y Política Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

ANTECEDENTES

El fenómeno denominado “turismo electoral” (domicilio irregular) puede definirse como el cambio de domicilio de un grupo numeroso de personas de un municipio o entidad a otro, generalmente colindante. Los ciudadanos que realizan estos movimientos acuden a los módulos de atención ciudadana del Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar una credencial de elector con un nuevo domicilio. Al realizar el trámite, los movimientos efectuados quedan asentados en el Registro Federal de Electores (RFE), de acuerdo con los procedimientos que implementa el INE.

De manera periódica, el INE pone en marcha mecanismos de depuración del RFE con el objetivo de detectar inconsistencias en los registros. El aumento o decremento significativo en el número de ciudadanos inscritos en diferentes municipios, distritos o entidades federativas con respecto a periodos previos constituye un factor de alteración al registro. Una vez focalizados estos casos, el INE realiza visitas de verificación en campo, y al corroborar que existen inconsistencias se establece la alteración al RFE³. Este delito estaba establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal y hoy en día encuentra su fundamento en el artículo 13 de la reciente Ley General en Materia de Delitos Electorales.

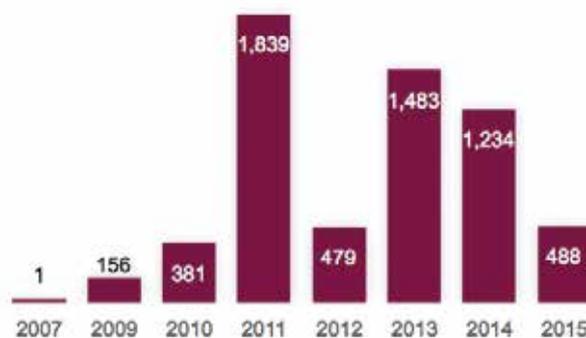
Una vez detectados los movimientos y corroborada la alteración, el INE presenta las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para que se investiguen los hechos y en su caso se consigne a los responsables. Es importante mencionar que la Ley General en Materia de Delitos Electorales

³El fenómeno turismo electoral (domicilio irregular) es uno de los medios por el cual se altera el RFE. El otro es a través del cambio de identidad, es decir, personas que solicitan una credencial con un nombre diferente al suyo. Estos cambios son detectados por programas de detección de características fisionómicas y dactilares.

establece como delito el hecho de solicitar o promover que una o varias personas entreguen información falsa al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores, a diferencia del Código Penal Federal el cual tipificaba la alteración al RFE, no así los actos que lo promueven. El objetivo es claro a mi entender: perseguir a los instigadores en lugar de criminalizar la pobreza, dado que muchas de las personas que cometen el delito, lo hacen por una contraprestación económica, derivada de su vulnerabilidad.

La primera averiguación previa por este delito se inició en 2007 por hechos ocurridos en el Distrito Federal. Desde esa fecha y hasta el 31 de octubre de 2015, la FEPADE ha iniciado 6,061 averiguaciones previas por la alteración del RFE a través de domicilio irregular, lo cual representa el 28.7% de las averiguaciones previas iniciadas en 21 años de existencia de la institución.

El año con mayor registro de estos casos es 2011 con 1,839 inicios. El patrón que se observa es que los años previos a los procesos electorales federales presentan un número mayor de movimientos catalogados como turismo electoral. Este fenómeno se presentó en 2011 y 2014, años de preparación del proceso electoral y fechas donde cierra la etapa de inscripción al Registro Federal de Electores.



Las entidades federativas que presentan el mayor número de casos denunciados por domicilio irregular son el Estado de México (2,205), Veracruz (1,763) y Sonora (457).



En estas entidades federativas se han identificado diversos municipios en los que hay un número alto de casos.

Estado de México:

- Texcoco (826)
- Chimalhuacán (583)
- Nicolás Romero (216)
- Ixtapaluca (177)
- La Paz (103)

Veracruz:

- Boca del Río (622)
- Veracruz (305)
- Platón Sánchez (214)
- Coatzacoalcos (152)
- Agua Dulce (117)

Sonora:

- Soyopa (135)
- Bavispe (49)
- Saric (40)
- Divisaderos (36)

TURISMO ELECTORAL: PROBLEMÁTICA

El turismo electoral ha tenido un incremento importante desde que se detectó el primer caso en 2007. De acuerdo con los datos, una de cada tres averiguaciones previas iniciadas por la FEPADE es por la comisión de este delito.

No obstante la gran proporción de casos registrados por esta institución, es importante resaltar dos problemáticas fundamentales que

impactan no solo en democracia del país, sino en aspectos sociales de las personas que están involucradas.

1) Democracia. La alteración del RFE puede incidir en los resultados electorales de dos maneras. En primer lugar, por el voto de un gran número de personas que fueron trasladadas de sus lugares originales de residencia a aquellos donde tramitaron una nueva credencial, los cuales no habitan. Las personas que realizan el trámite, son movilizadas en un segundo momento para votar de manera específica por un partido político o candidato. En segundo lugar, la incidencia en los resultados se puede presentar por la omisión del voto de las personas que cambiaron su lugar de residencia una vez que cuentan con una credencial para votar de un lugar diferente. En este sentido, la alteración al instrumento de registro de los votantes impacta directamente en la democracia debido a que se vulnera la legalidad en la contienda y las condiciones de competencia entre candidatos y partidos políticos.

2) Vulnerabilidad social. El turismo electoral moviliza un número importante de personas de un lugar a otro, incluso entre entidades federativas. La probabilidad de lograr el cometido de registrar a personas en un lugar distinto al que habitan, radica en los mecanismos o medios que los instigadores utilizan para contar con un número mayor de personas. También, a que el cambio puede realizarse en cualquier módulo del INE. En este sentido, se ha identificado que el perfil socioeconómico de las personas que participan en estos actos es, en el mayor de los casos, de escasos recursos, con niveles educativos bajos y con una alta vulnerabilidad por las condiciones socio-económicas en las que se encuentran.

Por tanto, el turismo electoral tiene dos efectos negativos. Por un lado, la afectación que trae a la contienda democrática a través de la alteración

del documento registral de los votantes. Por otro lado, el abuso del que son objeto los ciudadanos que por su alta vulnerabilidad social y económica acceden a cometer estos actos. El pago económico los mantiene en la marginalidad.

TURISMO ELECTORAL Y VULNERABILIDAD SOCIAL

El perfil de los involucrados no es un asunto menor. El turismo electoral tiene como una de sus principales herramientas, el engaño en contra de las personas, la promesa de pago económico o en especie, el condicionamiento de empleo, así como el uso de amenazas para que accedan a realizar el procedimiento de cambio de domicilio.

Sin embargo, el problema no termina en el engaño, promesa o condicionamiento. Los actos constituyen delitos electorales los cuales se sancionan con penas económicas y corporales. Una vez que se modifican los datos de residencia y con ello se altera el RFE, el INE interpone la denuncia e inicia un proceso de investigación y persecución del delito.

Las personas involucradas además del abuso del que fueron víctimas, se convierten en inculpados por la alteración del RFE. Lo anterior significa una doble problemática, la vulneración de grupos de escasos recursos para cometer el hecho y el problema legal al que se enfrentan posterior a los hechos.

Se han documentado casos en esta Fiscalía en los cuales las personas que acuden a realizar un cambio de domicilio fueron engañadas bajo la promesa de dinero, empleo, beneficios públicos, los cuales no llegan y adicional a esto, enfrentaron la investigación y la sentencia por el delito cometido. Es decir, se vuelve en un círculo vicioso donde acceden para obtener beneficios por la pobreza en la que viven y debido a la pobreza en la que viven, están condenados a enfrentar a la justicia sin recursos con los cuales defenderse.

Por tal razón, es posible mencionar que las personas que modifican los datos de su residencia cometen un delito electoral al vulnerar el bien jurídico tutelado de la adecuada función electoral y la contienda electoral, pero a su vez son víctimas de los instigadores que abusan de la escasez de recursos para engañarlos.

Prevención del turismo electoral

La administración actual de la FEPADE tiene como uno de sus ejes fundamentales la no criminalización de la pobreza. Ante el diagnóstico presentado, se diseñó un programa de atención de los problemas derivados del turismo electoral. La estrategia se basa en la estrecha coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Las acciones más importantes a desarrollar en los próximos meses son:

1) Campaña de difusión INE-FEPADE.

Se ha iniciado un proceso de diseño y edición de materiales de difusión masiva, los cuales incluyen spots en radio y televisión. El objetivo es llevar un mensaje directo a la población sobre las conductas que pueden constituir un delito electoral (específicamente la alteración del RFE). En ellos se establece una alerta sobre las consecuencias legales que tiene llevar a cabo este tipo de acciones, así como los medios para denunciarlas.

2) Despliegue ministerial en módulos de atención ciudadana del INE.

La FEPADE ha implementado a lo largo de los procesos electorales la estrategia de despliegue ministerial. Con esto, se acerca la función del Ministerio Público durante las jornadas electorales. En este sentido, se replicará esta estrategia en los módulos donde se realizan los trámites de obtención y renovación de credenciales para votar. Los agentes del Ministerio Público de la Federación se presentarán en estos espacios para

identificar casos en los que haya una sospecha de movimiento irregular de personas y con ello, disuadir estas conductas o en su caso, iniciar la investigación de la conducta delictiva.

3) Distribución de materiales impresos.

Aunado a las acciones de despliegue ministerial en sitio, se encuentra la distribución de diferentes materiales de difusión, tal como la Guía de Delitos Electorales. El objetivo es que los ciudadanos que acuden a realizar un trámite de inscripción a los módulos del INE conozcan sobre las conductas que pueden constituir un delito electoral y con ello, evitar su comisión. Asimismo, en estos materiales se incluyen medios de denuncia.



4) Taller de sensibilización con funcionarios electorales.

Para iniciar y materializar el cambio de domicilio en la credencial de elector, los servidores públicos de los módulos del INE juegan un papel fundamental. La adecuada función de estos servidores es de vital importancia para identificar movimientos irregulares o patrones específicos para la obtención de credenciales para votar de grupos grandes de personas, que generalmente acuden en conjunto y con documentos únicos para el trámite. Por tal razón, es de gran importancia la impartición de un taller de sensibilización a los funcionarios. El objetivo es que conozcan esta conducta y cuenten con las herramientas para que, en caso de

detectar movimientos inusuales, no se materialice la alteración del RFE.

5) Seminario para Órganos Judiciales (INE-FEPADE-CJF).

En conjunto con el Consejo de la Judicatura Federal y el INE, se pondrá en marcha el proyecto de Seminario para Órganos judiciales. El objetivo es que se otorgue capacitación especializada en materia electoral y obtener mejores resultados en las resoluciones de los jueces que atienden los casos.

Sin duda, el fenómeno de turismo electoral se ha convertido en un problema muy grave en el sistema electoral mexicano, el cual se agrava por el abuso que se ha presentado en contra de grupos vulnerables que son utilizados por instigadores para lograr fines político-electorales.

Este delito se vuelve doblemente lacerante pues por un lado vulnera la legalidad de la contienda al engañar al INE sobre la residencia de las personas y el lugar donde les corresponde ejercer el voto y por otro, afecta directamente a las personas involucradas que son orillados a realizar este tipo de prácticas ante sus necesidades económicas y el contexto de pobreza en el que viven.

En este sentido, la FEPADE ha puesto especial interés en el tema y ha encontrado en la prevención el mejor camino para atender estos delitos. A través de ella, se permitirá llegar a los grupos más necesitados con un mensaje de atención para evitar que se conviertan en víctimas de este delito y que, como resultado, no solo no obtengan las promesas que les hicieron sino que terminen pagando una pena por haber cometido un delito electoral y no tener recursos suficientes para hacerle frente a la acusación.

La FEPADE tiene como línea la no criminalización de la pobreza. La prevención del delito es un medio básico para el logro de dicho cometido.

LOS MEDIOS NECESARIOS DE LOS ASPIRANTES PARA LOGRAR EL FIN: PARTICIPAR EN LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DEL 2018 EN MÉXICO.

===== Héctor Zamitiz Gamboa¹ =====

Síntesis

Este artículo tiene por objeto reflexionar sobre las precondiciones que deberán cumplir, así como las mediaciones con que se enfrentarán los aspirantes a la Presidencia de la República en las elecciones federales de 2018 en México. Como las posiciones de ellos son distintas en función de su organización, fuerza y capital político, la mayoría de aspectos a considerar, si bien no tendrán que ser cumplidos por todos a cabalidad, la mayoría de cuestiones enunciadas, deben ser consideradas como medios necesarios para conseguir el fin: primero, participar en la contienda y luego obtener el triunfo.

Palabras clave

Sucesión presidencial 2018, elecciones federales 2018, elecciones presidenciales 2018 en México.

Abstrac

This article wishes to reach reflexing regarding preconditions that should be fulfilled, as well as interventions that should be faced by contenders to the Presidency toward 2018 federal elections in Mexico. Since positions are different due to their organization, strength and political capital, most aspects to be considered even if not completely fulfilled, most issues do have to be considered as necessary means to reach the goal: first, take part in the contest and, in consequence, achieve triumph.

keywords

2018 presidential replacement, 2018 federal elections, 2018 presidential elections in Mexico.

.....
¹ Politólogo. Profesor de carrera adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Miembro del SNI. El autor agradece a Ma Isabel Hernández Hernández su apoyo en la elaboración de este artículo.

INTRODUCCIÓN.

Apenas consumadas las elecciones del 7 de junio de 2015 la carrera de los aspirantes hacia la Presidencia de la República, se inició mediante declaraciones, posicionamientos y movimientos estratégicos², pues el resultado de dicha carrera no es precisamente una cuestión de oráculos.

Respecto a otras sucesiones estos movimientos no son algo nuevo. Desde las elecciones del 2000 se ha observado que las estrategias de partidos y candidatos se han adelantado, tal fue el caso de Vicente Fox antes del 2000, de Andrés Manuel López Obrador antes del 2012 y del propio Enrique Peña Nieto, en forma mediática, mucho antes también del 2012.

Sin embargo, en función de los resultados que apuntaron una de las encuestas levantadas posteriormente al proceso electoral 2015, que a continuación se presenta, el actual líder del PRI, Manlio Fabio Beltrones ha propuesto a su partido en la Cámara de Diputados una reforma a la normatividad electoral, para que los dirigentes de los partidos no usen los tiempos oficiales “con el dinero de las prerrogativas”, para promover su imagen, situación que afectaría, entre otros, a Andrés Manuel López Obrador y a Ricardo Anaya, dirigentes de MORENA y el PAN respectivamente³.

No está por demás señalar que de llevarse a cabo esta modificación a la ley electoral, también debería realizarse otra que fue promesa del propio

.....
² Por ejemplo Andrés Manuel López Obrador visitó al Papa Francisco en el Vaticano y dictó una conferencia en la Casa de América Latina en París, Francia, en la que mencionó que esperaba llegar a la presidencia de la República, por la vía pacífica y electoral para ejecutar concretamente dos acciones: combatir la corrupción hasta erradicarla por completo y abolir los privilegios de la alta burocracia con la aplicación de una política de austeridad. Cfr., Alma E. Muñoz, “México vive el mayor saqueo de recursos nacionales en su historia: López Obrador”, La Jornada, 17 de octubre de 2015, p. 10.

³ Véase, “Avala fracción priista en San Lázaro propuesta de Beltrones”, La Jornada, 19 de noviembre de 2015, p. 12.

Enrique Peña Nieto como presidente electo, reformar la ley de Publicidad Gubernamental, que también se sufraga con recursos públicos y que es usada por los gobernantes desde el poder para publicita su imagen.

EL BALANCE DE LAS ELECCIONES DE 2015 CON LA MIRA PUESTA EN EL 2018

Los comicios del 7 de junio de 2015 dieron forma a un nuevo mapa político nacional al estar en juego la renovación del congreso federal, 16 congresos locales y 887 alcaldías y delegaciones. Con los resultados de esta elección se definió el rumbo de las tres principales fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, donde el PRI tiene actualmente 206; el PAN 108; el PRD 60; el PVEM 43; MORENA 35; Movimiento Ciudadano 25; Nueva Alianza 11; Encuentro Social 8 y 1 diputado sin partido.

Para alcanzar la mayoría simple en dicha cámara, el PRI debe sumar a sus diputados, los del PVEM y los de Nueva Alianza, con los cuales alcanza el número de 260⁴.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)

En su virtual destape como candidata a la presidencia del PAN Margarita Zavala cuestionó a través de un video dirigido a militantes panistas, el liderazgo de Gustavo Madero por los magros resultados que el PAN obtuvo en la jornada del 8 de junio de 2015. La esposa del ex Presidente Felipe Calderón deploró el hecho de que, desde 1991, Acción Nacional haya obtenido el peor resultado a nivel federal (108 curules en la Cámara de Diputados). “Desde hace 25 años no teníamos ese porcentaje de votos. Esto se da además–afirmó– cuando el PRI y su gobierno tiene el peor nivel de aprobación y su desprestigio

.....
⁴ Véase, Composición Cámara de Diputados por Grupo Parlamentario, disponible en http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm.

es tan evidente, por eso las expectativas que teníamos, sin duda, eran las mejores”⁵

Cinco días después Margarita Zavala se destapó como aspirante a la presidencia. Lo hizo para informar que no contendería por la dirigencia del PAN y que el partido debía buscar un líder de consenso.⁶

En un balance sobre los resultados electorales, el entonces dirigente de dicho partido, Gustavo Madero señaló que ni el PAN, ni ningún otro instituto político de oposición pudieron capitalizar el rechazo del gobierno federal y del Presidente Enrique Peña Nieto, quien acumula el mayor porcentaje de opiniones negativas de la historia. Destacó que el debate electoral no se pudo centrar en la situación de violencia-seguridad, desempleo y bajo crecimiento del país, sino que se enfocó en el descontento de los ciudadanos con los partidos políticos.

Debido al desencanto de la población frente a la clase política y a los partidos, afirmó Madero, “el voto premió a los candidatos que lograron presentarse como más independientes o como más ciudadanos, como El Bronco de Nuevo León o Enrique Alfaro en Guadalajara”⁷ En esa misma ola se impulsa para Madero el crecimiento de MORENA, “que se presenta como la alternativa de izquierda antisistema que se escinde del PRD por su cercanía con el gobierno de Peña Nieto”.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

“Esto es un alucine”, respondió Carlos Navarrete al ser interrogado sobre la molestia que causó en algunos sectores de su partido el resultado, particularmente en el Distrito

⁵ Mayolo López, “Crítica Zavala a dirigencia panista”, Reforma, 10 de junio de 2015, p. 6

⁶ Mayolo López, “Se destapa Margarita Zavala para 2018”, Reforma, 15 de junio de 2015, p. 3

⁷ Georgina Saldierna, “Fracasaron PAN y oposición en intento de capitalizar rechazo a Peña, acepta madero”, La Jornada, 17 de junio de 2015, p. 12

Federal y aseguró que nadie en lo inmediato había pedido su renuncia a la dirigencia del PRD. “No es el tema en el Comité Nacional, ni grupos parlamentarios, ni con un gobernador, ni con un líder de corriente (...) hay muchos otros temas que necesitamos evaluar, cifras, comportamiento, fortalezas, debilidades y yo sé que mediáticamente es muy atractivo”⁸

No obstante, la vice coordinadora de los senadores del PRD, Dolores Padierna, reconoció que los resultados electorales para su partido fueron una debacle. Afirmó, “Estamos a la espera de que los dirigentes nos den una explicación de por qué tomaron decisiones completamente erráticas y contraproducentes que nos hicieron perder 10 delegaciones y la mitad de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, pero también en otras entidades”. Insistió que los dirigentes tenían que hacer una recapitulación de los graves costos para el PRD por la falta de congruencia, de respeto a la línea política y por la condición errática en la designación de candidatos “donde privilegiaron sus intereses particulares por encima de una estrategia de triunfo para el partido”. Agregó: “quien creyó que la ciudadanía capitalina iba a obedecer a ciegas un dictado del aparato burocrático del partido, se equivocó. Para ganar una elección se requiere más que un aparato (...) para ganar una elección muy competitiva se requería una estrategia de alta competitividad...”⁹.

MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)

Para Andrés Manuel López Obrador la votación lograda por MORENA había sido una hazaña.

⁸ Algunos de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional perredista, “confiaron en corto que el hijo de Héctor Serrano Secretario de Gobierno del Distrito Federal, le reclamó al dirigente de Izquierda Democrática Nacional (IDN), René Bejarano, por haber sido incapaz de retener la delegación Azcapotzalco” Cfr. Ciro Pérez Silva, “Nadie hasta el momento, ha pedido que renuncie, asegura Carlos Navarrete”, La Jornada, 10 de junio de 2015, p. 12

⁹ Víctor Ballinas, “Padierna: fue una debacle para el PRD, los dirigentes nos deben una explicación”, La Jornada, 10 de junio de 2015, p. 10

Destacó que la campaña electoral de su partido se realizó con muy pocos recursos, ya que cada candidato a Diputado Federal había recibido 20 mil pesos y a los abanderados a presidentes municipales en la mayoría de los casos “no se les dio nada; a otros, 2 mil, 3 mil pesos”¹⁰.

El triunfo de MORENA el 7 de junio se debió a que “demostró ser la fuerza política y moral más importante del país” y el siguiente objetivo es ganar la presidencia en 2018, aseguró López Obrador; “MORENA obtuvo el voto no corporativo, el de quienes de manera consciente están a favor de un cambio verdadero en la capital y en todo el país”, expresó.

Con esto López Obrador ha sostenido que aunque aún falta un largo trecho para el 2018 “es el momento fundamental, la cita más importante en la historia de México, por tanto el partido debe prepararse”¹¹

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

La dirigencia nacional del PRI fijó por su parte la ruta de la sucesión en el interior del partido, en el que el Consejo Político Nacional aprobó la convocatoria que regiría la elección interna. Entre los aspirantes mencionados e interesados en la dirigencia se dieron a conocer los siguientes nombres: Aurelio Nuño, entonces titular de la Oficina de la Presidencia; Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación; Manlio Fabio Beltrones, entonces coordinador de los diputados del PRI; Enrique Martínez, secretario de Agricultura; César Duarte, gobernador de Chihuahua y Ricardo Aguilar, subsecretario de la SAGARPA y ex dirigente del PRI en el Estado de México¹².

¹⁰ De la Redacción, “Una hazaña, la votación lograda por Morena: López Obrador”, La Jornada, 11 de junio de 2015, p. 8.

¹¹ Enrique Méndez, “Ganar la presidencia en 2018, siguiente objetivo de Morena, señala López Obrador”, La Jornada, 15 de junio de 2015, p. 4.

El relevo se cumplió y Enrique Peña Nieto no le regateó a Manlio Fabio Beltrones su experiencia y logros como líder en el Congreso, pues se eligió para dirigir al PRI, mientras que César Camacho fue designado para relevarlo como coordinador de su bancada en la Cámara de Diputados. Para Manlio Fabio Beltrones se definió una posición clave, pues no hay que olvidar que en el 2011 él se ubicó como competidor-reemplazante de Enrique Peña Nieto en la selección de candidatos del PRI para el 2012.

La reacción del gobierno de Enrique Peña Nieto. Los anticipados anuncios para la competencia electoral del 2018 fueron remitidos por Enrique Peña Nieto al ámbito de la autoridad electoral, pues consideró que ésta es la encargada de arbitrar y regular la participación “de cualquiera que, apegado a derecho, pueda darse de cara a la competencia que tendrá lugar hasta el 2018”¹³.

Lo mismo hizo el secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, quien aseguró que “para los integrantes del gabinete federal no es momento de pensar en ello” y sobre el destape de Margarita Zavala manifestó que “es válido en la democracia que los ciudadanos den a conocer sus intenciones de participar en la próxima elección presidencial y, sostuvo que tocará al Instituto Nacional Electoral revisar dichas manifestaciones”¹⁴.

Frente a los pronunciamientos de varios aspirantes para postularse a las elecciones del 2018, Enrique Peña Nieto formuló un mensaje presidencial que pronunció en la ONU, en el que advirtió de una amenaza que ya ha destruido varias naciones: el populismo que se nutre de la inconformidad ante la crisis; lo acusa de proponer soluciones mágicas y

¹² Véase, Claudia Guerrero, “Fijan en el PRI ruta de sucesión”, periódico Reforma, 3 de agosto de 2015, p. 4.

¹³ Rosa Elvira Vargas, “Peña: la autoridad electoral debe regular las aspiraciones para 2018”, La Jornada, 16 de junio de 2015, p. 9.

¹⁴ Antonio Baranda, “No caben destapes en el gabinete: Osorio”, periódico Reforma, 17 de junio de 2015, p. 5.

estimular la discordia. Al respecto señala José Agustín Ortiz Pinchetti que “todos entendieron que EPN se refería a AMLO y su mención fue una descalificación, pero también un reconocimiento, toda vez que AMLO puede ganar en las elecciones de 2018”¹⁵.

LAS ELECCIONES LOCALES PENDIENTES

Un ámbito de la lucha político-electoral se encuentra en las elecciones para gobernadores, diputados locales y presidentes municipales. Es previsible que el PRI se empeñe en el 2016 en recuperar los estados de Puebla, Sinaloa y Oaxaca, que perdió en el 2010 frente a coaliciones integradas por el PAN y el PRD, quienes se aprestan a reeditar la estrategia de aliarse contra el PRI.

AMLO está consciente que el partido MORENA debe demostrar que tiene fuerza en las elecciones locales, entre otras las de Tabasco, pues requiere capital electoral a escala nacional con miras a las elecciones presidenciales de 2018¹⁶.

LOS GOBERNADORES

Debido a su comportamiento en las elecciones del 2015 es claro que los gobernadores interesados en participar en la sucesión presidencial del 2018 son Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, y Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México.

LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

No se puede dejar de plantear que con mayor o menor intensidad, las principales fuerzas políticas, en este caso el PAN, el PRD y el PRI (MORENA deberá legitimar también

¹⁵ José Agustín Ortiz Pinchetti, “El despertar”, La Jornada, 6 de septiembre de 2015, p. 8.

¹⁶ René Alberto López, “La mafia del poder quiere aplastar a MORENA en Tabasco con miras al 2018 señala AMLO”, La Jornada, 4 de junio de 2015, p. 13.

su proceso para elegir a su candidato), experimentarán luchas internas abiertas o subrepticias en la selección de sus candidatos, que seguramente afectarán la unidad y cohesión de sus organizaciones.

Los partidos deberán atender a lo establecido en sus reglas internas así como en la ley electoral, pues dependiendo del modo en que decida cada partido o coalición, quien será su candidato a la presidencia de la República, tendrá consecuencias importantes en el funcionamiento de su organización, así como su relación con sus electores y con otras instituciones del sistema político¹⁷.

Posible candidato	Porcentaje de votación
Andrés Manuel López Obrador	42%
Margarita Zavala	28%
Miguel Ángel Mancera	25%
Jaime Rodríguez, “El Bronco”	19%
Miguel Ángel Osorio Chong	18%
Eruviel Ávila	13%
Luis Videgaray	12%
Gustavo Madero	11%
Manlio Fabio Beltrones	10%
Rafael Moreno Valle	10%
Manuel Velasco Coello	8%

Fuente: Encuesta Reforma “Inicia AMLO adelante”, Periódico Reforma, 2 de agosto de 2015, p. 1.

Ante los cambios anunciados a finales de agosto por el presidente Enrique Peña Nieto que ha sido reacio en mover a sus colaboradores iniciales, los movimientos efectuados en el gabinete legal no es claramente coincidente con la lista de aspirantes que se identifican,

¹⁷ Para un mayor conocimiento de la selección de candidatos del PAN, PRI y PRD en las elecciones de 2012, consúltese Héctor Zamitiz Gamboa (Coord.), Con-tienda electoral y rendimiento democrático en México 2012, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 2013, 298 pp.

los cuales han crecido en forma desmesurada, pues se identifican cinco del gabinete legal, dos gobernadores (México y Chiapas) y el presidente nacional del PRI, lo cual hace suponer que si la lista se abre a otros y otras, el PRI podría tener para 2018, un número considerable de candidatos, lo cual hará no sólo más difícil el proceso para su control, sino la transparencia en el mismo por lo que se refiere al método y requisitos establecidos en los estatutos de dicho partido¹⁸.

LAS PROPUESTAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

Para elevar y diferenciar el debate político, las propuestas de programas de gobierno serán muy importantes. En realidad la política debería traducirse en programas y no sólo en la figura de sus candidatos o líderes. Como señala Octavio Rodríguez Araujo “la oposición sin un programa y sólo con protestas no conduce a ningún lado, aunque utilice coyunturalmente el descontento de la gente en determinadas zonas de un país. También la protesta por inconformidad, para tener éxito y una permanencia en el tiempo, debe tener un programa y, desde luego un proyecto que trascienda lo coyuntural e inmediato”¹⁹.

En este sentido los aspirantes a participar en la sucesión presidencial de 2018, aun sabiendo el valor de su carisma, deben valorar la importancia de un programa, pues éste es clave para diferenciarse de los demás partidos y, a la vez, para convencer a las mayorías necesarias de alcanzar sus objetivos.

Recientemente el articulista de Reforma Miguel B. Treviño señaló que la mesa estaba puesta para que el principal líder político de la izquierda pudiera plantear –y soportar con datos duros– la necesidad de una estrategia económica y una agenda social diferente a las actuales, pero

¹⁸ Véase, Jorge Alcocer, “Cambios y oráculos”, Periódico Reforma, 1° de septiembre de 2015, p. 11.

¹⁹ Octavio Rodríguez Araujo, “Programa alternativo y mayorías”, La Jornada, 25 de junio de 2015, p. 19.

en lugar de ello prefería defender privilegios de líderes sindicales: “el problema será sólo de López Obrador y el daño su autosabotaje a sus aspiraciones de ser presidente, si no fuera porque tiene la posibilidad de abrir debates fundamentales para México en este momento”²⁰.

En este sentido, se pronuncian diversas voces para realmente ver una propuesta de un movimiento progresista, cuyas propuestas se amplíen y no se centre únicamente en combatir la corrupción, o que como agenda legislativa se proponga echar para atrás las reformas estructurales de tajo, como si algunas de ellas no fueran indispensables o necesarias, o modificables por una izquierda moderna²¹.

LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

En este contexto hay que señalar que las alianzas son una estrategia necesaria para todos los partidos. El PRI las practica desde el 2006 con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el cual se encuentra bastante desprestigiado en determinados sectores sociales por sus prácticas ilegales en el 2015 y, con el Partido Nueva Alianza (PANAL) que ha sido durante el gobierno de Peña Nieto un fiel aliado. También el Partido Encuentro Social (PES) ha empezado a ser cooptado por el PRI.

Gustavo Madero en su momento dirigente del PAN consideró después de los resultados de las elecciones de 2015 que los institutos políticos han perdido fuerza. En el caso del PAN desde el 2000 no ha llevado a cabo alianzas federales, situación que sin duda –afirma Madero– deberá reconsiderar seriamente con miras a los comicios de 2018, para los cuales ya están contemplados en la ley electoral los gobiernos de coalición²².

Tras los resultados obtenidos en los comicios de junio de 2015 que ubicaron a MORENA como la “primera fuerza” en el Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador declaró que MORENA

²⁰ Véase, Miguel B. Treviño, “Izquierda sin propuestas”, periódico Reforma, 27 de junio de 2015, p. 9.

²¹ Denise Dresser, ¿Cuál izquierda?, periódico Reforma, 15 de junio de 2015, p. 15.

no haría alianzas con el PRD , aunque Agustín Basave, recién electo dirigente de este último partido, se manifestó a favor de que el PRD²³ establezca alianzas.

Por su parte Manuel Espino Barrientos, ex dirigente nacional del PAN y actual diputado por Movimiento Ciudadano, ha considerado que el PRI llegará debilitado a la sucesión presidencial del 2018 y, “sólo un bloque opositor de izquierda podrá consolidar la alternancia en el poder”, aunque su propuesta no considera a AMLO como abanderado, pues considera que para que la izquierda supere sus diferencias no debe participar López Obrador, puesto que paradójicamente “siendo su mejor referente de votos, le estorba”²⁴.

Aunque es previsible que MORENA tenga una participación estelar en el 2018, siempre y cuando, como afirma José Agustín Ortiz Pinchetti, termine a tiempo su fase gestatoria, haga buenos gobiernos, limpios y eficaces; administre bien el dinero que reciba y continúe con la táctica de vincular a los militantes con la base, a lo cual puede influir el deterioro del régimen y la partidocracia, que tiene harta a la población, pues es difícil que pueda revertirse en los próximos tres años la violencia, la pobreza y la impunidad, “AMLO y su partido tendrán que construir alianzas con empresarios y organizaciones progresistas, no sólo aquí sino afuera, empezando por Estados Unidos, sin descuidar el entorno latinoamericano. El reto como siempre será la organización. Sin una red nacional bien articulada, numerosa y disciplinada, no podrá promover el voto, ni defenderlo”²⁵.

.....
²² Georgina Saldierna, “Fracasaron PAN y oposición en intento de capitalizar rechazo a Peña, acepta Madero”, La Jornada, 17 de junio de 2015, p. 2.

²³ Alma E. Muñoz, “No habrá alianzas con el PRD en 2018: López Obrador”, La Jornada, 9 de junio de 2015, p. 7.

²⁴ Enrique Méndez y Roberto Garduño, “Un bloque unido de la izquierda puede ganar en 2018: Espino”, La Jornada, 9 de noviembre de 2015, p. 4.

INICIATIVA “POR MÉXICO HOY”.

Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo y Alejandro Encinas, convocaron el 3 de octubre pasado a formular y desarrollar, por medio de la iniciativa Por México Hoy, un proyecto de nación “muy distinto al que nos han impuesto intereses hegemónicos de afuera con sometimiento pusilánime y entreguista de colaboracionistas locales”. La propuesta, subrayó Cárdenas es ajena a cualquier proyecto electoral. “Se trata de un esfuerzo, dijo, para transformar al país con un nuevo marco constitucional, en el que no tienen cabida ni personalismos ni los fraccionalismos, factores siempre de disolución de las pluralidades políticas”²⁶.

¿UN CANDIDATO INDEPENDIENTE EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA?

Por primera vez en la historia, merced al nuevo marco electoral se perfila la posibilidad de que un candidato independiente alcance la presidencia de la República. Después de las elecciones de 2015 la mayoría de los partidos, pero en particular el PRI alertó sobre los avances de los candidatos independientes, el dirigente de este partido César Camacho, sostuvo que los partidos necesitan ser más competitivos.

Frente a esta situación el Congreso de Tamaulipas, según los analistas aprobó una ley político-electoral como “ley antibronco”, porque a los candidatos independientes les exige acreditar el 3% de la lista nominal para registrarse, lo mismo hicieron los legisladores en Chihuahua.

Para Manuel Clouthier Carrillo, diputado federal por Sinaloa, Pedro Kumamoto, diputado local electo en Jalisco y Alfonso Martínez, presidente municipal electo en Morelia Michoacán, todos ellos candidatos independientes en el 2015 coincidieron en señalar que ante el hartazgo

.....
²⁵ José Agustín Ortiz Pinchetti, “El despertar”, La Jornada, 14 de junio de 2015, p. 12.

²⁶ Alma E. Muñoz, “Conforman proyecto para la transformación del país”, La Jornada, 4 de octubre de 2015, p. 11.

de la ciudadanía hacia los partidos políticos, en la pasada contienda electoral, quedó en evidencia que las candidaturas independientes son posibles, por lo que algunos estados, como Chihuahua, Puebla y Veracruz se habían propuesto endurecer la legislación en la materia²⁷.

Como gobernador electo de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, no sólo ha afirmado que viajará por el país para compartir su experiencia electoral con el objetivo de “despertar” a la ciudadanía, sino que no se descartó para participar en las elecciones presidenciales de 2018²⁸.

Perspectivas sobre las elecciones presidenciales del 2018: entre el pluralismo y la fragmentación. Es importante reflexionar sobre los aspectos señalados que seguramente definirán el contexto de la sucesión presidencial en el 2018. Uno de ellos es el que apunta la relación ente la conversión del PRI en un partido democrático y la unidad de la izquierda, situación que es vista por algunos analistas como dos objetivos del cambio democrático en el país que hasta ahora son un fracaso: hacer del partido hegemónico una organización que procesara abiertamente su diversidad; sin embargo, el PRI ha vuelto a ser el partido piramidal de su época dorada y no muestra ninguna aspiración de democratizarse.

Por otra parte, se pretendía terminar con la atomización de la izquierda para convertirla en opción de poder, sin embargo, la división de la misma la debilita y el gran beneficiario de esto es el PRI como se comprobó en las elecciones del 2015²⁹.

Conviene adelantar una afirmación que se puede convertir en proposición para el análisis de las elecciones presidenciales del 2018 en México: “el pluripartidismo es de aparador: (aunque hay más aspirantes que en 2012), de los

.....

²⁷ César Arellano García, “Tras demostrar viabilidad, imponen trabas a candidaturas independientes”, *La Jornada*, 1° de septiembre de 2015, p. 6.

²⁸ Ver, Mirna Ramos, “Deja la puerta abierta a 2018”, *periódico Reforma*, 11 de agosto de 2015, p. 6.

²⁹ Consúltese, Jesús Silva-Herzog Márquez, “Dos fracasos”, *Periódico Reforma*, 17 de agosto de 2015, p. 15.

ocho partidos que estarán en la boleta del 2018, lo más probable es que saldrán tres candidatos presidenciales. No da para más”³⁰.

Esta cuestión plantea el problema de la confusión entre pluralismo y fragmentación, pues existe mucho de lo segundo y poco de lo primero y el tema central es cómo transitar de la fragmentación al pluralismo. Para algunos el problema se centra en el terreno de las reglas electorales justamente para resolver el problema de la fragmentación partidista, en el que se plantea por ejemplo el establecimiento de la segunda vuelta electoral³¹; para otros, debe reconfigurarse el sistema de partidos regresando a los registros condicionados al resultado electoral y al papel de las Asociaciones Políticas Nacionales (APN), integradas por comunidades de ciudadanos con posibilidad de participar en elecciones en alianza con partidos, entre otras medidas³².

La cuestión es que a la par de las estrategias de partidos y candidatos, se configurará en cambio en la legislación electoral que definirán nuevas reglas para la competencia en el 2018, etapa importante que se sumará a las mediaciones ya enunciadas.

En realidad, el gran desafío de los partidos es conformar una coalición social y política que impulse esas transformaciones, lo cual dependerá también de la situación política y económica del país en la que se configure una coyuntura para un cambio de régimen, situación que depende también de la actitud crítica de la sociedad y de la capacidad organizativa de dirigentes y partidos.

.....

³⁰ Jorge Alcocer, “El nombre del juego”, *Periódico Reforma*, 11 de agosto de 2015, p. 9. El paréntesis es nuestro.

³¹ Leonardo Valdés Zurita, ex presidente del Instituto Federal Electoral consideró que antes de la elección presidencial de 2018 se debe hacer una reforma a la Constitución para que haya segunda vuelta en caso de que en los comicios presidenciales o por las gubernaturas el ganador no obtenga más de 50 por ciento de la votación. “Quien resulte electo para la presidencia dentro de tres años no puede hacerlo sólo con 20 o 25 por ciento de los sufragios”. Véase, Emir Olivares Alonso, “Debe haber segunda vuelta en 2018, alerta Valdés Zurita”, *La Jornada* 17 de junio de 2015, p. 12

³² Cfr. Gustavo Gordillo, “El día después: ¿qué sigue?”, *La Jornada*, 20 de junio de 2015, p. 23.

GENEALOGÍA DE LAS REGLAS DE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL. UN COMENTARIO AL LIBRO GRANDEZA Y DECADENCIA DEL PODER PRESIDENCIAL DE PATRICIO MARCOS, UNAM, 2014.

===== Jorge Federico Márquez Muñoz¹ =====

Síntesis

El presente texto describe las mutaciones históricas de las formas de gobierno en México, usando un lenguaje propio de los tratadistas clásicos. En dichas formas de gobierno siempre se enfatiza como elemento central el método sucesorio del poder.

Palabras clave

Poder presidencial; transformación; monarquía; república

Abstrac

This paper describes the historical changes of the forms of government in Mexico , using a language of classical writers. In such forms of government always emphasized as central to the method of succession

keywords

Presidential power ; transformation; monarchy; republic

¹ Profesor Definitivo de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II.

Grandeza y decadencia del poder presidencial en México de Patricio Marcos se inscribe en la tradición política de la tratadística clásica. Su autor exhibe una sabiduría profunda tanto de la filosofía moral de los antiguos como de las vicisitudes de la política contemporánea mexicana; y a tal grado es dicho conocimiento que se puede permitir analizarla sin complejos con las categorías aristotélicas, sin excusarse ante los cientifistas de la ciencia política y con una prosa fluida y elegante. Lo hace describiendo la evolución del poder presidencial en México como una historia de grandeza y decadencia vinculada a la dialéctica entre el principio político monárquico y el principio republicano. Ambos principios son los ejes de un análisis lúcido sobre los antecedentes, las reglas no escritas, leyes, formación y cambios de un régimen político mexicano y de la figura presidencial que en las últimas décadas ha sufrido una transformación (o una sorprendente continuidad, según como se vea) que cabe calificar, cuando menos, de inquietante.

El Dr. Marcos nos introduce en los antecedentes de lo que llama la monarquía republicana mexicana, que hay que buscar no sólo en el periodo precolombino o novohispano, sino sobre todo en un siglo XIX en el que se aprueban varias constituciones (desde la de Apatzingán de 1814 a la liberal de 1857) que no logran articular una nación cohesionada. La presencia del ejército, la ineficiente administración y la debilidad financiera dibuja un panorama político proclive al personalismo político. No se forja un régimen estable hasta la pax porfiriana del último cuarto de siglo. Interesante el dato que leemos en este primer capítulo del libro; México tiene, en el primer siglo de vida independiente, 101 presidencias, mientras que en EEUU, se contabilizan 24. Porfirio Díaz retoma, en este contexto, una tradición de poder piramidal, de acuerdo al principio monárquico, con el déspota en el vértice, que si bien da estabilidad al país, va a condicionar la historia política mexicana moderna. Dicha pirámide, ilegal por un plan de reelección que vulnera el plan de Tuxtepec y la Constitución de 1857, tiene como punto débil justamente la ausencia de un plan institucional legítimo de sucesión formando así, como

afirma textualmente el autor, una “pirámide de poder suspendida del entramado subjetivo y personalista del dictador”. Por ello, estamos ante una monarquía no regia sino dictatorial, de un solo hombre, que dando argumentos a la oposición del régimen, paradójicamente da vida a un segundo principio político: la libertad, típica del modelo republicano. El autor se encarga, en este punto, de separarla del libertinaje que posteriormente veremos crecer con que el liberalismo de nuevo cuño.

La revolución es descrita aquí como sucesión de cuatro fases. Una maderista que encarna el principio plutocrático, favorable al liberalismo modernizador; una segunda etapa zapatista y villista, democrática, reivindicadora de tierra, que se enlaza con una tercera carrancista, la cual conduce a la constitución de 1917. En ella, por medio de la fusión del principio oligárquico maderista con el democrático, se realiza el principio republicano, sin dejar de lado el principio monárquico que tiene mayor protagonismo en la cuarta etapa. Esta última cuarta etapa, marcada por Obregón y Elías Calles, institucionaliza la sucesión presidencial entronizando el principio monárquico, el cual se añadirá al republicano, quedando conformada una matriz de poder dominante en el siglo XX.

Patricio Marcos profundiza en el segundo capítulo la descripción de los tres principios de gobierno contenidos en la carta queretana. El artículo 3, que incluye el mandato de enseñanza pública y gratuita, es uno de los pilares democráticos. El 27 es paradigmático de la doble orientación del texto; consagra las garantías individuales plutocráticas pero establece, juntamente con el artículo 123, que la propiedad puede ser tanto privada como social y mixta. La posibilidad de expropiar es también una forma de principio regio, que en última instancia, como en general en la constitución mencionada, va en la dirección de favorecer el surgimiento de una clase media mayoritaria, fundamento de un régimen republicano que evita las “plagas perturbadoras” dadas por el exceso de pobres o el exceso de riqueza de los ricos.

Así, en el régimen surgido del proceso revolucionario, el ingrediente sustantivo es monárquico, nos dice el autor, y el adjetivo, “el que le da carácter y sabor”, el republicano. Estamos ante un presidente fuerte que administra republicanamente la constitución, misma que vela tanto por los pobres (asegurando derechos y acceso a recursos) como por los ricos. Da trato igual a los iguales y desigual a los desiguales. Es decir, la autoridad monárquica del presidente permite el gobierno y la existencia de gobierno permite el mandato republicano contenido en la constitución. Permítanme elogiar en particular la capacidad de síntesis que exhibe el maestro en estas líneas, haciéndose eco quizás del agudo estilo literario de Maquiavelo. Lo que demuestra el autor expresar lo mismo que intentan describir muchos manuales y teorías espesas de gobernabilidad. Siguiendo con el argumento del texto, la fortaleza de la figura presidencial en su versión positiva, surge de la capacidad de asegurar la fusión republicana del principio oligárquico y democrático; en su forma pervertida, proviene del uso de las mezquindades de los actores políticos, y deriva en una forma corrompida de poder que es un despotismo que rompe el equilibrio republicano en favor del poder oligárquico.

El tercer capítulo aborda una de las cuestiones clásicas de los tratadistas como es la de las reglas de conquista y conservación del poder en los distintos modelos políticos. A tal efecto el autor rescata la distinción que hizo Maquiavelo entre el modelo del Gran Turco y el de la Monarquía francesa. En el caso francés la geometría del poder incluye un gobierno de pares, los nobles, que achatan la parte superior de la pirámide. En este segundo modelo, un grupo de cien familias ejercen un poder a modo de reyes al interior de su propio feudo. Por el contrario, el Gran Turco no es primus inter pares; detiene un mando vertical, difícil de conquistar pero fácil de conservar. Maquiavelo se inspira en el Estagirita al decir que las causas de ascenso de una cosa son inversas a las causas del descenso, axioma que se cumple en el caso de sociedades en las que el poder se abre mínimamente a una oligarquía poderosa pero por lo mismo es difícil conservar (siendo dicha dificultad el reverso de

la facilidad inicial). Y Marco Patricio provoca al lector, usando a México para el ejemplo contrario; un modelo de conquista de poder casi imposible, pero de fácil conservación. Aunque, si seguimos la lectura, varios rasgos del modelo piramidal de poder del gran Turco nos son sorprendentemente familiares. Hay un mando único que designa a servidores cuyo poder no procede de ningún tipo de representación sino de modo secundario. Los vínculos de representación de los puestos principales de la pirámide no son bottom-up sino que emanan del poder representativo del punto más elevado, desde el cual desciende cubriendo todos los cargos públicos. Esta pirámide humana de mando, nos dice el autor, conforma una “estructura de poder colgante (...) suspendida por encima de la sociedad”. La metáfora arquitectónica y escenográfica, ciertamente, es brillante, pero también puede sugerir en algún lector otras comparaciones. Sería atractivo, creo, pensar el sistema de grupos de poder y lobbies actual teniendo presente el modelo francés, el de una aristocracia presidida por un príncipe al que no se le debe el estatus de élite, pues el poder deriva de la antigüedad de sangre o de la cuantía monetaria acumulada. El autor se reserva este paralelismo para la descripción del caso de EEUU pero sería interesante ver si en México sería aplicable. Para Patricio Marcos, el modelo de poder vertical del gran Turco, claro en Porfirio, tiene una breve reedición en Miguel Alemán, pero el periodo 1964-1982 atenúa su vigencia.

El capítulo cuarto prosigue el estudio anterior, abordando una cuestión esencial en la descripción de la forma de gobierno como es la del problema sucesorio. La dificultad en Porfirio para institucionalizar la sucesión (semejante al régimen de los Castro en Cuba), pese a seleccionar a un vicepresidente y sucesor sin carisma como Ramón Corral, desata la inestabilidad política a inicios del siglo XX: en la etapa 1911-1920, la usurpación del poder por la fuerza también pone sobre la mesa la dificultad en la conquista y conservación del poder. Al convocar elecciones, dando vida a los artículos 84 y 85 de la Constitución, Huerta inaugura un sistema de traspaso de poder

vigente hasta la actualidad, con un sistema sucesorio sólo roto en contadas ocasiones como a raíz de la muerte de Obregón. Desde 1934 la herencia institucional se realiza según la regla del mayorazgo y la herencia del presidente saliente en favor del entrante; las excepciones fueron el apoyo personal del antecesor al sucesor (cuando Zedillo prefirió favorecer a Fox y no a su partido) y el autostape del candidato con la aceptación del saliente a regañadientes (Calderón frente a Fox). La sucesiones de Ávila Camacho, Alemán y Cárdenas inauguran y son los ejemplos más perfectos de aplicación de la regla de la primogenitura institucional, cuando el sucesor proviene de la Secretaría de Gobernación y poseen experiencias previas, formadoras, en distintos puestos importantes dentro de la administración del estado y del partido.

La regla sucesoria anteriormente expuesta se resquebraja en 1964 y se rompe claramente en 1982; se sustituye por la herencia personal y no institucional, fenómeno que centra la discusión del quinto capítulo. Al inicio del mismo, el autor describe, con ágiles trazos los movimientos de Echeverría para obtener el poder, a modo de gran Visir frente al desprestigiado Gran Sultán que representa Díaz Ordaz, debido a los hechos de Tlatelolco. Echeverría termina, leemos, “con el paradigma de la autoridad y mando que había permitido la transmisión de un conjunto de elementos y valores institucionales de antecesor a sucesor”. La regla sucesoria lograba difundir un modelo de autoridad y mando para toda la pirámide, facilitaba el anclaje con el partido, por lo que la crisis de su aplicación acaba afectando a la estabilidad en los valores institucionales de la nación; finalmente, desata el hambre de honores y dinero, que había discurrido por cauces más pacíficos que los que se observan, por ejemplo, en las disputas televisivas entre Madrazo y Montiel.

Por su parte, la sucesión gremial, definida como la sucesión de diversas oligarquías que comparten profesión con el presidente, también ha sufrido una evolución significativa. Desde la presencia de los científicos comtianos porfiristas México ha vivido la hegemonía de militares

(1914-1946), abogados de la UNAM (1946-1988), remplazada por los economistas, en un inicio egresados de universidades públicas, posteriormente de universidades privadas. El último giro en este recorrido es la aplicación parcial de la regla de Lansing, secretario de estado del presidente Woodrow Wilson, quien postuló la facilidad del dominio sobre el vecino mexicano si se dominaba a su presidente y en general a su élite gobernante, hecho posible si las universidades estadounidenses se mostraban generosas a la hora de abrir sus puertas a jóvenes mexicanos ambiciosos y futuros líderes políticos. Patricio Marcos nos señala que, con excepción de Fox y Peña Nieto, sin estudios en el vecino del norte pero acérrimos partidarios del estilo de vida angloamericano, todos los presidentes desde De la Madrid poseen estudios en Estados Unidos. En dicho país, rige el “principio libertino, el oligárquico de la ganancia” y la propiedad privada, consagrado de manera más firme que en México, de manera que al regresar a México, los jóvenes egresados se dan la tarea de aplicar unas recetas proclamadas por ricos para ricos. Patricio Marcos en las páginas finales dibuja un paisaje nacional mexicano dominado por la quiebra social y económica, en el que pacto republicano de la carta del 17 está roto. Y para sostenerlo, el autor hace una de las pocas concesiones a la estadística a las que recurre el texto, y nos recuerda que en el 2010 el 1% de los mexicanos más ricos ingresó 167 veces más que el 99% restante; el 10% más rico ganaba 66 veces que el resto y el 30% más rico, participaba del 83% de Producto Interno Bruto. El país ha dejado de seguir el programa de creación de una sociedad mesocrática a través de las clases medias. El paso de la grandeza a la decadencia no sólo afecta a la figura presidencial sino a todo el país.

Concluye así una obra que no teme mirar de frente a las heridas más lacerantes de nuestro país, con un lenguaje clásico, denso pero asequible al lector atento. Su virtud, entre otras, será crear discusión y polémica en los distintos foros, aulas, librerías. Por mi parte sólo me queda decir que tendrá un puesto importante en la literatura sobre el presidencialismo en México, al lado los clásicos como el libro de Villegas y otros.

NUEVAS CONDICIONES POLÍTICO/JURISDICCIONALES DE REVERSIÓN DE PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN MÉXICO

==== Pedro Isnardo De la Cruz* y César Luis Salinas** =====

Síntesis

En México, el Estado mexicano como fuente sistémica de ingresos, de prestigio y de renovación pacífica en el acceso a posiciones de poder, se recrean las condiciones para desarrollar nuevos desequilibrios en las estructuras sociales e institucionales democráticas, por lo que en los hechos pueden traducirse en su debilitamiento político, por lo que pueden llegarse a socavar los contextos para la existencia de una real división de poderes, al funcionalidad de la institución presidencial, el carácter democrático de las coaliciones político partidistas y la propia preservación de ideales políticos democráticos.

Palabras clave

Disfuncionalidad política institucional, desequilibrios jurisprudenciales electorales, challenges complejidad democrática en México.

Abstrac

In Mexico, the Mexican State as systemic source of income, prestige and peaceful renewal in access to positions of power, most conditions are recreated to develop new imbalances in social and institutional democratic process and structures, so that in fact they can lead to political weakening, so that they can be reached contexts to undermine the existence of a real separation of powers, the functionality of the presidential institution, the democratic nature of partisan political coalitions and self-preservation of democratic political ideals.

keywords

Political and Institutional Dysfuncionality, election jurisprudential imbalances, democratic complexity in Mexico.

*Doctor en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Coordinador de Investigación de la ENTS y Post Doctor en Trabajo Social.

** Lic. en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM e integrante de la Fundación Estado y Sociedad.

INTRODUCCIÓN

Vale preguntarse actualmente si México avanza como un modelo que practica un sistema democrático, o si el sistema político, sus élites y cuadros de Estado institucionales, están rediseñado y revirtiendo las bases institucionales y constitucionales logradas por la sociedad, para reinventar su capacidad autoritaria de preservarse en el poder a toda costa.

Si bien el telón de fondo sigue siendo una relativa y estable transmisión pacífica del poder a escala nacional, el valor y los andamiajes de la democracia mexicana, en los hechos, atraviesa por un momento de inflexión tal vez menos visible: los procesos electorales constitucionales muestran esta doble careta, tanto como avance cívico y pacífico a través de procesos de alternancia política en el poder ejecutivo y legislativo en los tres niveles de gobierno y a la vez, como proceso de involución, en tanto se reproducen esquemas de nepotismo y de corrupción desde las propias instituciones del sistema electoral (puede revisarse como epítome, la reciente resolución del Tribunal Electoral que declaró el 14 de agosto de 2015 anular los comicios de la elección de alcalde municipal de Centro, donde se ubica Villahermosa, la capital del Estado, con elementos de nepotismo y tráfico de influencias que pudiesen haber orientado el sentido de dicha resolución jurisdiccional).

A su vez, la cultura, identidad y apego de ciudadanos, actores, gobernantes y autoridades electorales a los valores, las normas, las reglas, las prácticas y los procesos democráticos – como aceptar la derrota en una contienda electoral, o la disolución de proyectos de gobierno y alternativas de políticas públicas en aras del pragmatismo partidista circunstancial dejando al ciudadano (con independencia de quien esté en el poder) con la sensación de que todos (as) terminan pareciéndose, se cancela la deliberación y el debate y no hay alternativas, o el no incurrir en el uso ilegal de recursos públicos en el ejercicio de gobierno, o

el ser beneficiario de financiamientos privados ilegales de campaña-, siguen siendo una divisa crítica, en donde lo que prima es la política de intereses y miras de corto plazo.

Aquí es importante dejar señalado que se vuelve cada vez más complejo la armonización de agendas, acuerdos e intereses con grupos más amplios de la sociedad, sobre todo de cara a contiendas electorales, donde en el caso en que la experiencia mexicana, ha evidenciado los límites de consultas ciudadanas como una solución práctica y viable, sobre todo si se quieren resolver temas concretos o si se quieren someter a consultas políticas públicas específicas, que los procesos electorales no pueden resolver por sí.

Al final, persiste la resultante -no privativa de países como México- como la abstención o el cuestionamiento ciudadano y de electores sobre el sentido y la pertinencia real del voto. Si el elector no puede influir sobre el proceso democrático e incluso no existen incentivos garantizados en cada una de las facetas del sistema electoral que garanticen el respeto a sus derechos político electorales y la equidad en la contienda, ¿cómo puede llegar a importarle quién gane las elecciones en México? A nivel local y nacional, sin embargo, debe llegar a importar quién gane, ya que siempre hay intereses en juego mayores que por definición pueden escapar a su vista. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, la gente de clase media tiene mucho interés en los temas escolares, en los cambios en el sistema educativo, o en los temas de urbanismo y en la solución de los problemas de tráfico, impuestos e inmigración.

INDICIOS QUE SUPONEN EL RETROCESO EN LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN MÉXICO

Las últimas elecciones efectuadas en junio de 2015 dejan en claro que no hay un abordaje desde el Estado, sus instituciones y sus autoridades gubernamentales y electorales de

la crisis institucional, social y política por la que atraviesa el sistema electoral constitucional mexicano.

Las fluctuaciones en número sobre los funcionarios públicos del partido hegemónico se ha visto poco afectado por los procesos de democratización; dado que en las últimas elecciones constitucionales, en una muestra de eficacia y reinención, el PRI obtuvo 203 de las 500 curules legislativas en la cámara de diputados, dando una muestra de que la alternancia en el poder tiene control político partidista.

Lo anterior se afirma con base en el estudio detallado de los acontecimientos posteriores al año 2000. Una vez que el PAN ganó la presidencia éste tuvo que pactar con el PRI puesto que aún eran una mayoría legislativa, por lo cual la figura del presidente se vio debilitada y con ello comenzó un acotamiento a ciertas esferas simbólica y potestades de la institución presidencial, pero no necesariamente al sistema, la concentración centralizada de poder y el estilo presidencialista de gobernar.

El regreso del PRI a los pinos ha significado una consecución, con proceso de alternancia y pluralismo político partidista incluidos, un retroceso en la construcción y eficacia de la gobernabilidad, una perpetuación de instituciones y programas sociales disfuncionales y un sistema de corrupción e impunidad ominosos.

LA VINCULACIÓN ENTRE JUSTICIA ELECTORAL Y LA DIVISIÓN DE PODERES.

En efecto, la división de poderes involucra no sólo a la Presidencia de la República y a las legislaturas federales y estatales, sino también “el estatus constitucional de las cortes y las agencias administrativas” (Ackerman, 2010) así como las competencias de calidad democrática (a modo de capacidad para reducir la complejidad

que implican los desafíos constitucionales en cada proceso electoral constitucional) para los equipos de profesionales especializados y titulares responsables que las presiden.

En esta vertiente de análisis, resulta fundamental los cómo 1) se imparte justicia electoral en México, 2) se desempeñan las instituciones y equipos de profesionales jerárquicamente responsables de la conducción del sistema electoral y 3) se consuman los resultados electorales, dado que desde esa perspectiva es posible visualizar procesos políticos cuesta arriba en la lucha por lograr mejorar nuestra democracia.

Desdoblemos este análisis teniendo como hilo conductor metodológico la correspondencia entre acuerdos y resoluciones institucionales complejas (que involucran en este caso al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) y la consecución de ideales democráticos fundamentales, dado que las leyes y las premisas constitucionales prevalecen sólo en el ámbito simbólico, de acuerdo a los procesos y niveles de su instrumentación relativamente imparcial en las instancias administrativas y jurisdiccionales electorales actuales.

Así, el desempeño de las instituciones, los cuadros profesionales y las burocracias especializadas, los tomadores de decisiones de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo mexicanos que gravitan en torno al sistema electoral, se comprueban fundamentales no sólo para la conquista de nuevos estadios de democratización, sino también, como garantes de un rediseño estructural que logre afianzar la función de gobernar y los procesos electorales constitucionales mismos, como parte de una adopción paulatina, aunque pendular entre su condición de sostenible e irreversibilidad, por parte de los propios actores y las instituciones electorales, de acuerdo a un sistema de valores y prácticas de actuación pública en clave democrática.

La tesis central apunta al proceso gradual de aceptación/interiorización de reglas democráticas por actores y gobernantes, el cómo las culturas e instituciones que emanan de éstas, reflejados en prácticas ciudadanas y gubernamentales, en la modificación ética y comprometida de comportamientos autoritarios y antidemocráticos, donde quienes personalizan el Estado -desde el ejercicio del poder, las reglas del juego y los actos de autoridad-, son los primeros que debiesen ser las y los más interesados (as) en dejar impoluta su integridad personal y, en el sentido de una ética weberiana de responsabilidad, coadyuvar a la integridad pública de las instituciones que dicen representar.

En la lucha por el poder en el Estado mexicano -y esto puede corroborarse en la propia actuación y dinámica de intereses político partidistas y de los propios funcionarios de las instituciones electorales a nivel procesal, jurisdiccional y tratamiento jurisprudencial-, resulta que lograr un espacio y capacidad de influencia se vuelve fundamental no sólo al nivel de la pirámide del poder, sino al nivel más complejo de la identificación de las estructuras y pactos de poder implicados y disimulados en grupos de intereses (Willke, 2014) que nuclean en juegos, decisiones y estrategias de actuación pública complejas, transversales y diseminadas en el contexto del sistema electoral [amparados o no en (filias, trayectorias, ideologías/discursos estratégicos, nexos inconfesados) con los partidos políticos], lo que se vuelve tan o igualmente importante cada vez más para pagar favores políticos, medrar promociones en posiciones en puestos públicos, ganar elecciones, preservarse en posiciones de poder político, defender/imponer agendas temáticas, representar intereses de grupos de presión diversos o consagrar negocios futuros, llegando incluso a abreviar una influencia desmesurada (ejercidas a modo de alianzas, votos, presiones con eficacia en el manejo de las temporalidades, disuasoria de actuaciones y de operación distractora con alcance contextual) que pautan

el desempeño real de instituciones e instancias procesales, resolutivas o decisoras, en el andamiaje actual de las instituciones electorales y en el marco del propio funcionamiento del sistema político y constitucional mexicano.

FALTA DE DISEÑO INSTITUCIONAL COMO CAUSA PRINCIPAL DEL RETROCESO EN LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL GOBIERNO MEXICANO

Una de las operaciones que realizan los gobiernos y cuya ejecución debe ser de precisión vital es la creación de instituciones, para que éstas realicen las funciones para las cuales fueron diseñadas y con esto generen el impacto previsto en la sociedad.

Sin embargo en la actualidad y específicamente en el Sistema Político Mexicano podemos observar una falla y crisis de legitimidad de las Instituciones, en parte como efecto dominó de la crisis social y económica, pero sobre todo a la escasa imaginativa y falta de previsibilidad de los detentadores políticos para la creación y modificación de las Instituciones Públicas.

Esta incapacidad de estos políticos se debe a la falta de especialización multidisciplinar y no sólo a que puedan acreditar los requisitos profesionales de ley para acreditar su estancia y conducción de órganos electorales jurisdiccionales, a la falta de contrastación de su ideario con la realidad social y económica del país.

Aunado a lo anterior las reformas en materia electoral han tenido desaciertos en puntos vitales que menoscaban la fortaleza y legitimidad de las mismas, generando un círculo vicioso de desprestigio y crisis institucional y social en México. A continuación mencionaremos algunas de las fallas en el diseño institucional del Sistema Electoral Mexicano.

I. La existencia de múltiples disposiciones legales en materia Electoral.- Uno de los problemas más frecuentes es la variedad de leyes tendientes a regular las cuestiones electorales, no solo por la reciente decodificación en la reforma de 2014 sino por la existencia particular de leyes locales en materia electoral, por las cuales se propician vacíos legales y contradicción de normativas, generando la ineficacia en la aplicación de las leyes.

Asimismo la existencia de leyes electorales estatales contraviene en muchos casos las leyes federales y principios democráticos establecidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, basta con ver lo acaecido en la existencia de argucias legales para impedir y/o dificultar las candidaturas independientes en diversas entidades de la república.

II. Facultades incompletas de sanción.- Un problema denunciado por analistas y expertos es la falta de facultades por parte de las autoridades electorales y las autoridades jurisdiccionales electorales, ya que ambos carecen del poder pleno para sancionar a los actores y partidos políticos favoreciendo una repetida transgresión a la ley con conductas antidemocráticas. Dicha carencia de facultades propician la repetición de actos lacerantes de la democracia además de menoscabar la figura de autoridad de los administrativos y jueces electorales.

III. Confusión en funciones formales.- Actualmente el Instituto Nacional Electoral realiza funciones jurisdiccionales, que debieran corresponder al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consecuentemente los procesos y tiempos se ralentizan al pasar el asunto entre ambas instituciones. Asimismo el INE se satura de trabajo que entorpece su correcto funcionamiento.

IV. Profesionalización del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- En la actualidad podemos apreciar como el

poder judicial tiende a perfeccionarse con sistemas de evaluación y profesionalización de sus integrantes, no así los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuya elegibilidad para el cargo se encuentra en el poder ejecutivo y legislativo menguando toda credibilidad de una impartición de justicia objetiva, debidamente fundada y motivada.

LA EXISTENCIA DE COALICIONES POLÍTICO PARTIDISTAS ANTIDEMOCRÁTICAS

La desregulación política de la complejidad, la incapacidad de las instituciones administrativas y jurisdiccionales electorales para abordar nuevos escenarios y desafíos a la Constitución, las leyes electorales y las reglas del juego democrático en el país, la indisposición a revalorar la experiencia de los excesos del sistema político mexicano, sancionada incluso en términos de experiencia jurisprudencial (al menos la elección constitucional presidencial de 2006), sugieren que en México, las instituciones políticas y judiciales electorales no han asumido plenamente su corresponsabilidad en materia de justicia electoral y democratización; aunque en el discurso, la declaración mediática y la actuación institucional, se aduzca el modelo de sistema electoral actual como eficiente y exitoso. El desempeño de las instituciones electorales y jurisdiccionales en la materia es, en lo esencial, impredecible, no riguroso, no vinculatorio y dista de tener la calidad democrática que profesa, al grado de que la actuación de las instituciones electorales y autoridades electorales, en los casos límite en los que ha sido puesto a prueba, han derivado en desafíos antidemocráticos al sistema electoral desarrollados por actores políticos y gubernamentales, en tanto la respuesta sistémica de instituciones/autoridades no correspondió a una conciencia histórica y experticia respecto a la evidencia acumulada de actos de (pre) campaña violatorio de las normas constitucionales vigentes y resoluciones jurisdiccionales consumadas, sancionadas

y aplicables a las que se presentaron antes y durante la jornada electoral de 2015.

En efecto, estos procesos sistémicos altamente complejos no han sido abordados, en un universo de casuísticas relevantes, con el nivel de profesionalismo y la calidad democrática que exigía en este caso el proceso político constitucional de 2015. Un eslabón muestra la relevancia de este sino: el Partido Verde Ecologista de México suscribió con el Partido Revolucionario Institucional Convenio de Coalición formalizado desde diciembre de 2014 y oficializado por resolución INE/CG346/2014: aunque al principio sólo se suscribió para 300 distritos electorales federales uninominales entre ambos institutos políticos, después se actualizó a sólo 250 distritos electorales, registrándose sólo alrededor de 50 de ellas, para postulaciones del Verde Ecologista, mientras que las demás candidaturas se plantearon como postulaciones exclusivas para ser asumidas por candidaturas del PRI.

En la formalización de la coalición, ambos partidos políticos nacionales comparten y registraron oficialmente la misma plataforma electoral y sujetan su actuación, a nivel particular como institutos políticos, a las instituciones y autoridades electorales vigentes. Es de resaltar que en dicho Convenio, en materia de procedimientos administrativos/judiciales electorales plausibles, se refieren a su sujeción explícita al Artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización.

A pesar de todo el universo de sanciones y/o medidas cautelares emitidas por instituciones y autoridades electorales contra el Partido Verde Ecologista Mexicano – desplegadas antes, durante e incluso en temporalidad posterior a la jornada electoral constitucional de 2015-, derivadas de procedimientos sancionadores, independiente de su modalidad ordinaria o especial, es importante concluir el nivel de disfuncionalidad de las instancias

administrativas y jurisdiccionales electorales del más alto nivel en el sistema electoral vigente, en su intención de hacer creíble su funcionamiento como instituciones operantes, ejecutivas y eficaces, entre otros cursos de acción, por medio de sanciones y medidas cautelares aplicables.

El PVEM y el PRI son, sin embargo, los coautores de una coalición que se sustentó en una estrategia antidemocrática con diversas ramificaciones tácticas dolosas que en los hechos violentaron flagrante y dolosamente el modelo de comunicación política vigente en el sistema electoral, focalizaron la opinión pública nacional en estrategias de campaña política permanente, antes y durante la jornada electoral, a favor del PVEM, pero con beneficios políticos electorales previsiblemente positivos a favor de su aliado central, el Partido Revolucionario Institucional, y no obstante el núcleo masivo, indiscriminado y selectivo de pautas mediáticas y prácticas partidistas novedosamente anti constitucionales, anularon en los hechos los efectos de las reformas electorales vigentes, la funcionalidad, oportunidad y eficacia de los procedimientos sancionadores y las medidas cautelares –cuando fueron aplicadas-.

Se trató de una campaña nacional sin precedente, orquestada por una coalición partidista para medrar posiciones legislativas, presupuestales y políticas a través de un núcleo de iniciativas de posicionamiento, diseñadas para manipular y transformar las reglas del juego a favor de dicho núcleo de intereses bipartidistas, el régimen constitucional/institucional/legal/procesal electoral vigente. Peor aun, se trató de una lógica de costos/beneficios ganada de antemano por los actores político partidistas de la coalición PRI / PVEM y en los hechos, de un control de daños garantizado por las propias autoridades electorales y jurisdiccionales, en tanto jamás trascendieron como un sistema de control y sanción eficaz los procedimientos sancionadores especiales contra el PVEM, el reclamo ciudadano de la pérdida del registro constitucional del partido político y el nulo

efecto, sanción u otra modalidad de resolución sistémica por las autoridades del INE y el Tribunal Superior contra el PRI o la propia coalición beneficiaria de los efectos estratégicos de este núcleo crítico e inédito de evidentes y flagrantes violaciones a las leyes electorales vigentes.

LA COMPLEJIDAD DE LA DEMOCRACIA Y EL PROFESIONALISMO DE LOS TITULARES Y CUADROS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES Y JURISDICCIONALES.

Es importante que, para su mejor desempeño democrático, (los profesionales especializados que titulan las instancias colegiadas de) las instituciones con potestad jurisdiccional en materia electoral, desarrollen capacidades de investigación para mejorar la calidad de las resoluciones, en estricta correspondencia con la calidad de la comprensión de lo(s apremios) que tienen en sus manos, y lograr así, una más informada y consolidada estrategia de intervención/resolución debidamente contextualizada para la atención de denuncias y causales excepcionales, desde donde sea posible abordar la complejidad de todos los aspectos que impliquen una actuación oportuna y pertinente:

1. Nuevas bases teóricas y epistemológicas interdisciplinarias, más allá del dominio del campo del derecho/procesal/jurisprudencial electoral, dado que la trivialización técnico procesal del sistema complejo en el ámbito electoral y con ello la intervención combinada del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral, se traduce en ciertos casos en resultados y efectos indeseados e, incluso, efectos contrarios a un debido proceso y a cánones democráticos mínimos.
2. Redimensionar y elegir parámetros específicos, restricciones específicas, y

oportunidades específicas en el entorno y permitir al sistema electoral reaccionar ante estos nuevos parámetros, nuevas oportunidades y nuevas restricciones que están siempre en la lógica del sistema político electoral.

3. El tipo de orientación que una práctica genera las reglas con las que se actúa y si el espacio de comunicaciones o los diferentes tipos de semánticas especializadas es diferente dentro de cada una de las organizaciones, entonces vas a tener un problema realmente serio a la hora de comunicar, de poder establecer una comunicación exitosa.

MÉXICO EN LA TESIS KEANIANA DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO MONITORIZADO

Definitivamente, dada la experiencia jurisdiccional de elecciones constitucionales presidenciales donde quedó documentado la vocación de los actores políticos por reincidir en prácticas anti democráticas, y a su vez el nivel de relativo de expertise académica y contextual electoral de las élites burocráticas actuales del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el peso de los hechos derivado de un análisis casuístico y macro de las medidas cautelares, la relativa disfuncionalidad consumada de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores dada la forma y fondo en que fueron conllevados por las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales antes y durante la elección constitucional, sugieren que hubo una notable ausencia de voluntad en dichas instancias para asumir el desafío de los actores político partidistas y resolver la complejidad inherente a sus nuevas y sofisticadas estrategias de campaña y tácticas antidemocráticas.

John Keane, profesor de ciencias políticas de la Universidad de Sydney, Australia, fundador del Centro Europeo de Investigación sobre la Democracia y autor del texto *The life and the death of democracy*, ha suscrito los derroteros

que implican a las democracias contemporáneas: los retos son la reinterpretación de la democracia que exige nuevas herramientas de investigación, nuevos métodos, nuevos lenguajes de expresión para comprender su evolución permanente; comprender la estrechez entre realidad y democracia para evitar la ingenuidad en la defensa del sistema democrático; impulsar una “democracia monitorizada” como mecanismo de revisión de las energías de los actores involucrados en la contienda electoral: implica asumir la democracia como un sistema de controles, desde la base del principio de equidad constitucional, de poderes que buscan centralizar, cooptar, corromper, dismantelar las reglas del juego y las leyes que le dan vigencia al sistema democrático; la “democracia monitorizada” implica la construcción de una red de poderes de censura, desde los electores, la opinión pública hasta las instituciones electorales, activación de comunidades locales, memoranda comunitarios, nuevos mecanismos de toma de decisiones y participación ciudadana; refiere a la exposición y mecanismos de seguimiento público y mediático de los secretos que desean ser ocultados por políticos profesionales, como contrapesos y escrutinio viral frente a poderes y prácticas anti democráticas: previene la corrupción del sistema, garantiza la probidad de los legisladores que diseñan el andamiaje constitucional y jurídico electoral, del cómo despliegan sus causas democráticas los otros funcionarios electorales e intermediarios que participan en el funcionamiento del sistema electoral, contribuye a reducir sustancialmente la apatía, el desencanto ciudadano y el abstencionismo electoral y su motivación para participar en la toma de decisiones.

Un sistema político electoral como el mexicano diseñado con arreglo a pactos sombríos entre cuotas partidistas y tráfico de influencias e intereses políticos de corto y mediano plazo, sigue desdoblado en una contienda electoral constitucional que protege vasos comunicantes entre cuadros administrativos, directivos, encadenando en espirales de inconfesadas

resultantes, acuerdos entre élites políticas, élites burocráticas y jurisdiccionales electorales, élites y conductores de medios masivos de comunicación. Esta es la anti democracia monitorizada que en diversos planos centrales anuló la voluntad ciudadana expresada en las urnas, legitimó estrategias y tácticas partidistas anti constitucionales y canceló de facto el pluralismo y la equidad en la contienda que todo ciudadano de a pie, gobernante y actor político debe tener garantizados por igual, consumándose así resultados electorales que deslegitiman a las propias autoridades e instituciones electorales, reinventan la lógica autoritaria del sistema político y la capacidad de las élites para imponer su “juego de suma cero” con electores y ciudadanos, al demostrar su oficio de enquistarse en el poder y medrar exitosamente sus ambiciones para sí y para los suyos.

Las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, actuaron en los hechos, según se documenta en los análisis de estudios de caso de la presente investigación sobre el desempeño de las instituciones en materia de la instrumentación de medidas cautelares, actuaron, voluntaria o involuntariamente, en escenarios límite objeto de la inter posición de procedimientos sancionadores y demandas (incluso concertadas y documentadas) entre diversos partidos políticos, como si los desafíos de las prácticas anti democráticas fueran triviales, de parcial e irrelevante importancia en sus efectos, de ingenuidad sin consecuencias y con desconocimiento de la delicada responsabilidad propia de las instancias y procesos bajo su potestad, tanto para el corto como el mediano plazo en la necesidad de hacer avanzar la vida democrática del país. No hubo capacidad del sistema electoral, de innovación, sistemas de deliberación auténticos y elevada calidad en el profesionalismo que exigían las circunstancias y las evidencias de dolo político electoral para encauzar mecanismos de investigación, control y resolución en materia de medidas cautelares, ni capacidad para resolver la complejidad y a su

vez prístina cadena de entreveradas voluntades antidemocráticas manifiestas, que se traduce si no en descrédito del sistema electoral en lo esencial, en el desfondo de los consensos legítimos del Estado mexicano.

REFERENCIAS

Ackerman, Bruce (2010). *The Civil Rights Revolution*. Harvard University Press.

Cansino, César (2012). *Democratización y liberalización*. Instituto Federal Electoral.

Covián Andrade, Miguel (2009). *Diez Estudios antidogmáticos sobre el Sistema Constitucional Mexicano*. Centro de Estudios de Ingeniería, Política y Constitucional, A.C.

Keane, John (2009). *The life and death of democracy*. Simon & Schuster/W.W.Norton.

Merino, Mauricio (2012). *La participación ciudadana en la Democracia*. Instituto Federal Electoral.

Peschard, Jacqueline (2012). *La cultura política democrática*. Instituto Federal Electoral.

Willke, Herlmut (2006), La transformación de la democracia como modelo de orientación de las sociedades complejas. Estudios Públicos, Núm 102

---- (2014) Concepciones de regulación política y problemas de gobierno político. Revista Economía y Política 1(1).

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL Y LOS RETOS EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO PRESIDENTE DE MÉXICO

Francisco Javier Jiménez Ruiz*

Síntesis

En las últimas décadas el sistema político mexicano ha sufrido transformaciones que han modificado sus características más sobresalientes y que han incidido en la dinámica tradicional del proceso político mexicano. Los cambios ocurridos en distintos ámbitos del quehacer nacional han afectado las reglas de la convivencia política, las instituciones que le dan sustento y la relación Estado-sociedad. Las mutaciones han sido de distinto carácter y de variadas intensidades. Sin embargo, todas han incidido en el contenido y la forma del funcionamiento del sistema político mexicano. Los actores han visto modificados sus espacios de acción política y sus recursos organizativos, lo que ha traído como consecuencia la renovación de sus estrategias para la consecución de sus objetivos políticos, económicos y sociales. Las nuevas formas organizativas y requerimientos de la conformación de la economía internacional, además del agotamiento del modelo de desarrollo económico seguido por el país desde los años cuarenta, determinaron grandes cambios en todos los órdenes de la vida nacional.

Palabras clave

- Sucesión presidencial
- Reformas estructurales
- Agenda nacional
- Estrategias políticas
- Reforma del estado

Abstrac

In recent decades the Mexican political system has undergone its most outstanding features that have changed and that have influenced the traditional dynamics of the Mexican political process. Changes in various areas of national life have affected the political coexistence rules, institutions that give sustenance and the State-society relationship. The mutations have been of different character and different intensities. However, all have influenced the content and the form of the functioning of the Mexican political system. The actors have been modified their spaces of political action and organizational resources, which has resulted in the renewal of their strategies for the achievement of political, economic and social objectives. New organizational forms and requirements for the formation of the international economy, as well as the depletion of the economic development model followed by the country since the 1940s, determined major changes in all spheres of national life.

keywords

* Doctor en relaciones Internacionales. Docente- investigador de tiempo completo, titular "C". Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 2. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

1. INTRODUCCIÓN

Vicente Fox Quesada inició sus aspiraciones a la presidencia de la república tres años antes de que se llevaran a cabo las elecciones presidenciales del año 2000. Una vez que concluyó su mandato como gobernador de Guanajuato, el 6 de abril de 1997 arrancó su candidatura a la presidencia de la república.

Este fenómeno ha creado un nuevo comportamiento cultural en quienes aspiran a ser presidentes de México. Ya sea que se conciben como candidatos de un partido político o como candidatos independientes, el fenómeno es el mismo: inician sus actividades para lograr una candidatura a la presidencia de la república con tres años de antelación a la celebración de las elecciones constitucionales. También existen casos excepcionales en los cuales existen aspirantes que llevan trabajando su candidatura desde hace 9 años.

Sin importar quién será la persona que gobierne a México de 2018 a 2024 los retos que tendrá que afrontar serán los mismos: los retos históricos no superados. Los logros alcanzados en materia económica, política y social son históricamente insuficientes para resolver los retos nacionales que se experimentan desde 1821.

Las élites políticas nacionales han pretendido dar solución a los problemas nacionales a través de un amplio conjunto de reformas estructurales que abarcan las principales dimensiones de la vida nacional a nivel de diseño constitucional. A pesar de los esfuerzos y del logro de las reformas a nivel constitucional, todavía en la realidad no han cuajado. Tenemos que volver a revisar las propuestas de reformas históricas recientemente planteadas para dimensionarlas y proponer nuevas rutas de instrumentación. El nuevo presidente de México deberá conformar su agenda de gobierno considerando los retos nacionales y las acciones que se han instrumentado y evaluar el nivel de éxito alcanzado.

Desde 1977 hasta nuestros días, México ha venido experimentando una serie de cambios políticos e institucionales que han determinado un fenómeno político preciso: la instauración de la “democracia electoral mexicana”. En otras palabras, esto ha significado el debilitamiento del régimen post-revolucionario y la desaparición de su correspondiente sistema de partido hegemónico y ha sido sustituido por la alternancia política en la presidencia de la república. A pesar de las transformaciones, las principales instituciones del estado mexicano no se han modificado para responder a la realidad del México del siglo XXI.

Las dimensiones del cambio no solamente han determinado transformaciones en el régimen político, sino también fuertes modificaciones en el sistema político. Lo que no se ha tocado es la forma mediante la cual el Estado mexicano se estructura y operativiza.

Por primera vez en la historia de México las fuerzas políticas nacionales, en el seno del Congreso de la Unión, pactaron la creación de la Ley Para la Reforma del Estado. Esto propició que en la Cámara de Diputados se creara la Comisión Especial para la Reforma del Estado que tendría una vigencia de un año. Por su parte en la Cámara de Senadores se creó la Comisión Ordinaria para la Reforma del Estado.

El 13 de abril de 2007 el Poder Ejecutivo Federal publicó el decreto mediante el cual se promulga la Ley para la Reforma del Estado. Esta normativa tiene como objetivo principal establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano. El artículo 2 de esta ley determina la creación de la “Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (CENCA) como un órgano rector de la conducción del proceso de la reforma del Estado en México”¹

¹ Artículo 2 de la Ley para la Reforma del Estado.

El artículo 12 de la ley establece que “Los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los Grupos Parlamentarios y los Partidos Políticos Nacionales” son:

- I. Régimen de Estado y Gobierno;
- II. Democracia y Sistema Electoral;
- III. Federalismo;
- IV. Reforma del Poder Judicial, y
- V. Garantías Sociales.

El día 13 de abril de 2008 fue abrogada esta ley con fundamento en lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio que establece que “La presente Ley para la Reforma del Estado concluirá su vigencia transcurridos doce meses calendario a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.²

Las consultas públicas y el conjunto de los trabajos realizados por la CENCA generaron expectativas mayúsculas en la población y en la clase política nacional. Lo cierto es que al concluir la vigencia de la Ley para la Reforma del Estado los resultados alcanzados pueden ser calificados de menores. Esta experiencia mexicana ha demostrado al mundo entero que un estado nacional no se reforma por disposición de ley y mucho menos en el breve período de un año.

La comisión especial de la cámara de diputados nació con una fuerte limitación: al ser “especial” no podía elaborar y emitir dictámenes con proyectos de reformas y adiciones a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. En la práctica esto llevó a que esta instancia legislativa se limitara a proponer la agenda en la materia y actuar como un importante espacio para llevar a cabo las deliberaciones y las negociaciones para que las fuerzas políticas nacionales pactaran las dimensiones de los cambios nacionales y su futura concreción en la labor legislativa.

.....
² Artículo Séptimo Transitorio de la Ley para la Reforma del Estado.

Pretender reformar un estado nacional, en el breve período de un año, es una tarea prácticamente imposible. Recordemos que el ESTADO es una construcción histórica de largo alcance. La instauración de los estados nacionales europeos se logró después de largos períodos histórico que pueden medirse en siglos. En el caso mexicano, fue un proceso histórico que arrancó con la independencia del país y que vio sus primeros frutos, bien definidos, hasta el porfirismo.

Es importante diferenciar entre los conceptos a) reforma del Estado, b) reforma del régimen político y c) reforma electoral. Los tres son construcciones teóricas e institucionales que cuentan con verdaderas particularidades que los hacen diferentes en sus significados lingüísticos, teóricos, empíricos y conceptuales.

La reforma del Estado se refiere a la posibilidad existente de modificar los elementos característicos de la forma, mediante la cual, el Estado se estructura y materializa en una sociedad determinada. En la tipología existente de las formas de estado encontramos el Estado unitario, el Estado federado, el Estado confederado y el Estado de las autonomías.

México, al surgir como país independiente, adoptó como su forma de gobierno la república federal. Desde la fundación de la nación mexicana (hasta nuestros días) se han estado confrontando dos modelos de nación. Uno, abanderado por los liberales y, el otro, defendido por los conservadores. Esta disputa por la nación, que inició en el siglo XIX, ha trascendido hasta el siglo XXI.

Es conveniente precisar que a estas dos posiciones históricas se ha sumado, a partir del último tercio del siglo XX, la llamada izquierda mexicana. Esta opción política es portadora de un modelo propio de nación. Modelo que no acaba por ser bien definido.

Partimos de un hecho determinante: el Estado es un ente moderno y no debe confundirse con *polis, civitas, regnum, imperium o respublica*.

Ernest Wolfgang Böckenförde plantea que: “Para nuestra generación, vuelve a entrar ahora en el patrimonio seguro de la conciencia científica el hecho de que el concepto de Estado no es un concepto universal sino que sirve solamente para indicar y describir una forma de ordenamiento político que se dio en Europa a partir del siglo XIII y hasta finales del siglo XVIII o hasta los inicios del XIX, sobre la base de presupuestos y motivos específicos de la historia europea, y que desde aquel momento en adelante se ha extendido – liberándose en cierta medida de sus condiciones originarias concretas de nacimiento- al mundo civilizado todo.”

Por su parte, Pierangelo Schiera afirma que:

“... el estado moderno europeo aparece como una forma de organización del poder históricamente determinada y, en cuanto tal, caracterizada por una filiación que la hace peculiar y diferente de otras formas también históricamente determinadas y, en su interior, homogéneas de organizaciones del poder.

El elemento central de tales diferenciaciones consiste, sin duda, en la progresiva centralización del poder por una instancia cada vez más amplia, que termina por comprender el ámbito entero de las relaciones políticas. De este proceso, basado a su vez en la afirmación concomitante del principio de la territorialidad de la obligación política y en la progresiva adquisición de la impersonalidad del mandato político a través de la evolución del concepto de officium, surgen los rasgos esenciales de una nueva forma de organización política: el estado moderno, precisamente.”⁴

⁴SCHIERA, Pierangelo. “Estado Moderno”. En: BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola. Diccionario de Política. México, Siglo XXI Editores, 1984, Segunda Edición en Español, p. 626.

Arnaldo Córdova asevera que: “El Estado moderno aparece como una entidad con existencia autónoma respecto de la sociedad y de los hombres. Sus elementos pueden ser perfectamente diferenciados de los elementos que son propios de otras instituciones sociales. No existe ninguna razón para verlo confundido con los demás elementos de la vida social. Él es el órgano del poder social, poder que también se sitúa por encima de la vida social. Su autonomía respecto de las formaciones sociales de todo tipo constituye su nota característica y su toque distintivo como organización moderna.”⁵

Cuando se ha instaurado el Estado en el sentido moderno, el poder político de dominación se ha separado de la propiedad privada. Es decir, el Estado se establece cuando se ha consumado la separación entre la vida pública y la vida privada.

Anthony Black plantea que “El Estado es un orden de poder distinto de otros órdenes como el militar, religioso o económico, al que podemos llamar político. Es una autoridad ejercida sobre un territorio definido y sobre todos sus habitantes. También constituye el monopolio del uso legítimo de la coacción física como señala Max Weber. Su legitimidad se deriva del interior de la comunidad política, y no es delegada por una autoridad externa. Es un organismo o autoridad con algunas funciones morales (a diferencia de las meramente represivas), como la imposición de la ley y el orden, la defensa de la justicia y los derechos, así como el fomento del bienestar común. Es un aparato de poder cuya existencia permanece independiente de aquellos que pueden tener su control en un momento determinado. Esta última es una función reconociblemente moderna del Estado.”⁶

⁵CÓRDOVA, Arnaldo. Sociedad y Estado en el Mundo Moderno. México, Editorial Grijalbo, 1976, p. 21.

⁶BLACK, Anthony. Political Thought in Europe, 1250-1450. London, Cambridge University Press, 1996, p. 289.

El Estado es una construcción histórica que ha requerido de siglos para conformarse y para evolucionar. Es sumamente difícil suponer que la clase política mexicana, de la primera década del siglo XXI, logrará reformar la forma en que el Estado ha adoptado en México. De hecho, el Estado requirió de más de un siglo para instaurarse en México y todavía se encuentra en plena evolución.

Lo que la clase política mexicana denomina “Reforma del Estado”, es más bien, una “Reforma del Régimen Político”. Es decir, sin alterar en lo más mínimo la forma de Estado, se pretende reformar la manera mediante la cual las instituciones del Estado mexicano se relacionan entre sí. Realizar este tipo de reforma es totalmente posible en el México del siglo XXI, pero reformar el Estado mexicano es una tarea para la cual nuestros gobernantes no están preparados.

El contexto económico y social en México de cara a la reforma del Estado
Después de dos décadas (80's y 90's del siglo XX) de intensas reformas económicas estructurales en América Latina, la región presenta un saldo de pobreza que en algunos países cobra una situación de alarma que pone a prueba la viabilidad del modelo de desarrollo económico adoptado.

A lo largo de los años noventa el debate económico internacional y regional ha ido cambiando gradualmente de contenido. El énfasis inicial en los postulados del Consenso de Washington sobre ajuste macroeconómico y liberalización de los mercados ha ido dando paso a una visión más equilibrada, en la cual, se postulan más instrumentos y objetivos más amplios para el proceso de desarrollo.

Sin dejar de lado la estabilidad macroeconómica y las ventajas de contar con mercados más abiertos, el mejor funcionamiento de dichos mercados y de las estructuras públicas se visualiza cada vez más como un instrumento

complementario para buscar objetivos que, más allá del crecimiento económico, incluyan también la equidad y la cohesión social, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo democrático.

De acuerdo con este enfoque, se argumenta que tras los avances logrados con las reformas estructurales en materia de estabilidad macroeconómica, apertura externa y racionalización del Estado, se requiere una segunda y tercera olas de reformas. Pero éstas no pueden limitarse a una mayor liberalización de los mercados, sino que deben buscar pragmáticamente una interrelación entre Estado y mercado que permita desarrollar tan extensa agenda. En algunos casos, puede ser además necesario reformar las reformas para responder a los vacíos en la primera ola de reformas que se han hecho evidentes en los últimos años.

Autores como Pedro-Pablo KUCZYNSKI y John WILLIAMSON sostienen que sobre una estructura distributiva ya muy desigual, la crisis de la deuda, la liberalización y la globalización han acrecentado enormemente el reto en materia de equidad. Uno de los grandes desafíos que enfrenta la región de América Latina y México es, por lo tanto, demostrar que el modelo de desarrollo es compatible con la corrección gradual de las grandes desigualdades sociales existentes.

De no lograrse este objetivo, podrían deteriorarse las bases políticas de las reformas, que han sido sólidas hasta ahora, en gran medida porque el retorno a la estabilidad macroeconómica ha sido visto como positivo por el conjunto de la población. Y lo que es igualmente grave, podrían surgir tensiones sociales que dificultaran la gobernabilidad y erosionaran las bases de los consensos políticos que han permitido el fortalecimiento de la democracia en la región, sin duda otro de los grandes logros de los últimos años. A más largo plazo, las secuelas de las desigualdades y la pobreza podrían minar las bases de la competitividad sistémica,

sobre las cuales descansan las posibilidades de desarrollo en un contexto internacional cada vez más abierto.

La experiencia internacional muestra resultados sorprendentes en el manejo de los riesgos sociales que trae consigo la globalización. La mayor apertura de las economías ha estado compensada en el pasado por una mayor protección social del Estado a la población. Lo anterior se ha reflejado en una relación positiva entre el grado de apertura y el tamaño del Estado. Ésta es válida, tanto para la OCDE como para una muestra amplia de 115 países, lo cual parecería indicar que la tensión distributiva generada por los procesos de apertura se abordó en el pasado intercambiando liberalización económica por mayor protección del Estado a través de una política social más activa.

El gasto social es, sin duda, el componente más importante a través del cual el estado influye en la distribución del ingreso. Existe corroboración amplia de que el efecto del gasto social sobre la distribución secundaria del ingreso es significativo. La información disponible para América Latina sobre esta materia indica que, en términos absolutos, los sectores de mayores ingresos se benefician más del gasto social. Sin embargo, como proporción de los ingresos de cada estrato, los subsidios que se canalizan a través de dicho gasto son mayores para los sectores más pobres de la población. Este patrón global es el resultado de los impactos distributivos muy diferentes de distintos tipos de gastos.

La focalización hacia los pobres (es decir, la proporción del gasto que se destina a los pobres en relación con la proporción de la población en estado de pobreza) es elevada para los gastos en salud, educación primaria y, en menor medida, educación secundaria. Por el contrario, los gastos en seguridad social y en educación superior tienen una tendencia generalmente regresiva. Los gastos en vivienda se encuentran en una situación intermedia, ya

que benefician especialmente a estratos medios de la distribución del ingreso. Estos resultados indican que existe un amplio margen para mejorar la distribución del ingreso a través del gasto social, pero también para mejorar la focalización de este último. La forma en que esto se financie no es, por supuesto, irrelevante. Un financiamiento con impuestos directos tiende a ser más progresivo que un financiamiento con impuestos indirectos y, lo que es igualmente importante, un financiamiento inadecuado, que se traduzca en aceleración de la inflación, puede contrarrestar los efectos distributivos favorables.

Existe un margen apreciable para conjugar la liberalización económica con una política social más activa, como parecen reflejarlo, por lo demás, los patrones internacionales tradicionales. Es necesario entonces dedicar esfuerzos a reorientar el gasto público hacia el sector social, así como para focalizar el gasto social y maximizar sus efectos distributivos favorables. Algunos países pueden también inclinarse por una expansión adicional del gasto social financiada con mayores ingresos tributarios.

La reforma del estado en México debe abordar los problemas de la mala distribución de la riqueza en la sociedad. La inequidad, característica de la región latinoamericana, está arraigada en estructuras distributivas altamente desiguales, en gran medida heredadas de etapas anteriores de desarrollo. Estas estructuras reflejan la conjunción de factores educativos, ocupacionales, patrimoniales y demográficos.

LOS TEMAS DE LA AGENDA PARA LA REFORMA DEL ESTADO

La reforma del estado en México solamente es posible si se modifican los elementos estructurales que forman parte de la agenda nacional en esta materia.

Esta agenda está conformada por diez grandes rubros o apartados: 1. Reformas al Poder Legislativo; 2. Reformas al Poder Ejecutivo; 3. Reformas en Torno al Equilibrio de Poderes; 4. Derechos Humanos; 5. Reformas al Sistema Electoral y de Partidos; 6. Reformas al Poder Judicial; 7. Reformas para Reforzar el Pacto Federal; 8. Organismos Autónomos; 9. Reformas Estructurales; y, 10. Reforma Política del Distrito Federal.

Estos diez grandes temas están constituidos por subtemas que son tan importantes como los primeros. La reforma del estado solamente es posible si se abordan todos los rubros aquí presentados y la labor debe llegar hasta sus últimas consecuencias.

Los temas centrales de la reforma del estado son los siguientes:

- a) **Reformas al Poder Legislativo:** 1. Reección de legisladores. 2. Ampliación de los periodos de sesiones. 3. Referéndum e iniciativa ciudadana. 3. Composición de las Cámaras. 4. Revisión de las facultades exclusivas de las Cámaras.
- b) **Reformas al Poder Ejecutivo:** 1. Plebiscito. 2. El Presidente de la República como sujeto de juicio político. 3. Cambio de fecha de toma de posesión. a) Sanción del nombramiento de los miembros del gabinete. b) Participación ciudadana en acciones de gobierno. c) Segunda vuelta en la elección presidencial.
- c) **Reformas en Torno al Equilibrio de Poderes:** 1. Regulación del veto. 2. Cuestiones presupuestales. 3. Ampliación de las comisiones de investigación.
- d) **Derechos Humanos:** 1. Incorporar la garantía de protección a los derechos humanos en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) **Reformas al Sistema Electoral y de Partidos:** 1. Regulación de precampañas. 2. Candidaturas comunes. a) Cambios en

los umbrales para otorgar registro a los partidos. b) Regulación de financiamiento. c) Concurrencia de elecciones estatales. d) Voto de mexicanos en el extranjero.

f) **Reformas al Poder Judicial:** 1. Ley de amparo. 2. Incorporación al Sistema Penal Internacional. 3. Facultad de iniciativa en materias propias. a) Incorporación de tribunales administrativos. b) Perfeccionar medios de ejecución de resoluciones judiciales.

g) **Reformas para Reforzar el Pacto Federal:** 1. Revisar régimen de competencias en la Federación. 2. Federalismo hacendario. 3. Reección de presidentes municipales y de legisladores locales.

h) **Organismos Autónomos:** 1. INEGI. 2. Banco de México.

i) **Reformas Estructurales:** 1. Eléctrica. 2. Relaciones laborales: Ley Federal del Trabajo. 3. Sistema de Salud Pública y Seguridad Social. 4. Medios de información y telecomunicaciones. Seguridad nacional.

j) **Reforma Política del D.F.:** 1. Avanzar en la reforma política del Distrito Federal.

Dada la complejidad de las tareas encaminadas a lograr la reforma del estado en México es conveniente plantearnos una pregunta nodal:

¿Es posible que los grupos parlamentarios de la LX legislatura de la Cámara de Diputados logren acuerdos políticos que nos permitan prever la construcción de escenarios políticos favorables para llevar a cabo las reformas necesarias que le permitan a México hacer frente a sus retos históricos de mediano y largo plazo?

Robert Axelrod desarrolló la teoría de la complejidad de la cooperación en la cual se plantea: ¿Es posible que dos individuos egoístas cooperen cuando no existe una autoridad que los obligue a ello?

El autor responde que los individuos egoístas racionales, cuando se encuentran ante la disyuntiva entre cooperar y no cooperar,

optan por cooperar basados en un elemento fundamental: el interés.⁷

En la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, los diputados integrantes de la LX legislatura de la H. Cámara de Diputados aprobaron, por unanimidad (453 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Este hecho constituye un claro referente sobre las posibilidades reales existentes de que los grupos parlamentarios, que conforman el Congreso de la Unión, sean capaces de construir consensos en los temas más importantes del país y destrabar la llamada parálisis legislativa que se vivió en las legislaturas LVIII y LIX.

Para comprender las posibilidades reales de lograr consensos, en la presente legislatura, es necesario que conozcamos su integración partidista y las posibles tendencias del comportamiento de las fracciones parlamentarias.

Como resultado de la elección federal del 2 de julio de 2006 la integración de la LX legislatura de la Cámara de Diputados quedó de la siguiente manera: el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo un total de 206 curules, mismas que representan el 41.2% de la representación total en la legislatura; el Partido de la Revolución Democrática (PRD) 127 diputados que representan el 25.4% de la representación parlamentaria; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) 106 curules obteniendo el 21.2% de los espacios; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 17 asientos parlamentarios, esto es el 3.4%; el Partido Convergencia (PC) 17 asientos, 3.4%; el Partido del Trabajo (PT) 12, 2.4%; el Partido Nueva Alianza (PANAL) 9 curules, 1.8%; el Partido Socialdemócrata Campesino (PASC) 5 asientos,

⁷ AXELROD, Robert. La Evolución de la Cooperación. Madrid, Alianza Editorial, 2001, 284 pp. Y, AXELROD, Robert. La Complejidad de la Cooperación. México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 362 pp.

1.0% y un diputado sin partido que representa el 0.2% en la legislatura.

Como podemos observar el PAN es el partido con mayor presencia en la legislatura; sin embargo, no logra el 50% + 1.

Esta composición determina una realidad insuperable: ningún partido político tiene la mayoría y por lo tanto el trabajo legislativo solamente podrá realizarse con base en grandes negociaciones que permitan lograr la mayoría de los votos necesarios para legislar.

A pesar de la diversidad ideológica y de los intereses políticos, la aprobación por unanimidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, logrado el 21 de diciembre de 2006, augura diferentes escenarios positivos para lograr acuerdos en el seno de la legislatura en los temas nacionales más importantes de este momento histórico.

Otra consecuencia importante derivada de la elección del 2 de julio de 2006 es la determinación del Consejo Político Nacional del PRD de no mantener acercamientos políticos con el gobierno federal de Felipe Calderón Hinojosa por considerarlo ilegítimo. La única vía de acercamiento con el gobierno federal la mantendrá el PRD a través del H. Congreso de la Unión; es decir, a través de los grupos parlamentarios del PRD en la Cámara de Diputados y de Senadores.

Esta situación da un carácter de excepcionalidad al momento político actual y constituye una variable importante a considerar en todo modelo teórico de explicación.

2. EL CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL A PRINCIPIOS DE 2007

Las elecciones federales del 2 de julio de 2006 fueron cuestionadas en su transparencia y

en el actuar de imparcialidad por parte del Instituto Federal Electoral (IFE) y por la excepcional resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a pesar de que ésta (la resolución) es producto de un estricto cumplimiento del proceso de legalidad dispuesto en la materia. El proceso electoral mexicano se encuentra dentro de la normalidad jurídica.

Por todo lo señalado anteriormente, podemos aseverar que el sistema electoral mexicano ya está agotado y que es necesario que las fuerzas políticas nacionales trabajen en la construcción de uno nuevo. A diez años de vigencia, de la última reforma electoral mexicana, el sistema ya no opera de manera adecuada a las necesidades nacionales. México cambió y es necesario que sus actores políticos evolucionen para estar a la altura del nuevo país.

La realidad es que Felipe Calderón Hinojosa rindió protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 1° de diciembre de 2006 en la sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en un ambiente inédito en la historia moderna de México.

Con respecto a la imagen pública del poder judicial de la federación ésta se encuentra dañada por motivos de corrupción y de falta de imparcialidad. La imagen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quedó dañada durante la presidencia del Ministro Mariano Azuela a quién se le identificó, por parte de los miembros del PRD, con la derecha política mexicana.

Las principales instituciones del Estado mexicano cuentan con una imagen pública muy deteriorada. Los actores políticos pretendieron polarizar a la sociedad, pero lo cierto es que la polarización es electoral y no en otros ámbitos de la vida nacional.

3. ARGUMENTO CENTRAL

A continuación presento la hipótesis de trabajo, la cual está basada en los planteamientos teóricos de las teorías de la elección racional y, particularmente, en la metodología de la teoría de juegos desde la perspectiva del dilema del prisionero y del juego de la gallina:

Las fracciones parlamentarias, al igual que los jugadores racionales, realizan sus elecciones a partir del criterio de la mejor conveniencia. Esta última puede estar materializada bajo el principio de la más conveniente y acertada ganancia. En un esquema de cooperación y de información completa e incompleta⁸ los grupos parlamentarios buscarán adoptar acuerdos políticos que les permitan realizar su trabajo legislativo. Por su parte, cuando existen condiciones de excepcionalidad política buscarán generar los acuerdos que les permitan crear los fundamentos legislativos para llevar a cabo una reforma de Estado que tendrá como base un nuevo pacto político-social-económico. Los grupos parlamentarios buscarán garantizar el principio de la mejor ganancia. Ésta puede ser equiparable tanto al mayor beneficio, como a la menor pérdida posible de legitimidad. Todo ello, en el contexto de un sistema de legalidad que favorece el acuerdo.

4. DESARROLLO DEL ENSAYO

En 1965 se publicó, en los Estados Unidos de América, el libro de Bochenski titulado *Los Métodos Actuales del Pensamiento* y en 1966 se publicó el libro de Carl Hempel denominado *La Filosofía de la Ciencia Natural*. Con estas dos obras se logra un avance cardinal en las ciencias sociales. La obra de estos dos autores tiene el propósito de sentar las bases para la instrumentación del método científico en

⁸ En Teoría de Juegos decir que un juego es de información completa e incompleta es decir algo acerca de qué se sabe sobre las circunstancias en las que se desarrolla el juego.

las investigaciones realizadas en las ciencias sociales.

En las décadas de los años 30, 40 y 50's en la comunidad académica de los Estados Unidos de América y en la de la Gran Bretaña se dio un fuerte debate para esclarecer si efectivamente las llamadas ciencias sociales eran ciencias o no. Las opiniones se dividieron y fueron encontradas. Un hecho trascendental ocurrió en 1944 cuando de manera simultánea se publicó en Londres y en Nueva York la histórica obra de Von Neumann y Oskar Morgenstern denominada *The Theory of Games and Economic Behavior*. Con esta obra nace formalmente la TEORÍA DE JUEGOS.

Las primeras aplicaciones de la teoría de juegos en las ciencias sociales se dieron en el ámbito de la economía y a partir de la primera mitad de la década de los años 80's incursionó en el campo de la ciencia política con gran fuerza.

En la Gran Bretaña y en los Estados Unidos la teoría de juegos ha adquirido tal nivel de importancia que se ha convertido –junto con el resto de las teorías de la elección racional- en la tendencia hegemónica en la ciencia política que se desarrolla en esos países.

La instrumentación de modelos matemáticos en la investigación, en el campo de las ciencias sociales, no es un tema novedoso. Autores como Emilio Durheim y Carlos Marx son grandes precursores en esta materia. Las experiencias de la actualidad se diferencian, de las desarrolladas por los precursores, en la forma como se utilizan los modelos matemáticos para generar conocimiento científico. En la actualidad la mayoría de los modelos matemáticos se utilizan en las fases técnicas de instrumentación de los Métodos de Control Operativos.

El profesor Juan Prawda Witenberg asevera que “La teoría de la utilidad proporciona un modelo matemático que describe el comportamiento de un decisor racional en un marco de completa incertidumbre” y asevera que “para cualquier

decisor racional existe una función numérica, llamada función de utilidad, definida sobre los eventos de interés, cuya propiedad es que el decisor elegirá la alternativa asociada a su preferencia, cuando seleccione aquella acción que maximiza su utilidad esperada.”⁹

El Modelo de los acuerdos políticos en la LX legislatura de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión tomando como indicador fundamental los juegos esenciales:

Para dar respuesta fundada a la pregunta central de esta investigación es necesario que elabore un modelo matemático basado en la metodología de la teoría de juegos. El modelo pretende medir el nivel de probabilidad de que las fracciones parlamentarias del PAN, PRD y PRI logren construir los acuerdos políticos fundamentales que les permitan dar a México el nuevo diseño institucional para responder a los retos históricos de cara al siglo XXI. El modelo también pretende revelar las razones reales que llevarán a los actores políticos a cooperar.

El modelo opera de la siguiente manera:

Numeraremos a los partidos políticos que forman parte de la LX legislatura de la Cámara de Diputados, de forma que $N = \{1, 2, \dots, i, \dots, 3\}$ representa el conjunto de las fracciones parlamentarias. El jugador no será necesariamente un individuo, sino que puede consistir en un colectivo caracterizado porque todos sus miembros persiguen unos objetivos comunes. Este sería el caso de la fracción parlamentaria de un partido político. Los diferentes elementos de un colectivo de esta naturaleza coordinarán sus acciones individuales en pos del objetivo común que les identifica e individualiza como jugador único.¹⁰

⁹ PRAWDA WITENBERG, Juan. *Métodos y Modelos de Investigación de Operaciones. Volumen 2 Modelos Estocásticos*. México, Editorial Limusa Noriega Editores, 2000, p. 49.

¹⁰ El modelo que aquí se presenta está basado en la obra: JIMÉNEZ RUIZ, Francisco Javier. *Ciencia Política y Teoría de Juegos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004, 103 pp.

Los modelos que se van a describir se basan en dos hipótesis. La primera de ellas es que si algunos grupos parlamentarios i_1, i_2, \dots, i_s juzgan conveniente para sus intereses individuales pactar para lograr acuerdos políticos $S = \{i_1, i_2, \dots, i_s\}$ enriqueciendo así sus posibilidades estratégicas originales, podrán hacerlo sin que ninguna limitación o restricción pueda oponerse a la constitución de tal pacto. *A priori*, el conjunto de acuerdos que podrán formarse será $P(N) \sim \emptyset$ lo que equivale, en un particular contexto, a afirmar que no existen leyes anti-pacto o anti-acuerdos. Existe pues una libertad negociadora total, siendo una cuestión distinta la verosimilitud de tales acuerdos, y la estabilidad de un pacto ya formado. Llegado este punto, el lector debe reparar en la elevada dosis de audiencia que la Teoría de Juegos manifiesta, desde sus orígenes, al intentar establecer modelos normativos para la negociación, la cooperación y demás aspectos complejos del comportamiento humano.

La segunda hipótesis sobre la que se basarán nuestros modelos es que existirá una utilidad transferible, tal como la legitimidad o cualquier otro bien, que pueda ser transferida de unos jugadores a otros, para atraerlos a un pacto político social cuando su colaboración sea estimada beneficiosa por los demás socios de dicha coalición. La redistribución de la cantidad de este bien a la que accedió el pacto en su conjunto, mediante una acción coordinada de sus miembros, permitirá en teoría satisfacer las aspiraciones de los mismos, garantizando la estabilidad o equilibrio de dicha entidad de cooperación.

El cómo se procederá, en el seno del acuerdo, a regular esta redistribución, fijando las asignaciones individuales y arbitrando pagos compensatorios o incentivos, ha sido y es el caballo de batalla de esta teoría. En cualquier caso, una teoría normativa como la que se pretende elaborar tiene que descansar en hechos objetivos y verificables, como la situación estratégica real en la que se encuentran las

fracciones parlamentarias de los partidos políticos, teniendo que hacer abstracción de aspectos tales como la habilidad negociadora de los mismos. Toda la Teoría de Juegos acepta como supuesto básico la hipótesis llamada de racionalidad individual, por lo que se admite que cada individuo ajustará su comportamiento al objetivo de maximizar la cantidad de esta utilidad que él pueda conseguir para sí.

Después de introducir el conjunto de las fracciones parlamentarias y delimitar el contexto en el que puede producirse la cooperación entre ellos, precisando las hipótesis en que se basará nuestra modelización del proceso cooperativo, resulta necesario introducir una medida de la utilidad que en un acuerdo S pueden conseguir mediante la adecuada coordinación de estrategias individuales. Una medida así, que constituye en sí misma un índice del poder del acuerdo S , se conoce con el nombre de función característica, dado que se trata de una función

$$V: P(S) \rightarrow R^+ \\ [1]$$

El establecer los valores de la función característica v para un juego determinado puede revestir considerable dificultad. En ocasiones se recurre a un planteamiento pesimista consistente en medir $v(S)$ como la cantidad de utilidad que podría garantizarse S si los jugadores que no están en S se integraran a una coalición única $N \sim S$, enfrentada a S .

Resultaría un juego bipersonal en el que $v(S)$ sería el valor de maximin para S (recordar este concepto de la Teoría de Juegos de suma-nula). Afortunadamente, en algunas situaciones que describiremos $v(S)$ no se inspirará en previsiones tan acentuadamente pesimistas.

Una vez introducida esta noción de función característica, procede imponerle alguna condición que se corresponda con las propiedades que debe poseer esta cantidad $v(S)$ de utilidad a obtener por S y distribuir entre sus miembros. A parte del convenio obvio $v(\emptyset) = 0$, la

única condición que en general suele imponerse a v es que sea una función superaditiva, es decir, si $S \cap T = \emptyset$ se tendrá que cumplir.

$$v(S \cup T) \geq v(S) + v(T) \quad [2]$$

Esta propiedad constituye una expresión formal del principio, comúnmente aceptado, de que “la unión hace la fuerza”. Por otra parte, de [1] y [2], el lector podrá deducir fácilmente la monotonía de v :

$$S \supset T \text{ implica } v(S) \geq v(T) \quad [3]$$

Una consecuencia de [3] es que la máxima utilidad accesible irá asociada con la colaboración máxima, es decir cuando todos los jugadores se integran en un acuerdo único, a saber, el pacto político social total N (que también implica acuerdo total), si bien es cierto que en una coalición grande se multiplican las tensiones internas, fruto de las demandas excesivas de sus miembros, que pueden hacer difícil la supervivencia de tal coalición. En lo que sigue, y mientras no se advierta explícitamente lo contrario, supondremos que los jugadores, conscientes de que $v(N)$ representa el máximo beneficio colectivo, no están dispuestos a renunciar a él, por lo que su interés es arbitrar un mecanismo justo de reparto de $v(N)$.

Aplicando la superaditividad de forma reiterada deducimos:

$$v(N) \geq \sum_{i \in N} v(\{i\})$$

De acuerdo con la definición dada para $v(S)$, $v(\{i\})$ representa la utilidad a la que puede aspirar i si se enfrenta en solitario al resto de los jugadores. Si para un determinado juego (N,v) se verifica la igualdad

$$v(N) = \sum_{i \in N} v(\{i\})$$

Se dice que v es inesencial.

Los diferentes sistemas de distribución de $v(N)$ es lo que diferenciará a los diferentes modelos propuestos. En lo sucesivo nos referiremos a un juego cooperativo, representándolo mediante el par (N,v) y asumiendo que v es superaditiva. Algunas teorías recientes prescinden no obstante de la superaditividad, pero en mi opinión la plausibilidad de esta hipótesis es asumible en grado sumo.¹¹

Las asignaciones más estables: núcleo de un juego

Sea $x=(x_1,x_2, \dots, x_i, \dots, x_n)$ un vector de asignaciones, en el que x_i es la cantidad de utilidad asignada al jugador i . Un tal vector x recibe el nombre de imputación si cumple las dos propiedades siguientes:

$$(i) \quad x_i \geq v(\{i\})$$

[4]

$$(ii) \quad \sum_{i=1}^n x_i = v(N)$$

[5]

La condición (i) establece que i no recibirá menos de lo que podría conseguir enfrentado al resto de los jugadores asociados en $N - \{i\}$. Por su parte (ii) indica que las asignaciones x determinan un reparto de la máxima utilidad $v(N)$. Por $E(v)$ se denota el conjunto de imputaciones del juego (N,v) . El lector compartirá nuestra opinión de que las condiciones (i) e (ii) representan lo mínimo que se le debe exigir a un vector de asignaciones.

Para un juego inesencial sólo existe una imputación, a saber $(v(\{1\}), v(\{2\}), \dots, v(\{n\}))$. En estos juegos, de la cooperación entre jugadores no se deriva incremento alguno de la utilidad colectiva. Para los juegos esenciales, que son aquellos en los que

$$v(N) > \sum_{i \in N} v(\{i\}) \quad ,$$

¹¹GOBERNA, M.A., LÓPEZ, M.A. y PASTOR, J.T. La Cara Oculta de la Matemática. La Teoría de Juegos y Otras Aplicaciones. Valencia, Universidad de Alicante, 1991, pp. 20-22.

el conjunto $E(v)$ es infinito, y se plantea la necesidad de distinguir entre las imputaciones, en base a algún criterio de prioridad. A pesar de su mayor complejidad, son los juegos esenciales los únicos de interés en la teoría que estamos describiendo.

Dadas las imputaciones x e y , se dice que y domina a x en relación a S , si lo que representa $y >_S x$, cuando se cumple:

$$[6] \quad y_i > x_i \quad , \quad \forall i \in S$$

$$[7] \quad \sum_{i \in S} y_i \leq v(S)$$

[6] indica que los jugadores de S coincidirán en preferir y a x , mientras que [7] expresa que la reivindicación de y por parte de S no es abusiva. Diremos que y domina a x , $y > x$, si existe un acuerdo S tal que $y >_S x$.

Las imputaciones que inducirán una mayor estabilidad serán aquellas que no son dominadas por ninguna otra imputación. De acuerdo con esta idea, se propone como soluciones del problema de distribuir $v(N)$ al conjunto de imputaciones no dominadas, al que se llama núcleo y está representado por $C(v)$. Se tiene:

$$C(v) = \{x \in E(v) : \text{no existe } y \in E(v) \text{ tal que } y > x\}$$

A través de la siguiente proposición se suministra una curiosa caracterización de las imputaciones del núcleo.

Teorema 1

El núcleo $C(v)$ coincide con el conjunto de las imputaciones x que satisfacen la condición adicional

$$(iii) \quad x(S) := \sum_{i \in S} x_i \geq v(S) \quad \text{para toda coalición } S \subset N \quad [8]$$

Demostración:

Razonando por reducción al absurdo, supongamos que $x \in E(v)$ verifica (iii) y no pertenece al núcleo $C(v)$. Existirá entonces otra imputación y y tal que $y >_S x$ para una cierta coalición S . Entonces

$$v(S) \geq \sum_{i \in S} y_i > \sum_{i \in S} x_i \geq v(S)$$

[7] $i \in S$ [6] $i \in S$ [8] con lo que incurrimos en una evidente contradicción.

Recíprocamente, si $x \in C(v)$ y no satisface la condición (iii), existirá $S \subset N$ y $\epsilon > 0$ tal que $\sum_{i \in S} x_i = v(S) - \epsilon$

Dada la superaditividad de v , si definimos $\infty := v(N) - v(S) - \sum_{i \in N \sim S} v(\{i\})$

$i \in N \sim S$ se cumplirá $\infty \geq 0$.

Siendo $s = \text{card}(S)$, resulta evidente que el vector y de asignaciones

$$y_i = \begin{cases} x_i + \epsilon/s & , \quad i \in S \\ v(\{i\}) + \infty/n-s & , \quad i \in N \sim S \end{cases}$$

es una imputación que verifica $y >_S x$

La condición (iii) indica que ningún subconjunto S de fracción parlamentaria de los partidos políticos, constituido en un acuerdo separado, puede garantizarse una cantidad de utilidad estrictamente superior a la que se le ofrece mediante x , a saber $x(S)$. La aventura de tal escisión puede derivar pues en un perjuicio colectivo para los disidentes, constituyendo (iii) una garantía de estabilidad para x .

Desafortunadamente, el núcleo $C(v)$ puede ser vacío, con lo que el intento de arbitrar como solución del juego (N,v) una imputación de $C(v)$ se vería frustrado. Este es el caso de los juegos de suma constante.

Un juego (N,v) es de suma constante cuando para todo acuerdo S se verifica:

$$v(S) + v(N \sim S) = v(N) \quad [9]$$

Para estos juegos la escisión de N en los bloques S y N - S no destruye utilidad, repartiéndose v(N) entre ambas coaliciones.

En el caso de la LX legislatura de la Cámara de Diputados de México la máxima utilidad a obtener por parte de las fracciones parlamentarias es la LEGITIMIDAD, misma que puede ser distribuida de manera proporcional entre los diferentes jugadores participantes.

Comprobemos que para un juego esencial de suma constante $C(v) = \emptyset$. Si, por el contrario, existiese $x \in C(v)$, se cumpliría:

$$\sum_{j \in N \sim \{i\}} x_j \geq v(N \sim \{i\}) = v(N) - v(\{i\}) \geq v(N) - x_i \quad [8] \quad [9]$$

[4] ó [8]

Pasando x_i al primer miembro resulta

$$\sum_{j \in N} x_j \geq v(N)$$

y como de hecho se da la igualdad, se tendrá $x_i = v(\{i\})$, lo que implica

$$\sum_{i \in N} x_i = v(N) = \sum_{i \in N} v(\{i\})$$

y v sería inesencial.

En otros juegos, el núcleo tiene un significado específico que puede ser, en ocasiones, cuestionable desde una perspectiva ética. Veamos un curioso ejemplo, que precisa de algunas definiciones previas.

(N,v) es un juego simple si los acuerdos se dividen en vencedoras, aquellas para las que $v(S) = 1$, y perdedoras, para las que $v(S) = 0$.

Si un juego simple es esencial, la coalición total N será vencedora.

Los juegos simples esenciales permiten modelizar las estructuras de poder en el contexto de un sistema de partidos o en el seno de una legislatura. Se presentarán interesantes ejemplos de juegos simples, poniendo en evidencia la potencialidad del análisis de los conflictos políticos basados en los instrumentos

suministrados por la Teoría de Juegos Cooperativos.

En un juego simple se dice que i es un partido político veto si se requiere su concurso para “vencer”, es decir si $v(N \sim \{i\}) = 0$.

Supongamos, en primer término, que el juego no tiene partido político veto, encontrándonos en una situación éticamente confortable, puesto que la posibilidad de ejercer el veto entraña un privilegio excesivo. Si ningún jugador es, pues, veto se cumple $v(N \sim \{i\}) = 1$, para todo $i \in N$.

Para que $x \in C(v)$, se ha de verificar

$$\sum_{j \in N} x_j = v(N) = 1 \quad \text{y} \quad \sum_{j \neq i} x_j \geq v(N \sim \{i\}) = 1, \quad i \in N$$

Deducimos $x_i = 0, \quad i \in N$, con lo que x no podrá ser una imputación. En este caso, pues, $C(v) = \emptyset$. Si, por el contrario, existe un conjunto V no vacío de partidos políticos veto, podemos constatar los siguientes hechos:

- a) Si $i \notin V$ se cumple $v(\{i\}) = 0$ (¿por qué).
- b) Si $\text{card}(V) \geq 2$ se verifica asimismo $v(\{i\}) = 0$ con $i \in V$.

Esta afirmación resulta inmediata pues si $j \in V \sim \{i\}$, tendremos $v(\{i\}) \leq v(N \sim \{j\}) = 0$.

c) Sea x un vector de asignaciones definido en los siguientes términos:

$$[10] \quad \left. \begin{aligned} x_i &= 0 & , & \quad i \notin V \\ x_i &\geq 0 & , & \quad i \in V \end{aligned} \right\} \quad \sum_{i \in V} x_i = 1$$

En el juego que estamos desarrollando, los acuerdos son vencedores (o triunfadores) ya que los pagos finales son diferentes a cero; es decir, igual a 1. Si el valor del juego es =1 estamos hablando que todos los jugadores ganan y esto es posible lograrlo cuando la solución del juego es un equilibrio bayesiano racional. El pago para cada jugador es un óptimo de pareto

y se materializa en un elemento fundamental: legitimidad.

Muchos teóricos de la corriente principal de la elección racional aceptan el principio del individualismo metodológico, que propugna que las explicaciones “de fondo” de los fenómenos sociales deberían partir de las creencias y objetivos de los individuos.

Los individuos racionales eligen, dentro de lo que es factible, una de las acciones o uno de los resultados que están en los puestos más altos de la lista de que disponen.

El equilibrio estratégico es la idea más importante (en la teoría de juegos) en aquellos juegos en los cuales es imposible un acuerdo vinculante entre jugadores.

El juego de los acuerdos políticos en la LX legislatura de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión **Los jugadores**

Para describir un juego necesitamos definir primero a los jugadores. El jugador es un individuo racional que ejerce su libertad de elegir y tomar decisiones. Para participar en el juego dispone de recursos, en sentido amplio; desde luego, cuenta con distintas posibilidades de acción y también tiene preferencias. Estas preferencias pueden representarse numéricamente mediante una función de utilidad, que es una forma de asignar un número a cada posible objeto de decisión, de suerte que aquello que más prefiera tenga números mayores; es, por lo tanto, una forma de ordenar esas preferencias.

La utilidad es lo que podemos considerar que se arriesga en el juego, y por ello se supone que el individuo racional, el jugador, se comporta como un optimizador de utilidad. Una función de utilidad adecuada para referirse a situaciones de riesgo es la función de utilidad esperada o de Von Neumann y Morgenstern.

Esta función establece que la utilidad es la suma ponderada de alguna función del objeto de decisión (la legitimidad, por ejemplo) en distintos eventos aleatorios con sus respectivos resultados, y donde los ponderados son las posibilidades de que ocurra cada evento.

En el juego sobre los acuerdos políticos en la LX legislatura de la Cámara de Diputados los jugadores son los siguientes:

- **PAN.- Partido Acción Nacional.** Fundado en 1939 por Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna, en la llamada Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de ese año. En 1964 obtiene sus primeros triunfos con los Diputados de Partido. Entre 1970 y 1972 se da una fuerte discusión para decidir si el PAN se integra o no a la Democracia Cristiana. En 1976 se estableció que se requerían las 2/3 partes de los votos de los convencionistas para elegir candidato a la presidencia de la república; al no lograrlo, Acción Nacional NO presentó candidato. En 1986 se da la primera gran discusión para decidir si se aceptaba el financiamiento público para ese partido. En 1989 se obtiene la primera gubernatura como partido de oposición. De 1991 a 1995 se desarrolló la gubernatura, en Guanajuato, de Carlos Medina Plascencia. A partir de 1990 se perfilan dos grandes grupos al interior del PAN: a) el Foro Doctrinario, y, b) Los Aperturistas (Corriente Democrática). En el año 2000 Acción Nacional gana la presidencia de la república y Vicente Fox Quesada se convierte en el primer presidente de un partido distinto al PRI. En este partido fluyen corrientes político-ideológicas que van desde la democracia cristiana, hasta la doctrina social cristiana, pasando por el humanismo cristiano. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa ganó la elección presidencial del 2 de julio de 2006 y es el segundo presidente constitucional procedente de las filas de este partido.

- **PRD.- Partido de la Revolución Democrática.** Se crea en 1989 cuando el Partido Mexicano Socialista (PMS) cede su registro para que

nazca la nueva fuerza política. Está integrado por diversas fuerzas provenientes de posiciones muy diferentes en el espectro político mexicano: desde el antiguo Partido Comunista Mexicano hasta los grupos políticos provenientes del PRI. Su líder moral es Cuauhtémoc Cárdenas, quien también ha sido el candidato de este partido a la presidencia de la república en las elecciones federales de 1994 y de 2000. Andrés Manuel López Obrador contendió en las elecciones federales del 2 de julio de 2006. Perdió la contienda frente al candidato del PAN por tan solo medio punto porcentual.

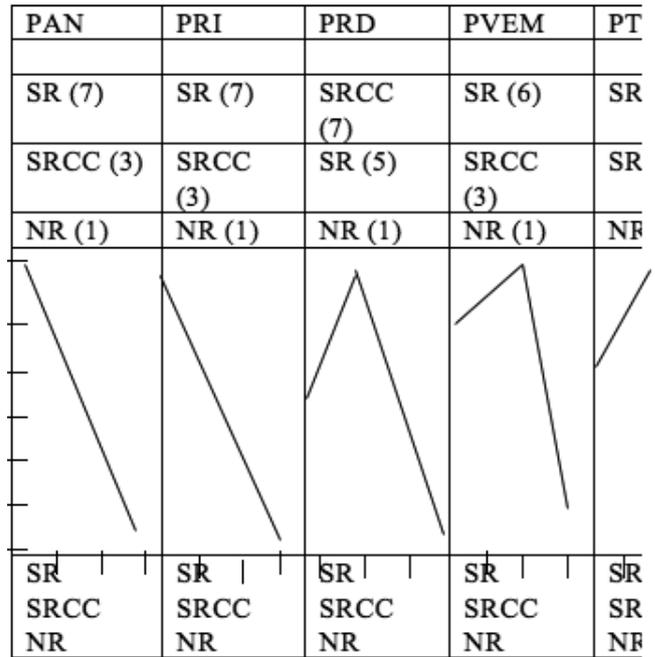
• **PRI.- Partido Revolucionario Institucional.** Su fundación se remonta a 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Es el partido que gobernó a México desde 1929 hasta el año 2000. Los cuadros políticos de este partido (en sus diferentes generaciones y periodos institucionales) lograron instaurar en México un régimen político autoritario, mismo que posteriormente -como producto de la liberalización política iniciada a partir de la aparición de la figura de diputados de partido- adquirió la clasificación de régimen semi-autoritario. El último presidente priísta fue Ernesto Zedillo Ponce de León, quien gobernó a México del 1° de diciembre de 1994 al 31 de noviembre de 2000.

Ordenación de Preferencias

Variable N° 1: referéndum (Reforma del Estado): La variable referéndum nos permitirá modelar un juego que llevará el mismo nombre (en el fondo del asunto puede entenderse este juego como si fuese el llamado “Reforma del Estado Mexicano”).

TABLA DE ESTRATEGIAS Y GANANCIAS

Estrategias	Ganancias
Si al Referéndum = SR	Variable
Si al Referéndum con Condiciones = SRCC	Variable
No al Referéndum = NR	Variable



Como puede observarse, los partidos PT, PC, PANAL Y PASC presentan una tendencia a comportarse estratégicamente de manera similar al PRD. Debido a esta situación y a que en las directrices establecidas para desarrollar este ensayo se establece que los jugadores solamente será tres: PAN, PRI y PRD, en lo subsecuente se procederá a trabajar solamente con tres jugadores.

Dos Hipótesis de contrastación empírica

Tomando como referente real los resultados electorales de las elecciones federales del 2 de julio de 2006 tenemos que los grupos de opinión se dividirían en sus presencias frente al PAN, PRD Y PRI de la siguiente manera:

Grupos de Opinión	PAN	PRD	PRI	Total
Hipótesis A	48	27	25	100 %
Hipótesis B	45	29	26	100%

Supongamos que se presentan a elección las tres opciones: SR, SRCC y NR concediendo igual peso a cada individuo en la decisión colectiva. Se decantarán a favor de SR los jugadores PAN y PRI, es decir 48 + 25 en la hipótesis A y 45 + 26 en la hipótesis B, con un total de un 73% de las personas a favor de esta opción en la hipótesis A y 71% en la hipótesis B.

Se decantará a favor de SRCC el jugador PRD; es decir, 27% en la hipótesis A y 29% en la hipótesis B.

Ningún elector se decantará a favor de NR. Si los partidos políticos adoptasen esta estrategia estarían perdiendo una oportunidad histórica de poder incidir, de manera sustancial, en el proceso del cambio político en México. Tanto en la hipótesis A como en la B se obtendrá un total de 0% de las personas a favor de esta opción.

SR será la opción vencedora ya que obtendrá un mayor número de preferencias (entre un 71% y un 73%) que cualquiera de las otras dos opciones.

Elecciones de dos en dos

Procederemos a someter a elección las tres opciones SR, SRCC y NR, pero no presentándolas simultáneamente como en el ejercicio anterior, sino de dos en dos; es decir, mediante elecciones sucesivas entre SRCC y SR, entre SR y NR y entre SRCC y NR.

Hipótesis A:

En la elección entre SR y SRCC, las personas identificadas con PAN y PRI eligen SR, ya que

esta opción está situada por delante de la opción SRCC en sus ordenaciones de preferencias, mientras que las personas identificadas con el PRD elegirán SRCC porque esta opción está situada por delante de SR en sus ordenaciones de preferencias.

De acuerdo con la distribución numérica, que acabamos de adoptar, el resultado es el siguiente: personas a favor de SR: 48 + 25 = 73; y personas a favor de SRCC: 27 + 0 = 27. Por lo tanto, la elección colectiva entre SRCC y SR, si cada persona cuenta por uno y nadie por más de uno, es SR.

Esta relación se expresa de la siguiente manera:
SR > SRCC > NR

La Notación
SR > SRCC > NR

Con fundamento en esta notación puedo aseverar que la opción triunfante será SR (si al referéndum). Posterior a ella, la segunda opción será SRCC (si al referéndum con condiciones); en tanto que la tercera opción será NR (no al referéndum). Posterior a este orden de preferencias se logrará una transitividad, con lo cual puedo advertir que en el caso mexicano, en las cuestiones puntuales (como lo es el caso del referéndum) las opciones presentes en la agenda política nacional tienen altísimas posibilidades de triunfo.

Las matrices de los juegos

		PRI		
				SR
		SRCC		
		NR		
		SR		
PAN		(7 , 7)	(6 , 3)	(6 , 1)

SRCC	(3, 7)	(3, 3)	(3, 1)
NR	(1, 7)	(1, 3)	(1, 1)

Valor del juego: (7,7)

PRD

SR

SRCC
NR

PAN	SR	(7, 5)	(7, 7)	(7, 1)
	SRCC	(3, 5)	(3, 7)	(3, 1)
	NR	(1, 5)	(1, 7)	(1, 1)

Valor del juego: (7,7).

Valor del juego: (7,7).

Con base en los valores de los juegos anteriores, podemos aseverar que la opción de aprobar la incorporación del referéndum a la constitución tiene grandes posibilidades de triunfo en el marco de la LX legislatura de la Cámara de Diputados.

Las dificultades más grandes las tendrá el PAN frente al PRD, ya que le será más fácil negociar la reforma constitucional con el PRI.

Los juegos

Los juegos, sub-juegos y super-juegos

Para poder aplicar la teoría de juegos en el proceso de negociaciones para lograr acuerdos políticos nacionales es necesario precisar ciertas cuestiones:

Primero.- Es necesario desarrollar múltiples juegos para explicar el proceso.

Segundo.- En cada juego, el jugador número 1 será el PAN y sus oponentes serán el PRI y el PRD.

Tercero.- Se modelará un total de x juegos.

Cuarto.- Debido a que la teoría de juegos exige la uniformidad de criterio para que agentes colectivos puedan ser considerados jugadores racionales, ello propicia que se realice una serie de sub-juegos porque la postura política de la dirigencia nacional de un partido político no tiene que coincidir plenamente con la postura de la fracción parlamentaria de ese mismo partido, tanto en la cámara de diputados, como en la de senadores.

Los sub-juegos estarán agrupados en 4 tipos diferentes: 1) los sub-juegos entre las fracciones parlamentarias de los 3 partidos políticos (PAN, PRI y PRD) en la Cámara de Diputados; 2) los sub-juegos entre las fracciones parlamentarias de los 3 partidos políticos en la Cámara de Senadores; 3) los sub-juegos entre las dirigencias nacionales de los partidos político con sus propias fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados y Senadores; 4) los sub-juegos entre las fuerzas políticas internas de los partidos con la dirigencia nacional de los mismos para determinar las posturas de los partidos en el seno de la LX legislatura.

Quinto.- Se elaborará un superjuego en donde los jugadores serán todos los actores que intervienen en el proceso para lograr acuerdos.

Los Juegos

A partir de la identificación de la Agenda Política Nacional procedemos a identificar los

principales juegos que van del número 1 (uno) hasta el número 11 (once):

Juego # 1: Diálogo Político. Juego # 2: Reformas al Poder Legislativo. Juego # 3: Reformas al Poder Ejecutivo. Juego # 4: Reformas en Torno al Equilibrio de Poderes. Juego # 5: Derechos Humanos. Juego # 6: Reformas al Sistema Electoral y de Partidos. Juego # 7: Reformas al Poder Judicial. Juego # 8: Reformas para Reforzar el Pacto Federal. Juego # 9: Organismos Autónomos. Juego # 10: Reformas Estructurales. Juego # 11: Reforma Política del D.F.

Cada juego tiene una dinámica propia. De igual manera, los pagos en cada uno de ellos es diferente en función del propio juego.

La fuerza política que más se beneficiaría de un eventual fortalecimiento del poder legislativo es el PAN junto con el PRD. Sin embargo, es justamente el PRI el partido político que presentará un reto mayor para el PAN en el proceso de negociaciones políticas. Las reformas constitucionales tendientes a fortalecer al poder ejecutivo federal beneficiarían a todas las fuerzas políticas nacionales; sin embargo, los principales jugadores que se beneficiarán serán el PAN y el PRD. Todas las reformas constitucionales que tengan como propósito lograr consolidar un equilibrio entre los poderes federales de la Unión serán bien recibidas y contarán con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Este punto de la agenda política nacional debe ser altamente aprovechado. Este punto podría constituirse en el eje gravitacional que marcará la pauta para las demás negociaciones políticas con las fuerzas de la oposición. Las estrategias de negociación deberán ser estructuradas y formuladas con base en este punto de la agenda, ya que con ello se lograrán resultados altamente positivos para todos los jugadores. La defensa de los derechos humanos está considerada como un valor supremo en todas las sociedades humanas contemporáneas. Ninguna fuerza política se opondrá a diseñar instituciones que propicien su defensa y su inclusión en la Carta Magna. Todos los partidos políticos adoptarán como primera

estrategia a SDH. La reforma al sistema electoral y de partidos políticos tiene posibilidades de avanzar, pero el nivel de probabilidad es bajo, de apenas un 55%. Las reformas al poder judicial tienen una probabilidad de más de 2/3 de llevarse a cabo. Son altamente probables. Las reformas para reforzar el pacto federal serán altamente apoyadas por las fuerzas políticas con una probabilidad de 4/5. Las probabilidades de que se lleven a cabo reformas a los organismos autónomos son de un 55%. La probabilidad es positiva, pero baja. Las reformas estructurales presentan una probabilidad de realización de un 65% a un 75%. Se prevé un escenario difícil para su consumación. Las probabilidades de que se lleven a cabo las reformas para el Distrito Federal son de un 55%.

Los Equilibrios

En nuestro estudio la mayoría de los juegos registran equilibrios. Debido a ello será necesario realizar los siguientes planteamientos: Algunas veces no importa qué equilibrios se escoge. Esto ocurre cuando todos los equilibrios de Nash son intercambiables y equivalentes. Dos equilibrios de Nash (s,t) y (s',t') son equivalentes si $(s,t) = (s',t')$ y $(s,t) = (s',t')$. Puesto que ambos jugadores consiguen lo mismo en ambos equilibrios, ninguno se preocupará de cuál es el seleccionado. Dos equilibrios de Nash (s,t) y (s',t') son intercambiables si (s,t) y (s',t) también son equilibrios de Nash.

Si los equilibrios de Nash de un juego tienen la propiedad de que todos los pares son equivalentes e intercambiables, entonces el problema de la selección desaparece.

La Interpretación politológica.

De acuerdo con los resultados que nos arroja la notación (del modelo simple de teoría de juegos) se concluye que durante la actual legislatura se logrará sacar adelante, con resultados pobres, los acuerdos políticos básicos para llevar a cabo la reforma integral de las instituciones y del Estado en México.

El PAN, el PRI y el PRD condicionarán los avances en la reforma del Estado a la satisfacción de garantías constitucionales que les de viabilidad como fuerzas políticas que aspiran a detentar el poder ejecutivo en la república.

En el escenario aparecerán nuevos actores políticos que definirán el curso de la reforma del Estado. Las llamadas Agrupaciones Políticas Nacionales (APN's) empezarán a ejercer grandes presiones políticas para obtener prerrogativas y financiamiento público como si fuesen partidos políticos. Evidentemente, estas fuerzas no son equiparables, tanto en tamaño como en fuerza, a los partidos; sin embargo, desempeñarán un papel de "chantaje político", similar al que desarrollan los llamados "Catch all Party" europeos y los partidos "bisagra" de los sistemas parlamentarios.

A pesar de lo inminente de la reforma del Estado, la agenda que la integrará está aún por definirse. A continuación presentamos los principales capítulos de la misma. No olvidemos que los acontecimientos políticos que están por suscitarse serán determinados, en parte, por lo consolidado durante las últimas siete décadas de vida política nacional.

Después de 71 años de régimen priísta, el trabajo que se tiene que realizar para consolidar una transición democrática es arduo e impredecible. La estructura de poder se asentó en un sistema político presidencialista, con predominio casi total de un partido hegemónico. Bajo estas condiciones se conformó un régimen político que subordinó el estado de derecho al ejercicio del poder y con ello se vulneró el desarrollo del país y las condiciones de vida de sus habitantes, a pesar de contar en su haber con el período más consistente de crecimiento económico sostenido en la historia del México contemporáneo (1954-1982).

Lo que en el esquema republicano y democrático de la Constitución pudo dar lugar a una evolución democrática del Estado fue, por el

contrario, un desarrollo autoritario en el que el presidente, basado sólo en el ejército, primero, y en las corporaciones sociales organizadas por el propio régimen después, se convirtió en la regla para dar forma y controlar las normas políticas y jurídicas. Es decir, la autoridad presidencial se colocó por encima de la normatividad del Estado y la adaptó a las circunstancias, a las necesidades del grupo gobernante y, sobre todo, a los requerimientos de un ejercicio discrecional del poder político.

Esta situación determinó que los últimos 20 años de la vida política hayan sido marcados por la referencia continua de los actores políticos a los desajustes existentes en (y los reajustes necesarios a) la Constitución política. A medida que fueron haciendo su aparición y se han fortalecido nuevas alternativas políticas encarnadas en grupos, movimientos y partidos políticos, el modelo político organizado en torno al eje centralista del presidencialismo fue rindiendo beneficios decrecientes hasta desembocar en resultados subóptimos desde el punto de vista del mantenimiento de la estabilidad política y la producción de otros bienes públicos.

A las preocupaciones por la política cotidiana generada por la decadencia del modelo autoritario se ha agregado una sobrecarga de asuntos relacionados con la organización del poder y la forma y eficacia de las instituciones del Estado. El creciente déficit de conformidad de los actores con éstas enrareció el ambiente para dilucidarlas, haciendo crecer poco a poco los costos de la negociación política.

En este marco las preguntas que surgen son básicamente tres: ¿Qué reformas son necesarias para lograr los equilibrios requeridos?, ¿Qué factibilidad existe de llevarlas a cabo? y ¿Qué consecuencias tendrían sobre la configuración del proceso político el estancamiento actual o la modificación de las reglas vigentes?

Los cambios que podrían alcanzarse una vez que se logren los acuerdos políticos básicos. Si se señala la ineficiencia del gobierno como principal problema, se tenderá a proponer reformas que tiendan a garantizar el gobierno efectivo, y la rapidez de las decisiones. Una vez hecho realidad el “sufragio efectivo”, el desafío es el “gobierno efectivo” (el que no necesariamente será “efectivamente democrático”). Si, en cambio, el diagnóstico remite a deficiencias en el funcionamiento democrático del Estado, las respuestas tenderán a garantizar la extensión de los derechos, la distribución del poder y la generación de mecanismos alternativos de fortalecimiento de la representación.

Aquí, además del sufragio efectivo, se considera necesario un gobierno democrático efectivo, que solamente puede ser conseguido mediante una reforma del diseño de sus instituciones fundamentales que es, a su vez, condición sine qua non de la consolidación democrática.

Un cabal ejemplo de la primera perspectiva la constituye la propuesta de volver, con pequeñas modificaciones, a la letra de la organización del gobierno de la Constitución de 1917.

Para Sartori, las constituciones son instrumentos de gobierno, no acuerdos políticos en torno a la justicia y al vínculo de ésta con la distribución del poder social mediante el Estado. Su objetivo es un gobierno efectivo y su principal indicador de éxito será la gobernabilidad del sistema. Por ello, no es de extrañar que proponga cuatro reformas como solución para los problemas de diseño constitucional mexicanos. Estas son :

- a) volver a la constitución de 1917 para evitar inconsistencias,
- b) permitir la reelección de los diputados,
- c) establecer una segunda vuelta electoral para la elección presidencial, cerrándole el paso a los partidos no representativos, y
- d) limitar y reforzar los poderes de la presidencia sobre el Congreso y establecer el veto presidencial sobre las decisiones legislativas. Si el principal problema actual

para la efectividad del gobierno mexicano es el desequilibrio de la relación entre el presidente y el Congreso, la solución es generar los cambios necesarios para que dicha relación funcione eficazmente con un gobierno dividido o sin mayorías abrumadoras.

El principal inconveniente de esta propuesta es que no es convincente, desde el punto de vista de su suficiencia, para romper con el pasado autoritario. En aras de evitar sobrecargar la agenda con una reforma constitucional profunda que dificulte o retrase la toma de decisiones cotidianas, no avanza en reformas necesarias para romper con formas institucionales que demuestren ser inoperantes cuando el objetivo es no solamente gobernar, sino gobernar efectiva y democráticamente; es decir, una democracia constitucional.

En relación con la perspectiva de construir ésta última, la opción es una revisión profunda de la Constitución de 1917, a fin de adecuar el diseño institucional del gobierno, así como la declaración de derechos y garantías al objetivo de profundizar el proceso político democrático, sin perder de vista la efectividad del gobierno. Esta perspectiva asume que la democracia incluye entre sus dimensiones necesarias un componente esencial de justicia, que es base del acuerdo constitucional que le da origen.

El logro de este objetivo convoca a revisar: La declaración de derechos y garantías. Sistematizar y explicitar el respeto irrestricto a los derechos humanos, la actualización de los derechos sociales y la incorporación de los denominados derechos de tercera generación: de las minorías, ambientales, etcétera. Esta revisión implica además la revisión de las instituciones encargadas de aplicar estos derechos.

Con respecto a lograr el equilibrio entre los poderes de la Federación, en primer lugar, será necesario establecer reglas que incentiven a la cooperación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, para evitar las situaciones de empate

que demoran medidas necesarias para el país. En segundo lugar, permitiendo la reelección consecutiva de los legisladores de la Unión y de las entidades Federativas, lo que redundaría en una mayor profesionalización y especialización de esta función, así como un incentivo para la mayor conexión de los representantes con la ciudadanía.

En tercer lugar, mejorando la procuración de justicia a partir de la distinción clara entre la facultad de acusar y la de juzgar, actualmente traslapadas (constitucionalmente) entre el Ministerio Público y el Poder Judicial y, en cuarto lugar, reformando el poder judicial en dos sentidos, fortalecerlo para reducir la injerencia de los otros poderes en sus ámbitos exclusivos de decisión y separar la potestad de revisión de la constitucionalidad de los actos de autoridad del ámbito del Poder Judicial para concentrarlos en un tribunal constitucional.

Para lograr consolidar un verdadero federalismo será necesario otorgar a las legislaturas de los estados la facultad para darle a su entidad el régimen interior que más les convenga con las prescripciones de la Constitución Política como único límite, según lo establece el artículo 40 constitucional y lo impiden, contradictoriamente, los artículos 115 y 116, también constitucionales, entre otros.

En materia electoral será necesario formular reglas que favorezcan la consolidación de la autoridad electoral, la mejor inserción de los partidos políticos en todos los niveles de la vida pública y la ampliación de los canales de representación de la ciudadanía a través de la autorización de candidaturas independientes reguladas.

En el campo del manejo de la macro economía se requiere formular reglas que combinen la garantía de una economía abierta, con claridad en el cumplimiento de las obligaciones sociales y económicas del Estado, que hoy está muy lejos de satisfacer. En particular, subsiste en este

terreno el grave abandono por parte del Estado de crear condiciones adecuadas para establecer un sistema de cooperación justo, requerido esencialmente por una concepción de la democracia como democracia constitucional.

Las fracciones parlamentarias de los partidos políticos en el Congreso de la Unión deberán buscar establecer las reglas y procedimientos constitucionales que mejoren la legitimidad de las reformas a la Constitución y posibiliten el procesamiento eventual de un cambio de régimen político. Esto puede lograrse, introduciendo el referendum como parte del mecanismo de reforma constitucional, y mediante la especificación de cómo y bajo qué circunstancias se puede convocar a un nuevo Congreso Constituyente.

Una vez descritos los elementos esenciales para instituir una democracia constitucional, la segunda cuestión a responder es la factibilidad del logro de la cooperación política necesaria para realizar una reforma del Estado de la magnitud requerida.

Las reformas que he señalado son factibles en este momento histórico de la república, según lo demuestra el modelo de teoría de juegos aquí desarrollado. Por otra parte, una lectura descontextualizada del discurso de los principales partidos políticos y actores relevantes podría resultar sorprendente, ya que como común denominador plantean, sin excepción, la necesidad de reformas constitucionales, variadas y con frecuencia amplias y profundas. La opción frente a la idea de los necesarios consensos totalizadores, es la búsqueda de un consenso sustantivo pero limitado. Consenso sobre las cuestiones fundamentales de principio en la reforma del Estado y las reglas para el procesamiento de los diferentes intereses sociales, antes que sobre cada uno de los temas de la vida política. El fundamento de principio de dicha propuesta es a la vez el fundamento de la democracia constitucional: el respeto a los derechos fundamentales y la obligación,

debidamente especificada, de su cumplimiento en un contrato político que gravite en torno a la justicia.

Como ha demostrado la corriente neoinstitucionalista de la economía y la ciencia política, el establecimiento de un sistema justo de cooperación cuyos resultados puedan ser beneficiosos para todos y cada uno, dependen, en gran medida, de las instituciones que articulen las interacciones entre los diferentes actores. Asimismo, crear o reformar las instituciones con tal finalidad implica el esfuerzo de reconocer las graves limitaciones de las instituciones vigentes que de significado a la negociación política de la reforma y confiera liderazgo “de Estado” al gobierno al emprenderla.

Visto así el problema, el mantenimiento del marco constitucional actual o sus transformaciones mínimas, no generarán cambios significativos en la relación entre los actores y en los resultados de ésta, es decir, no cambiarán significativamente los términos de la gobernación actual, débilmente democrática, para convertirla en una verdadera gobernación democrática.

El mecanismo de acceso al poder a través de elecciones limpias y competitivas se está tambaleando y está fuertemente criticado después de las elecciones del 2 de julio de 2006. Por otra parte, el Estado no se va transformando en el sentido de profundización de las formas democráticas de toma de decisiones. Por esta vía continuarán la falta de acceso a la justicia, los desequilibrios entre poderes, la tenue vigencia de los derechos humanos y las deficiencias del federalismo, entre otras.

En el mejor de los casos los cambios podrían derivar en una toma de decisiones más rápida y, en el peor de los casos, se mantendrá el status quo de acceso democrático a los despachos de gobierno pero con falta de cooperación entre los poderes y con parálisis recurrente del gobierno. En el primer caso tendremos,

es cierto, un gobierno más efectivo, aunque no necesariamente más democrático. En el segundo, un gobierno paralizado, por ende un gobierno débil, y en el mediano plazo una gobernación vulnerable que producirá rendimientos decrecientes a la legitimidad del régimen.

La disyuntiva es clara: gobernación democrática débil o gobernación democrática consolidada en un verdadero estado de derecho. La primera opción se contenta con heredar buena parte de las distorsiones y sesgos que el autoritarismo generó en el sistema institucional, es decir se limita a la preservación conservadora de las instituciones vigentes, asumiendo implícitamente que es mejor cargar con las consecuencias de su mal diseño que hacer frente a un conflicto resultante de la voluntad de cambiarlas.

En México se observa una clara tendencia a conducirse por un gradualismo minimalista en reformas puntuales. Este hecho confirma que en el proceso de cambio político de México no se están cumpliendo tres de las condiciones centrales de la consolidación democrática.

- a) La primera es que las fuerzas que llegan al gobierno emprendan con éxito reformas del régimen que lo estructuren democráticamente, rompiendo así con el pasado autoritario.
- b) La segunda es que el poder de los grupos autoritarios para convocar a una restauración se reduzca significativamente.
- c) La tercera es la presencia de una cultura cívica democrática sólida.

En México ninguna de estas tres condiciones se cumple. No se ha emprendido con éxito una reforma del régimen que garantice la consolidación de la democracia, el partido autoritario sigue siendo una importante fuerza política (en los gobiernos municipales y estatales, en las legislaturas de los estados y en el Congreso de la Unión) y no ha dado los pasos para convertirse en un partido

democrático, y la cultura cívica muestra, de acuerdo con las encuestas serias, que aunque hay una aceptación amplia de la democracia, el descontento ciudadano va en aumento a causa de la prolongada crisis económica y de la percepción de que problemas graves como la corrupción persisten intocados.

En esa dirección la lentitud del cambio y la decisión de no tratar de inducirlo podrían llegar a hacer difícil el procesamiento de las exigencias sociales en aumento. El descontento resultante se va expresando en desconfianza y podría traducirse en la convicción de que sería mejor volver atrás para encontrar en otra parte las respuestas que la elite gobernante no supo o no pudo ofrecer en la democracia.

5. CONCLUSIONES

Existe un consenso general al señalar que en las últimas décadas el sistema político mexicano ha sufrido transformaciones que han modificado sus características más sobresalientes, y que han incidido en la dinámica “tradicional” del proceso político mexicano. Los cambios ocurridos en distintos ámbitos del quehacer nacional han afectado las reglas de la convivencia política, las instituciones que le dan sustento y la relación Estado-sociedad. Las mutaciones han sido de distinto carácter y de variadas intensidades. Sin embargo, todas han incidido en el contenido y forma del funcionamiento del sistema político mexicano.

En este contexto, los actores han visto modificado sus espacios de acción política y sus recursos organizativos, lo que ha traído como consecuencia la renovación de sus estrategias para la consecución de sus objetivos políticos, económicos y sociales. La serie de transformaciones ocurridas en el país en las últimas dos décadas han afectado la forma “tradicional” de relación entre los actores y el poder político, como entre los actores mismos. El caso más evidente ha sido en el ámbito de la economía, en donde los sectores empresarial y obrero han visto modificadas sus pautas tradicionales de convivencia, y de relacionarse

con el Estado. Las nuevas formas organizativas y requerimientos de la conformación de la economía internacional, además del agotamiento del modelo de desarrollo económico seguido por el país desde los años cuarenta, determinaron grandes cambios en todos los órdenes de la vida nacional.

En el ámbito político los actores han visto transformado su espacio de acción al grado de que han tenido que adoptar nuevas estrategias que corresponden a las exigencias de la nueva realidad nacional.

La llamada alternancia política celebrada en México a partir del 2 de julio del año 2000 y confirmada en la elección federal del 2 de julio de 2006 se constituye en un punto muy elevado del largo proceso de transformaciones políticas, económicas y sociales que México ha experimentado desde la década de los años 60's del siglo XX. A partir de la fecha citada, nuestro país empieza a vivir un período de grandes cambios en la forma de hacer política; sin embargo, no podemos hablar todavía de la etapa de la consolidación democrática, ya que hasta el momento no se observa un panorama claro.

Si bien existe una abundante bibliografía que intenta dar cuenta de los cambios ocurridos, no existe una lectura desde la perspectiva de la elección racional (rational choice) que intente explicar la naturaleza, características y estrategias de los diversos actores frente al cambio. Por lo que es necesario identificar las estrategias en relación a esos cambios, exponer sus características y determinar sus resultados. Cabe mencionar que las transformaciones no han ocurrido de manera aislada. Estas se incorporan en las modificaciones que ha tenido el entorno internacional. Gran parte de las mutaciones ocurridas no serían explicables sin los cambios ocurridos en el entorno internacional. Sin embargo, estamos lejos de señalar que los cambios internos han sido consecuencia directa del exterior. Más bien, las nuevas formas de articulación de las naciones

en el contexto internacional han sido paralelas al surgimiento de nuevos actores dentro del sistema político mexicano. Esto ha tenido consecuencias innegables, entre otras cosas, en la forma en que “tradicionalmente” se relacionaba la sociedad con el Estado y también en la forma en que los actores políticos se relacionan entre sí para lograr acuerdos.

El caso que estamos analizando nos permite comprender perfectamente que los actores políticos como jugadores racionales desarrollan estrategias que les permiten situarse en posiciones más fortalecidas para lograr acuerdos políticos que les favorece a ellos mismos y a sus competidores.

México ha llegado a la era de los acuerdos políticos. Los jugadores son inter pares que por sí solos son incapaces de llevar a cabo reformas constitucionales en el seno del Congreso de la Unión. Para avanzar en la construcción del México del siglo XXI no basta con una sola fuerza política. Es necesaria la participación de todos los actores y la negociación y la cooperación es el escenario en donde desarrollan sus juegos políticos.

De acuerdo con los resultados que nos arroja la notación (del modelo simple de teoría de juegos) se concluye que durante la LX legislatura se lograrán los acuerdos políticos que permitirán sacar adelante una reforma del Estado, sujeta a muchos condicionantes.

El PAN, el PRI y el PRD condicionarán los avances en la reforma del Estado a la satisfacción de garantías constitucionales que les de viabilidad como fuerzas políticas en crecimiento.

En el escenario aparecerán nuevos actores políticos que definirán el curso de la reforma del Estado. Las llamadas Agrupaciones Políticas Nacionales (APN's) empezarán a ejercer grandes presiones políticas para obtener prerrogativas como si fuesen partidos

políticos. Evidentemente, estas fuerzas no son equiparables, tanto en tamaño como en fuerza, a los partidos; sin embargo, desempeñarán un papel de “chantaje político”, similar al que desarrollan los llamados “Catch all Party” europeos y los partidos “bisagra” de los sistemas parlamentarios.

A pesar de lo inminente de la reforma del Estado, la agenda que la integrará está aún por definirse. A continuación presentamos los principales capítulos de la misma. No olvidemos que los acontecimientos políticos que están por suscitarse serán determinados, en parte, por lo consolidado durante las últimas siete décadas de vida política nacional:

► La revisión del pasado. Las reformas necesarias. El equilibrio entre los poderes de la Federación. El federalismo. La estructura político electoral. Las obligaciones económicas del estado. Los procedimientos de reforma constitucional. La factibilidad de las reformas. Las consecuencias de las reformas. Disyuntivas: a) cancelar el cambio; o b) propiciar el cambio con urgencia. El panorama político del futuro inmediato se verá influenciado por dos fenómenos políticos de trascendental importancia:

- a) El voto de los mexicanos en el extranjero;
- b) El creciente abstencionismo en los procesos electorales venideros, evidenciando el desgaste de las actuales estructuras de legitimidad del régimen político vigente y exigiendo la construcción de un nuevo régimen político auténticamente nuevo.

Una de las principales conclusiones a la que llega nuestra investigación es que si bien los resultados reportados por la CENCA son mínimos y endebles, ellos servirán de base para que los actores políticos nacionales continúen trabajando por lograr una verdadera reforma del estado mexicano que comprenderá un período histórico que va del 13 abril de 2007 a finales del año 2018.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ▶ ARMBRUSTER, W. y BÖGE, W. “Bayesian game theory”. *Game theory and related topics*. Holland, O. Moeschlin y D. Palaschke Edts., 1997, 630 pp.
- ▶ AXELROD, Robert. *La Evolución de la Cooperación*. Madrid, Alianza Editorial, 2001, 284 pp.
- ▶ AXELROD, Robert. *La Complejidad de la Cooperación*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 362 pp.
- ▶ BANZHAF, J. F. III. “Weighted voting doesn’t work: A mathematical analysis”. *Rutgers Law Review*, number 19, pp. 317 – 343.
- ▶ BINMORE, Ken. *Teoría de Juegos*. Madrid, McGraw-Hill, 1995.
- ▶ BLACK, Anthony. *Political Thought in Europe, 1250-1450*. London, Cambridge University Press, 1996, 389 pp.
- ▶ BÖCKENFÖRDE, Ernest Wolfgang. *Estudios sobre el Estado de derecho y la democracia*. Madrid, Editorial Trotta, 2000, 271 pp.
- ▶ BRAMS, S.J. & HESSEL M. “Absorbing Outcomes in 2x2 Games”. *Behavioral Science*, number 27.
- ▶ BRAMS, S.J. *Game Theory and Politics*. New York, Free Press, 1975, 470 pp.
- ▶ CAÏS, Jordi. *Metodología del Análisis Comparativo*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997.
- ▶ COLMAN, A.M. *Game Theory and Experimental Games*. Oxford, U.K., Pergamon Press, 1982.
- ▶ COLOMER, Josep M. *El Arte de la Manipulación Política*. Barcelona, Editorial Anagrama, 1990, 460 pp.
- ▶ CÓRDOVA, Arnaldo. *Sociedad y Estado en el Mundo Moderno*. México, Editorial Grijalbo, 1976, 221 pp.
- ▶ ELSTER, Jon. “Marxismo, Funcionalismo y Teoría de Juegos. Alegato a Favor del Individualismo Metodológico”. *Zona Abierta*, Nº 33, octubre – diciembre de 1984.
- ▶ FRIEDMAN, J. W. *Game Theory with Applications to Economics*. New York, Oxford University Press, 1986, 645 pp.
- ▶ GIBBARD, A. “Manipulation of voting schemes: a general result”. *Econometrica*, 41, 1983.
- ▶ GIBBONS, Robert. *A primer in game theory*. London, Harvester Wheatsheaf, 1992, p. Xi.
- ▶ GOBERNA, M.A., LÓPEZ, M.A. y PASTOR, J.T. *La Cara Oculta de la Matemática. La Teoría de Juegos y Otras Aplicaciones*. Valencia, Universidad de Alicante, 1991, 132 pp.
- ▶ HARRIS, R.J. “Note on Howard’s Theory of Metagames”. *Psychological Reports*, number 24, 1968.
- ▶ HEARD, Alexander. *The Cost of Democracy*. Main, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1960.
- ▶ JIMÉNEZ RUIZ, Francisco Javier. *Ciencia Política y Teoría de Juegos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004, 103 pp.
- ▶ JONES, A. J. *Game Theory. Mathematical Models of Conflict*. Chichester, Ellis Horwood Limited, 1980.
- ▶ LUCE, R.D. & RAIFFA, H. *Games and Decisions*. New York, John Wiley and Sons, 1957, 475 pp.
- ▶ MACKIE, Tom & MARSH, David. “The Comparative Method”. In: MARSH, David and STOKER, Gerry (Edited by). *Theory and Methods in Political Science*. London, MacMillan Press Ltd, 1995.
- ▶ MANHEIM, Jarol B. And RICH, Richard C. *Empirical Political Analysis. Research Methods in Political Science*. New York, Longman, Inc., 1990, 472 pp.
- ▶ MANUEL GARCÍA, Conrado M. *Juegos Finitos Iterados con Horizonte Estocástico*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1992.
- ▶ MARSH, David and STOKER, Gerry (eds.). *Theory and Methods in Political Science*. London, Macmillan Press Ltd, 1995, 420 pp.
- ▶ MAY, R.M. “More Evolution of Cooperation”. *Nature*, number 327, 1987.
- ▶ MESTERTON-GIBBONS, M. “An Escape From the Prisoner’s Dilemma”. *Journal of Mathematical Biology*, number 29, 1991.

- ▶ MORROW, James D. *Game Theory for Political Scientists*. London, Macmillan, 1998, 737 pp.
- ▶ NEUMANN, John Von & MORGENTHAU, Oskar. *Theory of Games and Economic Behavior*. New York, John Wiley & Sons, 1944, 641 pp.
- ▶ NOWAK, M. "An Evolutionarily Stable Strategy Maybe Inaccessible". *Journal of Theoretical Biology*, number 142, 1990.
- ▶ OWEN, G. *Game Theory*. Second Edition. Orlando, Florida, Academic Press, 1982, 467 pp.
- ▶ PARFIT, Derek. "Prudence, Morality, and the Prisoner's Dilemma". In: *The Proceedings of the British Academy*, Vol. LXV, 1999.
- ▶ PLANO, Jack C. & MILTON, Greenberg. *The American Political Dictionary*. New York, Horcourt Brace Jovanovich, 1990.
- ▶ PRAWDA WITENBERG, Juan. *Métodos y Modelos de Investigación de Operaciones*. Volumen 2 Modelos Estocásticos. México, Editorial Limusa Noriega Editores, 2000, 649 pp.
- ▶ RAPOPORT, A. "Escape from Paradox". *Scientific American*, number 217, 1967.
- ▶ RAWLS, John. *La Justicia como Equidad*. Madrid, Ariel, 2001, 379 pp.
- ▶ ROBINSON, M. "Prisoner's Dilemma: Metagames and Others Solutions". *Behavioral Science*, number 20, 1975.
- ▶ ROGERS, P.D. *Nonzero-Sum Stochastic Games*. Berkeley, Operations Research Center, University of California, 1969, 210 pp.
- ▶ ROSE, R. "Comparing Forms of Comparative Analysis". *Political Studies*, number 39, 1991, pp.
- ▶ SARTORI, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. México. Fondo de Cultura Económica, 2001, 327 pp.
- ▶ SATTERTHWAITTE, M. "Strategy-proofness and Arrow's conditions: existence and correspondence theorems for voting procedures and social welfare functions". *Journal of Economic Theory*, 10, 1985.
- ▶ SCHIERA, Pierangelo. "Estado Moderno". En: BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola. *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI Editores, 1984, Segunda Edición en Español, 696 pp.
- ▶ WARD, Hugh. "The Theory of Rational Choice". In: MARSH, David and STOKER, Gerry (eds.). *Theory and Methods in Political Science*. London, Macmillan, 1995, 360 pp.

PEÑA NIETO NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA. LOS “BOSES” REGIONALES Y LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE TERCIOPELO DEL 2018.

Dr. Juan Antonio Flores Vera¹

Síntesis

Se aborda el análisis de la sucesión presidencial del 2018 en México estudiando tendencias de las elecciones que se realizarán en el año 2016 para gobernadores en 13 estados de la república. De igual modo se revisan formas de actores de poder en la oposición o en partidos conservadores que buscan la opción negociadora a través del presidente de tal modo que ese mecanismo les permita preservarse en las decisiones fundamentales políticas y presupuestales de la nación. Una pregunta de arranque en el estudio es si la sucesión del presidente de la república se realizará atendiendo a los cánones y principios tradicionales o bien se necesitara de un gran entramado de acuerdo y liderazgos que apoyen la búsqueda suavidad o tersa sucesión presidencial buscada por los bloques en el poder económico y político en el país.

Palabras clave

Presidencialismo; “bosses”; sucesión; tapadismo.

Abstrac

The analysis of the 2018 presidential succession in Mexico studying trends in elections to be held in 2016 for governors in 13 states of the republic addressed. Similarly forms of power players in opposing or conservative parties seeking negotiating option through the president so that this mechanism allows them to preserve fundamental decisions on budgetary policy and the nation are reviewed. Starting a question in the study is whether the succession of the president of the republic was made according to the canons and traditional principles either need a large network of agreement and leadership to support the desired softness or smooth presidential succession sought by blocks economic and political power in the country.

keywords

presidentialism; “Bosses”; succession; tapadismo.

¹Dr. en ciencia política. Miembro del sistema nacional de investigadores. Línea de investigación: indicadores para medir el cambio de régimen político en México. Académico de educación superior.

Imaginemos que Manlio Fabio Beltrones² por indicaciones obviamente del presidente Enrique Peña Nieto lanzara la increíble convocatoria de innovación priista a través de procesos abiertos para seleccionar a los candidatos a las gubernaturas que en México estarán en juego en el 2016.³ Se puntualizaría que no se podría utilizar la convención de delegados o la selección de candidaturas por designación como también lo contemplan los estatutos del PRI. De igual modo, Beltrones pediría a los presidentes de los comités directivos estatales guardar la prudente discreción del partido y evitar imposiciones de algún candidato por parte de los gobernadores, esto para cuidar la honestidad en los procesos internos partidistas así como lanzar una propuesta a la sociedad de personalidad alterna y distinta a la corriente encabezada quien actualmente es gobernador de extracción priista además de abrir a cualquier ciudadano la posibilidad de ser presentado como candidato del PRI a la gubernatura cuya gestión inicia en el año 2016. De igual modo, se acotaría la intensidad de que el candidato fuera impuesto por el presidente de la república. Se agregaría que uno de los aspectos que considerara la selección sería el nivel de estudios realizado por los prospectos como primer factor de análisis.

.....

² Manlio Fabio Beltrones cuando se escribe este artículo era el presidente del partido revolucionario institucional. Este es el mismo partido del presidente de la república Enrique Peña Nieto en 2015. El PRI históricamente ha sido pieza clave para instrumentar la decisión del presidente de la república y convertir en los hechos las directrices y decisiones presidenciales. Es decir, el PRI tiene la función de preparar y facilitar la selección de candidatos por medio de la estructura partidista y una agenda que pasa por los estados llevando a las gubernaturas personas afines que faciliten la sucesión presidencial y garanticen el cumplimiento de los deseos de preservación y perspectivas de reafirmación de poder del presidente en turno. Es un mecanismo clave para hacer prevalecer a las elites de poder tradicional y que no pierdan su posición.

³ 13 gubernaturas en juego incluyendo la extraordinaria de Colima. Aguascalientes, Chihuahua, Zacatecas, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tlaxcala.

Nuestra primera intención es dudar de tal proposición pues si Beltrones pierde la mayor parte de las gubernaturas en juego en 2016 no tendría opciones para ser considerado a la candidatura priista a la presidencia de la república. Además, su desarticulación con los gobernadores salientes priistas sería un escollo que difícilmente le permitiría funcionar adecuadamente y las derrotas del PRI seguramente se darían en serie en el 2016 quebrándose la tersa sucesión del presidente de la república no existiendo factibilidad para que el PRI volviera a ganar el gobierno federal y el control de presupuestos públicos de la mayor relevancia en el país y motor del control político regional así como de prevalencias de las alianzas históricas mantenidas por las elites mexicanas posrevolucionarias. Por tanto, la posición de Beltrones tenderá a que el PRI obtenga los triunfos de la mayor parte de las gubernaturas. No obstante que el mismo Beltrones anuncia la estrategia de reforma electoral para hacer más equitativa la contienda quizá pero entre partidos⁴ no en la selección de candidaturas sino a cuestionar el uso de tiempos oficiales de radio y televisión por parte de quienes aspiran a ser presidentes de la república, en especial la precampaña que supuestamente viene realizando el dirigente nacional del partido de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, es de esperarse que el dirigente nacional priista se vea obligado a plegarse a los intereses de los jefes estatales locales que para este artículo les denominaremos “bosses” siguiendo la clasificación proporcionada por Morlino⁵ También implica ajustarse al carácter

.....

⁴ “Promoverá Beltrones “ajuste” a la ley electoral con miras a 2018. Periódico La Jornada, México, 18 de noviembre de 2015.

⁵ “Boss” también hace relación con el “jefe político” del porfiriato. Ver Alan Knight “ La revolución mexicana” Fondo de cultura económica México, 2010. Pp. 23-70 y 981-982. En Morlino Leonardo “ Como cambian los regímenes políticos”, también se hace una clasificación donde el concepto de “bosses” suele estar vinculado a la categoría de “oligarquías competitivas”. Ambas concepciones pueden ser útiles para estudiar a los “bosses”

hereditario de la sucesión en los estados pues es muy común entender una tradición del sistema político mexicano sobre la necesidad de que el gobernante en turno deje a sus sucesor ya que es la única forma de evitar ser perseguido por el amplio manejo discrecional de recursos públicos y los negocios particulares que origina durante su gestión. El problema es que en este mecanismo se cae en la creación de bandas estilo “camorras”⁶ que actúan en función de las redes de interés que se crean a través del “boss” o gobernador. La tendencia de este modelo es que se tenga que dejar a un socio de esos negocios para reducir los riesgos de traiciones. Ya no se puede dejar a un heredero con perfil atractivo para ser candidato sino al socio que necesariamente ha de dar protección a los negocios del gobernador saliente. A estas configuraciones se enfrentarán entonces las decisiones con la influencia de opinión de Manlio Fabio Beltrones para seleccionar a los candidatos a cada gubernatura. Recordemos que

regionales o gobernadores en México. De igual modo, de este mismo autor y en la misma obra se puede ver la relación entre regímenes y control de la comunidad política. En ocasiones el criterio de “sultanato” analizado por Linz puede ayudar a precisar la tipología de los “bosses” o gobernadores. “Boss” se manifiesta en el escenario en que se dan las alianzas políticas entre elites y poder central y los “bosses” locales. Este fenómeno es visto como “democracia oligárquica” aunque no es la única modalidad en la que se puede aplicar al caso mexicano, también las alianzas entre ex presidentes o gobernantes y las elites económicas pero para este estudio nos concentramos particularmente a los “bosses” regionales que son los gobernadores. Morlino. Pgs. 89, 92 y 102.

⁶Sociedad secreta de delincuentes que hizo su aparición a principios del s. XIX en el reino de Nápoles. Explotaba el juego, el contrabando y la prostitución. Con Fernando II y con los garibaldinos, llegó a constituirse en policía secreta. En E.U.A. fueron absorbidos por la Mafia. Desde 1980, la Camorra es la responsable del asesinato de más de 3 600 personas, convirtiendo Nápoles en la ciudad más violenta de la Unión Europea. La publicación, en 2006, de Gomorra, un detallado estudio de la organización criminal a cargo del escritor y periodista Roberto Saviano, le supuso a su autor un gran éxito de ventas, pero también ser el blanco de amenazas de muerte. Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L

la estrategia del PRI en esta etapa del calendario electoral, en 2009, de elecciones intermedias entre las presidenciales, con el liderazgo de Beatriz Paredes⁷ siguió un lineamiento similar.

La otra opción es que Beltrones esté pensando realmente en como llegar a la candidatura priista y entonces tendrá que disputar con los “bosses” regionales o gobernadores la selección de la candidatura o bien negociar un supuesto beneficio compartido de su propia postulación. Por consiguiente, Beltrones podría intentar convencer al presidente Peña Nieto de candidaturas alternas a las que impulsan los gobernadores. Para ello, habrá de demostrar a los “bosses” o gobernadores que sus propuestas son las que mejor se ubican para ganar la elección. Su primera opción será realizar encuestas con el manejo de recursos excesivos y sin control con los que se hacen estos tipos de ejercicios. Se enriquecen las consultoras y también los dirigentes. Pero el asunto es que Beltrones con estos instrumentos estratégicos tendrá que persuadir a los “bosses” regionales de que los candidatos apropiados pueden no ser los que escogieron los gobernadores como sus herederos o sucesores. Sus protectores.

Lo cierto es que Beltrones se convierte en uno de los “duros” a los que tendrá que consultar el presidente Enrique Peña Nieto. Por supuesto que estamos pensando en un presidente demócrata preocupado por el bien de la república y porque se avance hacia mayores espacios democráticos. La opción autoritaria la desecho por el momento. Pienso en un ideal republicano siguiendo a Kant “donde se encauce la ambición de los gobernantes para que su afán de gloria inmortal persiga el bien común” y agrega “así es como la historia entraña un plan para mejorar

⁷Beatriz Paredes fue líder del PRI nacional del 2009 al 2012 y le tocó la selección de gobernadores de 2010 y 2011. Estuvieron en juego las mismas gubernaturas que se disputarán en el 2016. El modelo utilizado fue dejar que los gobernadores en turno del PRI decidieran a sus “herederos” y los triunfos los sumaba como parte del éxito curricular de Beatriz Paredes.

el mundo”⁸ En esta tipología de un presidente racional y consciente pienso para definir el futuro del país.

Y en esta línea no se estima una posible conducta del dirigente nacional actual del PRI como protagonista de apoyo en la sucesión presidencial. Su trayectoria y formación así como el perfil de sus asesores y consultores no permiten pensar en una actitud suave y de apertura a la ciudadanía y a la democratización en los procedimientos internos de selección en el 2016 para elegir a los nuevos “bosses” típicos del sistema político mexicano. Lo que se espera es un liderazgo asentado en los viejos dogmas de las viejas reglas priistas para seguir en el poder y que los mismos grupos regionales se mantengan en lo alto de la estructura política y económica del país. Un dato al respecto es la intensión de abrir a la democracia los estatutos priistas en el 2012. Tal posibilidad se le presentó al recién ascendido presidente de la república Enrique Peña Nieto en la primera asamblea nacional que se realizó en ese partido, durante su gestión como jefe del ejecutivo federal. La disposición del tribunal electoral del poder judicial de la federación⁹ en el sentido de expulsar de los estatutos el artículo que obligaba haber ocupado un cargo de elección popular para ser candidato fue asumido como un logro de esa asamblea aunque en realidad fue el resultado de un juicio de defensa de los derechos ciudadanos interpuesto por un priista que planteó la realidad de que de conformidad a valores universales de los derechos políticos así como en la vida interna de los partidos cualquier ciudadano podrá ser candidato a cargos de elección popular. Pero también esta decisión del tribunal electoral del poder judicial de la federación tenía un especial significado: le llamaba la atención a las cúpulas de decisión

⁸ Immanuel Kant. ¿Que es la ilustración? Alianza editorial. Madrid España. Segunda edición 2013. P. 52

⁹ Tribunal electoral del poder judicial de la federación. Expediente SUP-JDC-204/2012. Página del TEPJF. Sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales emitido el 29 de febrero de 2012.

priistas plenas de “halcones”¹⁰ de la necesidad de abrir a mayores espacios de democratización las estructuras típicas del autoritarismo mexicano personalizado por el PRI y sus liderazgos.

Lejos de ese propósito, la línea de intolerancia fue manifiesta: se endurecieron los requisitos corporativistas no obstante que esta forma de centralidad invariable de mantener el poder está prohibido por la constitución.¹¹ Se establecieron 25% de apoyos de los miembros de 3 entre sectores y organizaciones nacionales.¹² Estos pueden ser los sectores campesino, obrero o popular, así como la organización de los jóvenes, el movimiento territorial, el organismo de las mujeres quienes únicamente podrán dar acceso a las candidaturas en esta línea que aquí analizamos. Las anteriores reglas señalaban hasta el 25% de apoyo de cualquier sector es decir permitían que menos de 1, 10 o 15% de los miembros de cualquiera de esas organizaciones otorgaran el apoyo constitucional por sí mismo.

El PRI, hay que recordar, se fue haciendo corporativo desde que Lázaro Cárdenas expropió el petróleo en los años 30 pero ahora el corporativismo priista se ha convertido en un verdadero escollo que limita cualquier intento de democracia en ese partido.

¹⁰ “Halcones” se refiere a una calificación de los bloques dirigentes de los partidos de línea dura, propensos a no permitir cambios que les ponga en riesgo sus privilegios internos. Su opuesto es la concepción de “palomas”

¹¹ El artículo 41 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su fracción 1 segundo párrafo: Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Portal del instituto de investigaciones jurídicas. UNAM. 2015.

¹² Partido Revolucionario Institucional. Documentos básicos. Estatutos. artículos 187 y 188. Pri.org.mx consultado el 11 de noviembre de 2015

No obstante, se aprecia cierta apertura por ejemplo en dar opciones al análisis de personas externas al partido así como abrir un poco el recio nudo formado por los comandos priistas cupulares a que se analicen curriculæ poniendo énfasis en niveles de preparación aunque la propuesta es muy general lo que deja a salvo el margen de decisión cupular, antidemocrática e incluso anticonstitucional con la que el PRI selecciona a sus candidatos y no hay manera de cambiar esta cultura política por el momento.

El otro “duro” en el entorno de Peña Nieto es el expresidente Carlos Salinas de Gortari.

Los intereses que acompañan a este personaje no facilitan una apertura hacia la democratización del PRI ni del país. Por lo tanto cualquier intento de selección se orientará a imponer a alguno de sus colaboradores cercanos empezando por su sobrina, Claudia Ruiz Massieu hoy secretaria de relaciones exteriores. Los otros personajes del grupo salinista con influencia parece que se pliegan a otras candidaturas en el ascenso hacia el poder. Rosario Robles pasa a conducir uno de los proyectos de Salinas que permite al expresidente estar a la cabeza de negociaciones con actores internacionales interesados en hacer negocios en México en las áreas de energía. Este proyecto se empezó a delinear desde el gobierno encabezado por Salinas de Gortari. Primero se inició con la reforma constitucional en 1992 en materia agraria. Se completó con la modificación a la ley para que ejidatarios y comuneros estuvieran en posibilidades de ceder sus derechos sobre sus parcelas las que anteriormente estaban sujetas a un régimen de concesiones a ejidos y comunidades que no permitía esta opción abierta por la reforma en ese año de 1992. Posteriormente hubo otras modificaciones legales que ampliaron esas posibilidades de transmisión de derechos parcelarios mediante un sistema de mercantilización mayor. Incluso, el expresidente de extracción panista Felipe Calderón al final de su mandato lanzó la propuesta de reforma constitucional de que todas las parcelas pasaran

a un mecanismo abierto y sin límites de compra venta de tierras en el campo mexicano. Aunque no fue aprobada, esta iniciativa se encuentra en comisiones en la cámara de diputados. La propuesta muestra, así mismo, la delgada línea que separa a las derechas panistas y priistas en el sistema mexicano. Ambas juegan sobre intereses económicos concretos como el observado aquí.

Después, con el control del congreso a través del pacto por México,¹³ se pasa a la fase que se buscaba con la reforma agraria. La apertura de explotación de los recursos mineros incluyendo la explotación de energéticos. Todo el tendido de redes de ductos para la distribución de gas, petróleo, gasolinas y aceites tiene que pasar necesariamente por la parcelación tradicional que aún mantienen en su poder los ejidatarios y comuneros pero que están sujetos a las presiones de instancias de gobierno y empresas que forman una simbiosis en el proyecto de capitalismo ampliado sin fines sociales que aparentemente impulsan los decisores en las instancias del estado. La ley de expropiación con su última modificación permite indemnizar bajo criterios de “interés general” esas porciones de tierra que son necesarias para el traslado de hidrocarburos especialmente de sur hacia el norte y de esta región del suelo nacional hacia los Estados Unidos de Norteamérica última estación del proyecto de extracción y comercialización de recursos del subsuelo.

En tanto que la explotación de otros minerales requiere de suavizar posiciones del sindicato minero. Un primer intento se realizó también en el gobierno panista de Calderón al someter o condicionar al antiguo líder de los trabajadores mineros cargo que heredó de su padre Napoleón Urrutia. El actual líder muestra un gremio bastante compactado con líderes regionales

.....
¹³ “Pacto por México” fue un mecanismo de concertación y acuerdos coordinado por el presidente de la república Enrique Peña Nieto donde se plegaron los dos partidos de mayor importancia después del PRI uno de centro izquierda, el partido de la revolución democrática, y otro de derecha, el partido de acción nacional.

con especial influencia y determinantes en la preservación del liderazgo de Urrutia hijo quien mantiene lazos de interés con conglomerados mineros, y no solo sindicales, en el exterior.

Este proyecto descrito es el punto de convergencia donde se debe agregar el relativo a telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico. Es decir, se deben ajustar las demás propuestas previstas para los próximos años en el país. Pero al pasar por las elecciones las cosas no parecen ser tan lineales. De ahí, que la designación de Rosario Robles Berlanga a la secretaria de desarrollo social tuviera como objeto colaborar con recursos económicos públicos a los triunfos del PRI y sus aliados incluyendo a los de oposición que quedan muy bien posicionados en los sistemas cupulares no democráticos de decisión. La excepción es Morena de un adversario de Salinas de Gortari y Robles Berlanga: López Obrador. No sólo podemos pensar en el PAN o el PRD que se mostraron solícitos en el pacto para avanzar en la escala de posiciones políticas. También hubo fuerzas que se reacomodan a esta estrategia de simulaciones democráticas para cumplir con el proyecto de ampliación del capitalismo mexicano. El partido del trabajo (PT) de raíz salinista y al partido humanista (PH) de cariz calderonista panista también entran en la estrategia. Incluso Agustín Basave se mantiene cercano al salinismo.¹⁴ Este último que asume la dirección nacional perredista hace esperar alianzas más recias entre el PRI y el PRD en una estrategia sumamente

dura y antidemocrática que incluye al PAN.¹⁵ Veracruz en la elección de 2016 nos ofrecerá estas caracterizaciones de alianzas entre partidos y elites locales incluso de carácter familiar. Esto último es visible con la invitación del PRD al PAN a realizar alianzas en las elecciones de 2016.¹⁶ Es decir, que se diseña un sistema de partidos pluralista polarizado con la conducción del presidente de la república. El tema aquí es que la mayor parte de los partidos existentes se pliegan a las directrices del presidente de la república. No obstante algunos elementos del esquema de sistemas de partido estudiado por Sartori puede servir para analizar en algunas de sus modalidades la tendencia del sistema de partidos polarizado sui generis mexicano¹⁷ Sin embargo, no se puede dejar afuera del análisis la posibilidad de que efectivamente el dirigente del comité nacional del PRD asuma una línea de corte socialdemócrata e incluso a nivel de discurso plantee alternativas claras respecto al proyecto de inserción al capitalismo mundial que impulsa el PRI y sus aliados tanto partidistas como sectores empresariales del país.

Pero el sistema pluralista de partidos conducido por el presidente de la república es factible una vez que se tiene el control del congreso y por consiguiente, se debe continuar con la línea estratégica diseñada. Entonces se cambia a la operadora eficaz en elecciones. Rosario Robles pasa a la secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano para seguir con la instrumentación del proyecto iniciado por

¹⁴ Agustín Basave es ahora diputado federal del PRD y asciende recientemente como nuevo dirigente de ese partido a nivel nacional y sus antecedentes lo ligan con el expresidente Salinas de Gortari a quien se debe su arribo a la subsecretaría de divulgación ideológica del PRI cuando Luis Donald Colosio era dirigente nacional durante el gobierno salinista. Posteriormente Zedillo lo designa embajador en Irlanda del Norte cuando Salinas de Gortari residía en ese país. hoy se puede esperar una especie de enlace para la estrategia de cruzados que podría estar implementándose para coincidir con la corriente salinista dentro del PRI. No olvidemos que Basave difícilmente va a dirigir un partido con predominancia excesiva de la corriente de “los chuchos”

¹⁵ “Prevé el PRI sacar su reforma electoral en diciembre”. Periódico La Jornada. México. 18 de noviembre de 2015.

¹⁶ “Crítica AMLO la alianza entre el PAN y PRD en Veracruz. Buscan llegar juntos a los comicios de 2016. Denuncia que Javier Duarte de Ochoa busca imponer a su sucesor”. Periódico La Jornada. México. 18 de noviembre de 2015.

¹⁷ Sartori. Partidos y sistema de partidos. Alianza unieridad. Madrid. Versión de 1992. Especialmente entre las páginas 163 a 256 donde el prof. Sartori abunda en deducciones sobre su investigación de formatos polarizados y compara con bipartidismos o pluralismos moderados.

el gobierno salinista. Es quizá un camino que coincide con la promesa que le hiciera el ex presidente a esta política ex perredista ahora defensora del priismo en la sugerencia de que algún día portaría la banda presidencial y no la de Salinas de Gortari que cuelga en su bar particular.¹⁸ Se van complementando las acciones. Incluso se configuran los grupos de elite por vía del parentesco: Manlio Fabio Beltrones hace diputada federal a su hija, antes había empujado a su yerno, esposo de esa misma heredera beltronista, Pablo Escudero como senador del Verde ecologista. Rosario Robles por su parte hace a su hija diputada federal por el PRI en una extraña conversión desde la izquierda hacia la derecha más polarizada del sistema de partidos mexicano. Emilio Gamboa, líder priista del senado hace a su hijo diputado federal y así, así, así, infinitesimalmente en la línea del nepotismo ilustrado priista verde ecologista. Además, se modifica la ley de asociación privada y pública y se presiona fiscalmente al campesino para que malbarate su parcela.¹⁹ Se plantea igualmente la posibilidad de que los nuevos adquirentes de tierra por distintos medios sean considerados en igualdad de condiciones en ejercicio de derechos lo que los mantiene como cualquier miembro de la comunidad o ejido bajo el argumento de que no se puede violar la disposición constitucional que evita la discriminación en cualquiera de sus formas. Con ello, un empresario que compre a un ejidatario o comunero pasará a ser comunero o ejidatario con los mismos derechos lo cual facilita la transminación de actores externos a la comunidad y la posibilidad de influir desde adentro en las decisiones para

.....

¹⁸ Ahumada Carlos. "Derecho de réplica. Revelaciones de la más grande pantalla política en México" Editorial Grijalbo. 2009. P. 142

¹⁹ "Pagarán al fisco campesinos que renten sus tierras" Periódico La Jornada. México, a 1 de noviembre de 2015

²⁰ Iniciativa que reforma los artículos 10 y 101 de la ley agraria a cargo de la diputada Claudia Villanueva Huerta del grupo parlamentario del PVEM. México. Cámara de diputados. Gaceta parlamentaria, año XVIII, número 4393-III, martes 27 de octubre de 2015.

abrir el camino a la ampliación del capital.²⁰ Lo malo es que el campesino con frecuencia no tiene el conocimiento para entrar en negocios de esa índole con alguna opción de que se valore su tierra adecuadamente en proporción a como el capital se cotiza. De igual modo, se incorporan modalidades para incentivar y controlar la denominada producción energética en el campo insertada en el proyecto integral de reorganización de la propiedad de la tierra para facilitar la exploración, producción, distribución, comercialización de energéticos. En estas propuestas son muy visibles acciones de la fracción del partido Verde ecologista de México que es designado para encauzar este proyecto de cariz salinista y ahora retomado por el actual gobierno.²¹

Luego entonces, se observa un proyecto integrado donde la secretaria Rosario Robles está inserta en virtud de su membresía al grupo del expresidente Salinas de Gortari. Su posibilidad entonces de acceder a la presidencia de la república está en esta opción de convertir al campo mexicano en pieza accesible para el proyecto de comercialización y en la ampliación de factibilidad de la propuesta energética. Su otra opción sería contender por el gobierno del Distrito Federal siempre en su rol de acotar al líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, enemigo histórico de Salinas y de Rosario. La enemistad con ésta se da a partir de que es Rosario es objeto de una persecución quizá infame pero desbastadora por parte del bloque de López Obrador incluso actuando adentro del PRD. Salinas de Gortari aprovecha esta circunstancia para atraer a Rosario a su grupo capitalizando la sed de venganza que proyecta Rosario Robles contra López Obrador.

.....

²¹ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de energía para el campo, y orgánica de la administración pública federal, a cargo del diputado Alex Le Barón González del grupo parlamentario del PVEM. México. Cámara de diputados. Gaceta parlamentaria, año XVIII, número 4393-III, martes 27 de octubre de 2015.

El director del IMSS José Antonio González Anaya, otro miembro prominente del grupo salinista, concuño incluso del ex presidente, parece no tener muchas posibilidades de ser el sucesor del presidente Enrique Peña Nieto, dado este factor de parentesco tan cercano. O por lo menos en apariencia se maneja muy discreto. En todo caso su posibilidad estaría dada por la vía de candidatura independiente pues no es integrante del PRI o bien por un extraordinario mecanismo de decisión del tapadismo mexicano que haría surgir liderazgos presidenciales condicionados por bloques históricamente de mayor relevancia en la estructura de poder desde la perspectiva transexenal.

Y aquí se presenta otra posibilidad de que el proyecto de las elites mexicanas actualmente en el poder no necesariamente habrá de recaer en un integrante del priismo. Esto es más factible por una estructura del PRI sumamente esclerotizada que no ha permitido el surgimiento de liderazgos con perfiles ciudadanos atractivos. Bueno, al menos que consideremos el personalismo como método de atracción de masas que justifica el ascenso y empoderamiento de un personaje bien parecido con algunos atractivos adicionales. El caso de Peña Nieto y su esposa Angélica Rivera es un ejemplo de ello o bien la otra figura que quieren crear estas elites en la persona de Manuel Velasco, gobernador de Chiapas a quien le acercan a una artista para hacerla su esposa para intentar imponerlo en la presidencia de la república siguiendo el método utilizado para el ascenso a la candidatura priista del actual presidente.

Las opciones se ampliarían con el actual secretario de desarrollo social, José Antonio Mead, que se vincula a distintos bloques incluyendo panistas y priistas en la clásica simbiosis de las elites que se vinculan por afuera de la vida partidista. Lo que es la herencia de la denominada familia revolucionaria. Otro posible candidato muy ligado a Peña Nieto ocupa la cartera de educación pública que junto con el prospecto ocupante del ministerio

de desarrollo social entrarían por la vía independiente o bien por el Verde ecologista o una coalición de derecha incluyendo además a Nueva Alianza y el PAN. Cabe comentar que en estos dos últimos, hay afinidades con el expresidente Salinas. Jorge Mead, encargado de desarrollo social quien mantuvo mucho tiempo al hoy concuño de Salinas y director del IMSS, José Antonio González Anaya mientras el expresidente fingía una persecución o la sufría de verdad en la presidencia de Ernesto Zedillo y fue alejado de la política nacional durante los gobiernos panistas donde incluso dio su apoyo a los expresidentes del PAN siendo candidatos. No se debe olvidar el acercamiento de Peña Nieto con la familia cubana de los Castro ya que en Cuba, Salinas de Gortari también se refugió supuestamente. En realidad Mead puede cubrir el factor de la confianza que todo bloque en el poder busca al verse limitado a designar a un personaje que no puede ser candidato si ocupó ya la silla presidencial. No así, Rosario Robles ni Claudia Ruiz Massieu, sobrina de Salinas, pues ambos personajes se pondrían a las órdenes de Salinas de Gortari más que a las del presidente Peña Nieto una vez que éste tenga que hacer entrega de la banda presidencial. El problema con Mead, no obstante es esa empatía con bloques de poder del PAN que le disminuyen la dosis de posible confianza para una reafirmación sin obstáculos de los bloques de poder en la cúspide de las decisiones y usufructo de presupuestos públicos.

Es una decisión difícil entonces seleccionar a un miembro del bloque salinista o a otro con lazos fuertes con el PAN para suceder al presidente. El asunto es si Peña Nieto tiene el poder suficiente para superar este escollo y realizar una tersa sucesión presidencial o bien necesariamente tendrá que decidir por el proyecto encabezado, impulsado, promovido por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari.

Luego entonces tenemos que pensar en algún otro miembro del bloque peñanietista y aquí hay dos políticos que desde el inicio del sexenio

fueron señalados con el perfil de suceder a Peña Nieto en la presidencia. Por un lado, Miguel Ángel Osorio Chong y Luis Videgaray Caso por el otro.

Aparentemente la opción del secretario de hacienda Videgaray es la que inclinará la decisión de Peña Nieto. Su mentor es un ex secretario de hacienda del gabinete de Salinas, Pedro Aspe y su parentesco con el dirigente de la organización de cooperación y desarrollo económico son dos aspectos importantes en el mundo de los negocios y bloques hoy coincidentes en sus intereses de inserción a la dinámica del capitalismo mundial. El control de la secretaría a cargo de Videgaray sobre procesos económicos así como la designación de algunos miembros del gabinete federal pueden ser signos de este supuesto que además coincide con el proyecto de apertura de la economía aquí analizado. Videgaray es el conductor de este proyecto de Peña Nieto y de Salinas de Gortari. Coordina a Pemex y CFE las dos empresas más importantes del país en esa fase de integración al capitalismo global. Tanto Enrique Ochoa Reza, director de la comisión federal de electricidad como el director de Pemex, Emilio Lozoya responden a esta estrategia que conduce Videgaray. No olvidemos que Lozoya es de raigambre salinista, su padre fue secretario de energía con Salinas. También el padre de Meade ocupó una subsecretaría en ese ministerio. Aunque hay críticas por la reforma fiscal impulsada por el gobierno federal a través de Videgaray en realidad le propició recursos al presidente para un adecuado manejo de la economía aún con las presiones constantes a que estuvo y está sujeta pues el crecimiento es escaso y sufre impactos por la caída de los precios del petróleo. En todo sentido, el arreglo puede tener varias aristas pues se trata de una alianza histórica entre el gobierno de Peña Nieto y los empresarios ya que son sectores que coinciden en lo fundamental como gobierno de empresarios: mantenerse en el control de los recursos de manera privilegiada y conducir las decisiones fundamentales de carácter económico y político

del país. Los instrumentos son infinitos y diferenciados incluso por regiones. La omisión de facturación a grandes empresarios, la facilidad que se otorgan en el mismo sentido a pequeños comerciantes, compensaciones diversas, devolución de impuestos. Facilitar gestiones en el sector público con obras y compras incluyendo a los gobiernos estatales, las licitaciones entre infinidad de negocios al amparo de la administración pública.

Es posible que algunos miembros del gabinete ahora se plieguen a la opción de Videgaray si es que Peña Nieto ha decidido en este sentido.

Otra opción peñanietista es el secretario de gobernación más concentrado en los asuntos de seguridad pública y en constante propósito de desvío de atención ante los embates de distintos grupos por una política que no coincide abiertamente con el respeto de los derechos humanos. Aun así, ha mostrado que se mantiene un ambiente aparente de protección adecuado lo cual le ha merecido estar considerado entre los posibles sucesores de Peña Nieto.

El último que se presenta como eventual sucesor del presidente es el secretario de educación Aurelio Nuño que lleva como acompañantes a dos subsecretarios de raíz salinista: Oto Granados y Javier Treviño Cantú. Llama la atención la estrategia de Nuño que impulsa el proyecto peñanietista concentrado en la necesaria evaluación de los profesores en el país. Ello puede cambiar un mecanismo donde se alimentaron sustancialmente las votaciones del PRI tradicionalmente en una cultura de mantener las plazas de trabajo sufragando por el mismo partido que está en el poder y evitar cambios. Hablamos de cerca de un millón doscientos mil profesores más o menos en todo el país. Se podría cuestionar entonces porque no se dio tal transformación con la alternancia que llevó a la presidencia al PAN en 2000 y 2006. Quizá se puede explicar el fenómeno por la alianza estrecha que existió con los regímenes panistas y la entonces líder del sindicato

nacional de trabajadores de la educación (SNTE) Elba Esther Gordillo. Es decir, los maestros protegieron sus plazas votando por el PAN que se mantenía en el gobierno. No hubo cambios en el status de los profesores que son un extraordinario cúmulo de votos incluyendo a sus familias. La pregunta es si el PRI perderá esta reserva de votación con la actual política que aparentemente radicaliza la tradicional posición del gobierno de cercanía con los maestros del SNTE. La evaluación a la que son sujetos no ha dejado satisfecho al gremio aunque el gobierno peñanietista manda el mensaje de renovación e innovación educativa necesaria para la adecuada inserción del país al capitalismo mundial y atraer así a inversionistas que podrían apreciar buenas perspectivas en sus proyectos en México y necesitan mano de obra calificada que realmente sirva a sus procesos concretos de producción. Sin embargo, los episodios de modernización están abiertos en este sector y los maestros aún deben vivir la etapa donde podrían ser desplazados de su estabilidad tradicional o línea de confort y entonces las transformaciones en esa vinculación entre gobierno y profesores se puede dar incluso en resultados electorales. La otra opción es que la estrategia del gobierno busque crear nuevas clientelas y renovar a las actuales ya en faceta de envejecimiento que pudieron poner en duda su lealtad hacia el PRI. Académicamente, observamos un proyecto muy integrado donde se deben asegurar y garantizar que los nuevos jóvenes y niños estén formados de conformidad a la apertura a la globalización capitalista en esta época.

La educación entonces requiere de otros docentes que pueden estar insertados en programas de renovación de perfiles profesionales y en la educación de las nuevas generaciones de acuerdo al proyecto capitalista mexicano de este siglo. Nuño se presenta así como una pieza importante para la movilización que implica la sucesión presidencial programada con terciopelo. Es decir, con suavidad y no con alteraciones.

Si la opción estuviera tomada por Videgaray, entonces los demás miembros del gabinete estarán incorporados a esta estrategia incluyendo al bloque salinista que se pondría en sintonía y en un lugar privilegiado para catapultar a su bloque en el próximo gobierno incluyendo a su línea de parentesco representada por su sobrina hoy secretaria de relaciones exteriores. En este sentido, Salinas de Gortari juega una estrategia de largo alcance como se ha podido analizar en este artículo. Pero hay opción para el “tapadismo” clásico. El secretario de economía Ernesto Guajardo González quien encabeza el trabajo de apertura económica incluyendo la región de Asia Pacífico donde el proyecto de inserción y ampliación del capitalismo visualiza su mayor dinamismo en el futuro. Su estrecha vinculación con el sector empresarial dominante en el país le representa una extraordinaria banda de soporte para ser el elegido por Peña Nieto para sucederlo en el cargo. No es extraña la concepción de Peña Nieto que en la última reunión al alto nivel en Turquía propuso una alianza mundial entre gobiernos y empresarios. La socialdemocracia mexicana curiosamente no dijo nada al respecto.

El otro personaje con posibilidades en el tapadismo es Enrique De la Madrid, actual secretario de turismo que emprende una campaña en el país para darse a conocer promoviendo lugares turísticos y los pueblos mágicos en especial presentando una alternativa a la violencia. Debemos recordar que cuando su padre el ex presidente Miguel De la Madrid criticó las formas del quehacer político de Carlos Salinas de Gortari, Enrique, su hijo calmó sus declaraciones y veló el acceso a periodistas que buscaban continuar divulgando las posiciones del expresidente De la Madrid en una línea crítica hacia el ex presidente Salinas de Gortari. Se disminuyó el efecto negativo en la opinión pública nacional. Lo mismo que Nuño ya es notable la campaña del actual secretario de turismo, a la que han sido lanzados estos personajes del gabinete de

Enrique Peña Nieto. Aclaremos que no acotamos la baraja con la que cuenta el presidente para seleccionar a su candidato a sucederlo en su cargo. Hay otros miembros de su gabinete que pueden surgir de este esquema del tapadismo mexicano consustancial al funcionamiento del presidencialismo.

EL SISTEMA DE PARTIDOS A PARTIR DEL PACTISMO:

En esta fenomenología es menester acercarse a tendencias observables en el sistema de partidos en México. De un esquema de partido hegemónico casi único se ha llegado a un espectro de pluralismo polarizado siguiendo la idea teórica de Sartori. Hay 10 fuerzas partidistas con registro la mayor parte plegadas a la órbita del PRI Verde ecologista. Y es probable que se sume el partido del trabajo (PT) de raigambre salinista y que ahora está condicionado a conseguir 7 mil votos en la elección de Aguascalientes en el primer distrito federal que fue anulado en el pasado proceso federal. El hecho de que sea el PRI el que reviva la esperanza muestra la mano salinista el creador del PT. La estrategia es una modernización del PRI sin perder su carácter hegemónico manteniendo sus mismos sistemas controlados de selección de candidatos y preservando en el poder a los mismos grupos de elites ya sea por vía del parentesco o compadrazgo. Se aprecia que en esta etapa ya no son suficientes liderazgos que sólo cohabitan en el PRI como cuando sucedía en la antigüedad del presidencialismo totalitario. Hoy se requiere trascender a otros partidos cuidando que no se sustituyan las elites dominantes. Son éstas las que han acumulado riquezas a través de los regímenes de gobierno encabezados principalmente por el PRI. No obstante se ha diferenciado la detentación del poder lo que ha hecho necesario crear y recrear canales de coincidencias, coaliciones, alianzas para preservar el poder. Esto es, hay nuevos invitados que convergen en el PAN, PRD e incluso Movimiento Ciudadano. La estructura satelital se complementa con Nueva

Alianza que siempre suma sus votos a favor de la estrategia priista pues de otra manera tendería a desaparecer. Este partido se ubica dentro del análisis de Sartori como “partido que cuenta” pues sus escasos votos sirven para completar los que se requieren para reformar la constitución política o cualquier ley general o federal. Lo mismo parece suceder con el partido de Encuentro Social formado por el gobierno federal con recursos públicos. Entonces hablamos de una maquinaria partidista sumamente dura como las dictaduras y con estrategias unificadas para asegurar que en la sucesión del presidente en el 2018 no haya cambios de las elites que controlan el aparato económico y político del país.

Retomo como antecedente muy significativo el mecanismo del pacto por México que se formó primordialmente con la participación del PAN y el PRD. Ahora en la sucesión presidencial este sistema habrá de ser puesto a andar para lograr una sucesión tersa donde las fuerzas polarizadas son disminuidas. Es decir, sería el caso de Morena que es objeto de todo tipo de estrategias por parte de esta cúpula sustantiva de la derecha mexicana encabezada por el presidente Peña Nieto e instrumentada por alianzas entre PRI y su instrumento el Verde ecologista con el PAN y el PRD donde un nuevo reparto de posiciones pactadas que se prevén desde esta elección del 2016. Hay, pues, el diseño de un renovado pactismo que atraviesa la negociación de posiciones como resultado de la elección del 2016. Esta es la variante que se debe impulsar para sacar adelante una sucesión de terciopelo y no desajustada o incluso descompuesta que propicie la liberación de fuerzas democráticas que permita la discusión de opciones y propuestas que lleven al país a un sistema político que modifique sustancialmente el núcleo recio y de hierro que se ha formado en torno del PRI-Verde ecologista con un presidente concentrador de las principales decisiones que determinarán el futuro de la nación aliado con el ex presidente Salinas de Gortari.

LA SOLEDAD DEL PRESIDENTE. SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE TERCIOPELO.

Dentro de los factores teóricos que se abordan en el estudio de la sucesión presidencial en México es muy común revisar el fenómeno del “tapadismo” cuando se enfocan los reflectores, es decir la atención de la opinión pública creada por decisión del propio presidente en turno, sobre precandidatos que no serán seleccionados y se esconde al que se elige finalmente como abanderado del PRI a la presidencia de la república quien continuará con el proyecto transexenal como el que en este artículo se describe. Esto es así, para evitar el desgaste de quien deberá asumir la protección de las elites mexicanas tradicionalmente en el poder. El asunto es si será factible el mismo mecanismo y si el agraciado será priista verde ecologista.

Otra reflexión sobre el presidencialismo mexicano recae en el estudio de la situación del presidente que será el que en última instancia decidirá quien será su sucesor. Anteriormente, con esta decisión se definía el que encabezaría el poder ejecutivo y prácticamente se sumaban los otros poderes en el esquema de partido predominante y presidencialismo extremo que vivió México antes de que subiera al poder el PAN con Vicente Fox a la cabeza.

El fenómeno de la “cargada” es un dato que se tiene muy presente pues se movilizaba a los grupos al interior del PRI para felicitar masivamente a quien se había elegido por vía del “tapadismo”. Ya no había regreso en tal determinación salvo en la excepción de que el candidato seleccionado se viera impedido para asumir la responsabilidad como sucedió con Luis Donald Colosio quien fue asesinado una vez que ya estaba en campaña por el poder presidencial. Adelantemos que ahora la “cargada” es más plural e incluiría al PAN, PRD, Encuentro Social, Nueva Alianza, Obviamente al Verde ecologista, quizá Movimiento ciudadano e incluso al PT si logra su registro después de la elección extraordinaria programada en el

primer distrito federal de Aguascalientes. Luego entonces, la sucesión presidencial de terciopelo se podría complicar por la ingeniería de pacto que obliga a repartos donde fuerzas como PAN y PRD deben quedar satisfechos como sucedió en el reparto de gubernaturas en el proceso del 2015. El objetivo lo tienen muy claro estas elites aliadas a las elites económicas: no perder el poder y privilegios que han acumulado desde la época de la revolución mexicana y detener a las clases medias y grupos polarizados en sus aspiraciones de ascender a la representación nacional.

Hay que puntualizar sobre la decisión del presidente para seleccionar a quien le sucederá en el cargo. Es un mecanismo muy similar al que se da cuando se emite el voto. En circunstancias normales y de ambientes amables para la emisión del sufragio, el análisis sobre los motivos, sentimientos y razonamientos del votante se encuentra al pensar ¿Por qué elige un votante a uno y no a otro candidato?

Esta función puede variar hasta el momento en que cruza la opción de su elección. Así, se puede reflexionar sobre el momento en que el presidente de la república en turno en México, decide a quien va a dejar como su sucesor. El primer factor sería la confianza para que el nuevo presidente no lo traicione e incluso garantice proseguir con el proyecto transexenal aquí analizado. Es obvio que los naipes con los que jugará Enrique Peña Nieto tiene distintas alternativas. Por el nivel de confianza se presentan Aurelio Nuño, Luis Videgaray, José Antonio Meade y probablemente Miguel Angel Osorio. Incluso Meade, Nuño y Videgaray se vinculan al proyecto de inserción capitalista por su propia formación e inclinación ideológica. No así Osorio a quien se le observa muy alejado de esta propuesta. En este sentido, los líderes mujeres y hombres ligados al ex presidente Salinas de Gortari se integran al proyecto integralmente pues su mentor directo es el principal promotor. Se incluiría en esta tendencia al secretario Ernesto Guajardo González y a Enrique De la

Madrid. Hay otra posibilidad en la selección: un candidato que ocupe una gubernatura.

La suposición es que al final el problema de la selección del candidato es una decisión monopolizada del presidente Peña Nieto ya que controla relativamente la maquinaria del PRI donde no se espera que Manlio Fabio Beltrones cambie la dirección de las decisiones partidistas del presidente en virtud del núcleo sólido que presentan los gobernadores priistas y su plena disposición para cumplir la estrategia del expresidente Salinas de Gortari siempre especialmente desde que intervino en los acontecimientos en torno a momentos clave en la muerte de Luis Donaldo Colosio. La conducta de Beltrones mostró su altísima y estrecha cercanía con el ex presidente Salinas de Gortari. Recordemos que fue pieza clave para ponerse en el pódium de posible candidato a la presidencia por el PRI y después retirarse para dar paso a la de Enrique Peña Nieto en una coordinación que venía realizando Carlos Salinas de Gortari.

En cuanto a los gobernadores es obvio que hay muchos intereses en juego por parte de estos “bosses” como para intentar cambiar las reglas tradicionales de la sucesión presidencial. Además, los privilegios del poder del líder nacional priista le obligan a seguir en la primera línea de quienes toman decisiones sustantivas en el país y su misma influencia en Sonora donde impuso a la gobernadora actual como candidata priista, le inducirán a mantener la conducta amable que se requiere para facilitarle la selección al presidente Peña Nieto y su aliado Carlos Salinas de Gortari. Beltrones no puede ponerse la soga al cuello como dice el dicho político. También el privilegio de intervenir en la selección de las trece candidaturas que estarán en juego en el 2016 son motivo más que suficiente para que Beltrones prosiga en el poder incluso empatando con los “chuchos” en el PRD facilitando la posible sucesión de terciopelo añorada.

Considero, entonces, que el monopolio de la decisión del presidente es individual pues

si consulta a cualquiera de los pretendientes la interpretación de éstos se hará en virtud de sus propias aspiraciones. Aunque los intereses coinciden y convergen a menos que al interior del PRI Verde haya fracturas importantes. No se visualizan estas tendencias pero el tema entonces serán los otros partidos pactistas que vivirán una cruzada muy interesante con el priismo y el presidente de la república bajo este método de sucesión de terciopelo. En el PRI ya se han dado los acomodos. En la confederación nacional campesina, en la organización nacional del sector popular, en la confederación de trabajadores de México ya está afinados para esperar la línea del presidente lo mismo que en las organizaciones del movimiento territorial, del de mujeres y el de jóvenes.

Aún con este aparato a disposición del presidente de la república éste cae en soledad total para decidir y mantener la estabilidad del sistema político, a las mismas elites de poder y actores económicos fundamentales. Contará con el apoyo de los sectores empresariales siempre y cuando su decisión no recaiga en alguien que ponga en duda los privilegios de las clases acomodadas en la estructura de poder tradicional en México.

LOS “BOSES” EN LA SUCESIÓN DE TERCIPELO

En virtud de que ha iniciado el proceso de selección de quien será el próximo presidente de la república en México analicemos distintas expectativas que en este momento se observan.

Se espera una ruta complicada pues ahora existen dudas respecto a que el candidato del presidente surja del partido revolucionario institucional. La incorporación de las candidaturas independientes presenta un mecanismo donde los grupos de elite puedan converger para salvar sus intereses y preservarlos e incluso acrecentarlos.

La otra alternativa sería propiciar el triunfo de un candidato que provenga del PAN para el fin de mantenimiento de los mismos grupos en el poder. El modelo panista foxista y calderonista con control del PRI en las regiones para regresar al poder de tal manera que esas alianzas hegemónicas permitan mantener la estructura de poder infinita de México de las elites posrevolucionarias y derivadas del desarrollo estabilizador con aperturas graduales que en una de sus fases utiliza a los integrantes del partido de acción nacional. El mecanismo podrá cambiar al actor y de establo haciendo surgir alguna opción perredista al poder presidencial siempre y cuando se cumpla la estrategia de las elites de preservar su privilegiada posición de usufructo de presupuestos públicos y acrecentamiento de planes de negocios. No olvidemos a Rosario Robles como instrumento que ofrecería el salinismo a los bloques de poder para prevalecer en la cúspide privilegiada que detentan- la candidatura de Rosario mandaría un mensaje a las clases medias en ascenso y en constante movimiento por modificar el esquema de centralizaciones del poder en México. Obsérvese el grado de transición que vive México en una línea aparentemente indetenible hacia otra forma de gobernabilidad que amerita una adecuación de fondo al sistema político en su conjunto.

Está claro que una decisión de trascendencia hacia la democracia aprovechando la etapa de sucesión presidencial no provendrá de los bloques que se encuentran en el poder ni del PRI y sus sistemas cupulares.

Es más probable la formación de una amplia coalición o alianza que garantice la transición tersa pero que evite pasar a mejores y mayores espacios de ciudadanización que ha sido el núcleo de atraso político en la nación desde que se planteó superar la estructura dejada por el colonialismo esto es, el proyecto de modernización planteado después de la independencia siempre se engancha en estructuras sociales y culturales arcaicas

protegidas y constantemente adecuadas por las elites tradicionales de poder mexicanas para no ser sustituidas por vía del voto libre y secreto.

Así, la coalición buscada por el salinismo y el peñanietismo aseguraría la posición de privilegio de los bloques en el poder y su calidad dominante. Hay indicios en este sentido si observamos el carácter pactista que caracteriza al funcionamiento de la comunidad política y régimen político mexicanos en su operatividad para asumir los desafíos que le presenta un entorno sumamente dinámico con dificultades para ser manejado únicamente con medidas persuasivas de fuerza desde instancias gubernamentales o corporativas propias del sistema viejo de presidencialismo con partido predominante de los años setenta del siglo pasado. Estudiemos algunas señales.

Tomemos como reflejo los resultados de elecciones estatales en el 2015 y los procesos que se darán en el 2016. En el 2015 las gubernaturas en juego parece que se repartieron en un esquema simétrico propio del pactismo considerando a las distintas fuerzas de oposición que vienen apoyando las estrategias implementadas por el presidente de la república. Michoacán para el PRD a la corriente Foro Sol aliada a la de los “chuchos”.

El PAN cede su apoyo a cambio de la gubernatura de Querétaro, Baja California Sur y tiene expectativas en Colima. En los supuestos triunfos del PAN se deja satisfechas a las corrientes del dirigente nacional Ricardo Anaya y del expresidente Felipe Calderón. En Morelia esta misma corriente encabezada por la hermana del ex presidente Calderón gana por la vía independiente la alcaldía para una de sus amistades más cercanas. Por la misma fórmula de independientes gana el actual gobernador de Nuevo León con apoyo de los empresarios. De igual modo lo hace el hoy diputado federal Clouthier hijo de un excandidato panista a la presidencia de la república que fue concesionario de Pemex y considerado miembro

de una familia con mucho dinero en Sinaloa. Se fortalece la idea de que los independientes son posibles opciones para resolver el problema de la representación en el país abriendo la opción para utilizar este instrumento para el lanzamiento de una candidatura que haga converger a las elites económicas en una estrategia de prevalecer en su rol de dominio en la sociedad. En tanto en Colima el PRI tendrá que acudir a la venia de un recio cacicazgo que apoye al líder preferido del presidente de la república que ahora fue obstaculizado de manera impresionante a tal grado que se tuvo que anular la elección o el triunfo de quien fue impulsado por el presidente Peña Nieto. Denominaremos a este fenómeno el síndrome Colima.

Para fines de operación electoral hacia el 2018 quedan bien posicionados el PRI y el PAN. Claro que el PRI incluyendo los partidos satélite que gravitan a su alrededor.

Ahora veamos la perspectiva del 2016. Habrá elecciones de gobernador en Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas, Hidalgo, Tlaxcala, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Puebla y Colima que se anuló como comentamos. Estarán en juego ciudades de relevancia: Aguascalientes, Zacatecas, Fresnillo, Ciudad Victoria, Tampico, Tijuana, Mexicali, Ensenada, Ciudad Juárez, Chihuahua, Durango, Pachuca, Tulancingo, Oaxaca, Benito Juárez (Cancún), Chetumal, Culiacán, Mazatlán, entre las más importantes.

Es decir, si todo el paquete aquí descrito entra al juego cupular la bolsa a repartir muestra disputas en las que se incorporan distintos intereses aunque la ingeniería a instrumentar sin participación de los partidos de izquierda sería complicado. Vale recordar que en la repartición de este 2015 el partido del Movimiento Ciudadano encabezado por el expriista Dante Delgado muy vinculado al dirigente nacional del PRI, Beltrones, fue muy beneficiado entrando a la cámara de diputados con aceptable representación y en la zona

conurbada de Guadalajara fue interesante su triunfo en distintos municipios.

Volvamos a nuestra reflexión sobre el sistema cupular de renovar representaciones. Por ejemplo, es obvio que además de las candidaturas independientes que se pudieran usar como medida de emergencia elitista, el presidente Peña Nieto cuenta con una coalición de hecho con el Verde ecologista, Nueva Alianza, Encuentro Social, el PAN o el PRD incluso el PT. A nivel regional estas alianzas pueden ser de relevancia. Por eso llama la atención la búsqueda de acercamientos del nuevo líder del PRD con el PAN para ir juntos en algunas elecciones. Es decir, la contienda se podrá pasar a nivel de municipios y ciudades de manera intensa para poner en cuestión los triunfos a nivel de gubernatura o bien se integra un paquete de negociaciones previas.

La opción diferente es que el PAN le dispute el triunfo al PRI en algunos casos estatales ya sea que contienda sólo o en coalición con el PRD eventualmente. El asunto aquí sería hacia donde se orientaría la estrategia de pacto ideado por el presidente de la república.

Pueden existir escisiones entre grupos priistas como sucedió recientemente en Colima. Incluso, estas divisiones surgirían desde los gobernadores si en la estrategia de equidad de género no queda una persona que les propicie la confianza adecuada.

Las confrontaciones se observan en Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Puebla, Aguascalientes. No se esperan diferencias graves que pongan en crisis el poder compacto de grupos en aquellos casos donde se integran el gobernador en turno y algún miembro del gobierno federal. Hidalgo es uno de estas figuras donde la fuerza imperativa que tiene el secretario de gobernación Miguel Ángel Osorio Chong es un factor determinante en la selección de la candidatura y en los resultados mismos de la elección.

En Tlaxcala la influencia del gobernador será determinante en la selección del candidato del PRI y el gobernador que salga triunfante. La misma tendencia se observa en Durango y Zacatecas. En Sinaloa el gobernador no es priista pero mantiene particular influencia en las fuerzas opositoras del PAN y PRD. Aquí, el presidente de la república impondrá candidato del PRI que aparentemente será Jorge Vizcarra pero se confrontará con el gobernador que busca que el candidato por algún partido sea su actual secretario de gobierno. Hay otro personaje que puede ubicarse en la candidatura que es la senadora Diva Gastelum muy cercana al salinismo a través de la sobrina Claudia Ruiz Massieu. Su opción también se presenta por la estrategia anunciada por los priistas de buscar cumplir la regla de paridad de género. Aparentemente las cosas se pueden acomodar para el candidato independiente diputado federal hijo de Maquío Clouthier dadas las polarizaciones que se dan entre grupos de panistas y priistas o bien entre el gobernador con los demás para dejar en el cargo a su secretario general de gobierno.

Es notable que el mecanismo de compensaciones que se pueda aplicar desde el sistema de cúpulas se muestra complejo. Pensamos en la relatividad de la fuerza tradicional del presidencialismo mexicano que en los procesos de 2016 pueden modificarse o irse desvaneciendo.

Recordemos que en las elecciones en que fueron elegidos todos los gobernantes actuales de los estados aquí analizados, en ese entonces el PRI no gobernaba la federación pero sí gran parte de los gobiernos locales. Analicemos algunos datos interesantes.

En Aguascalientes, en el gobierno del PAN en la presidencia, el PRI pierde con este partido por las fracturas internas de los grupos priistas que por años disputaron el poder. Ahora el gobernador de extracción priista tratará de imponer a su candidato dada la cercanía que mantiene con Manlio Fabio Beltrones quien

fue el factor determinante de que llegara a la candidatura hace seis años. El asunto es que cuando se eligió al actual gobernador la entonces dirigente del PRI, Beatriz Paredes, le deja la opción al grupo de Beltrones y aleja a su candidata Lorena Martínez a quien le asignan la presidencia municipal. Esta siempre se ha mantenido distanciada del gobernador Lozano a tal grado que es retirada de la alcaldía de la capital para integrarla a la procuraduría federal del consumidor en el gabinete de Peña Nieto. El argumento de la equidad de género parece ser el cauce para que la procuradora del consumidor sea la elegida aún en contra de la voluntad del gobernador. El tema es el síndrome de colima que recientemente se acaba de vivir donde un amigo del presidente Peña Nieto aunque supuestamente gana la elección es desconocido por un fallo del tribunal electoral del poder judicial de la federación que le anula su triunfo.

Ese síndrome acompañará a los estados donde el gobernador no imponga la candidatura priista o de coalición utilizando la cargada de los partidos satélites del PRI.

El triunfo del PRI se puede complicar con el PAN si es que este partido logra presentar una candidatura con la imagen aceptable que aproveche las divisiones que seguramente se darán al interior del PRI. No debemos olvidar que la imagen del PAN ahora no es buena pues sus cuadros partidistas incluyendo a un ex gobernador han contribuido a esta degradación del panismo en un estado que por sus peculiaridades sociales en especial las clases medias de la zona urbanizada son muy susceptibles a participar en el panismo.

Pero la degradación panista se asemeja a un desprestigio sensible acumulado por el hoy gobernador del PRI por su marcada intervención en las pasadas elecciones federales a favor de distintos candidatos. La intervención del gobernador propició la anulación del triunfo del candidato a diputado federal al primer distrito federal.

En Aguascalientes, entonces, el presidente Peña Nieto tendrá la opción de entregarle a Manlio Fabio Beltrones y su amigo el gobernador Lozano la candidatura a gobernador para el senador Miguel Romo Medina o bien darle la vuelta a estos tipos de gobiernos caciquiles. Además al acecho de los errores del PRI se encuentra el ex alcalde de la capital Gabriel Arellano, priista aún pero que se lanzaría por la vía independiente.

En Zacatecas, el gobernador de extracción priista y antes muy vinculado a la línea del exgobernador Ricardo Monreal, puede ser favorecido con la candidatura del nuevo presunto gobernador. Es posible que aquí se manifieste una alianza entre el dirigente nacional del PRI y la corriente de los “Chuchos” del PRD a través de la cual se acercaría la corriente “foro sol” cuya líder Amalia García, adversaria polarizada del hoy gobernador, intenta lanzar a su hija como candidata perredista a la gubernatura. Si a cambio de proteger los intereses del hoy gobernador esta alianza taponea a la corriente de la familia Monreal podría darse una candidatura en coalición PRI-PRD que eventualmente podría dar cobertura a la suavidad de la sucesión presidencial pactada que se pretende instrumenta desde la presidencia de la república. La actitud de colaboración a este proyecto se finca en la conducta del hoy gobernador de Michoacán de origen perredista pero de esa corriente “foro sol”. No obstante, no está muy clara la promesa de esta posible alianza por la aguda separación que existe entre la exgobernadora Amalia García con el gobernador actual Miguel Alonso. En esta tesitura la opción de Morena con el Monrealismo estaría al acecho para aprovechar condiciones y lograr alguno de sus triunfos a nivel gubernatura. Aquí la tersa sucesión pactada sería obstruida por estas condiciones. inclusive, habría que agregar la difícil factibilidad de que a través de gobernadores de oposición se de la condición de una sucesión presidencial tersa.

En Durango la imposición correría a cargo del gobernador Jorge Herrera Caldera. No es notable algún candidato de Manlio Fabio Beltrones ni del presidente Peña Nieto pero la experiencia de la elección del gobernador actual que ganó por el escaso margen de un punto porcentual a José Rosas Aispuro que fue postulado por una coalición encabezada por el PAN apoyado por el PRD abre también dudas respecto al triunfo fácil priista en 2016.

En Chihuahua si es notable la bifurcación de propuestas a encabezar la gubernatura. Sin duda el gobernador prepara todo para imponer a su candidato, Enrique Serrano actual presidente municipal de ciudad Juárez. Pero hay otras posibilidades, las senadoras Lilia Merodio y Graciela Ortiz, ésta última del grupo de Beatriz Paredes. El presidente municipal de Chihuahua, Javier Garfio, el delegado del ISSSTE Jorge Esteban Sandoval muy ligado a la familia Baeza, con dos exgobernadores. Es probable que se busque un acuerdo entre el actual gobernador y la familia Baeza pero siempre estará al acecho el partido acción nacional para entrar de emergente ante las divisiones priistas. Así ha sido siempre en los procesos electorales de este estado. Por lo tanto, un proceso suave no es de esperarse.

En Veracruz tanto como en Chihuahua es de esperarse una opción caculadora de parte del PAN dadas las expectativas de escisiones que se pueden dar dentro del PRI por la disputa en las candidaturas. En este estado de Veracruz parece haber acuerdos familiares de personajes que interactúan en distintos partidos, ya sea en el PRI o el PAN. Pero el escenario tampoco se muestra sencillo para el fin de dejar un gobernador que apoye la tersa sucesión presidencial al estilo antiguo.

No debemos olvidar que una de las operaciones que puede instrumentar el presidente de la república es apoyar candidaturas del Verde ecologista como una opción de evadir el desprestigio que se podría dar cuando se

impongan imprudentemente gobernadores por la vía de la coacción y compra del voto. Esto no obstante el desprestigio acumulado por el Verde ecologista en esta elección de 2015 donde se lució como maquinaria del fraude electoral al servicio de las elites mexicanas en el poder.

En Puebla, el gobernador ex priista de extracción panista Rafael Moreno Valle termina su gestión e intentará dejar a su heredero Antonio Gali Fayad alcalde de la capital. Sería la opción más directa de apoyo a sus pretensiones a la presidencia de la república por el PAN sin dejar de pensar en posibles alianzas. El PRI aquí tiene opciones más claras para que desde la oposición los grupos de Melquiades Morales y del ex gobernador Mario Marín apoyen una candidatura de unidad priista que recaiga en la ex alcaldesa Blanca Alcalá. No obstante a uno de los exgobernadores de extracción priista le empata de mejor manera su alianza con Moreno Valle. Parece, no obstante ser más clara la candidatura del PRI en este estado.

En Quintana roo aparentemente tampoco se muestran apropiadas las condiciones para el PRI. Las disputas entre las familias del gobernador Borge y la del secretario de energía del gobierno de Peña Nieto, Pedro Joaquín Coldwell augura divisiones dentro del priismo local. De nuevo el síndrome de Colima aparece aquí pero modificado aunque la misma línea es evidente: la intención de dejar a un heredero como gobernador por parte de quien gobierna en este momento Roberto Borge.

En Tamaulipas aún cuando el PRI quiere imponer a Alejandro Etienne o Gustavo Cárdenas hay otro panista que se va posicionando en la encuestas, Francisco García que hoy mantiene una buena cobertura en la intención del voto.

Finalmente mencionamos a Oaxaca donde tres grupos con características caciquiles se disputan el poder. Uno encabezado por Diódoro Carrasco expriista convertido a panista asesor del gobernador Rafael Moreno Valle en Puebla.

El actual gobernador Gabino Cue es parte de este bloque. El otro grupo caciquil es encabezado por el exgobernador José Murat priista que quiere imponer a su hijo en la gubernatura. Ambos son cercanos al presidente Peña Nieto. Finalmente el tercer bloque es dirigido por el exgobernador Ulises Ruiz irreconciliable con Murat pero con potencialidades para hacer alianza con el grupo de Diódoro Carrasco.

CONCLUSIONES

Al analizar tendencias en operación y funcionalidad del proceso de sucesión presidencial en el sistema político mexicano se abordan distintas variantes que nos llevan a prescribir las crisis del presidencialismo.

Una primera que evidencia con mayor agudeza el origen de una nación que nace independiente con un modelo de modernización que coexiste en medio de escenarios socioculturales arcaicos y atrasados. La crisis del presidencialismo vista como parte de la crisis de modernidad de un país que llega tarde a los procesos de modernización por efectos del colonialismo fragmentador de la sociedad. Este fenómeno se continúa después de los treinta del siglo XIX con impresionantes hallazgos que desgarran a la nación no sólo en sus composiciones de culturas diferenciadas en todo el espacio mexicano sino en la separación de territorios explicada en gran medida por las divisiones sociales que acompaña a los bloques que ascendían en la estructura de poder al independizarse de España. Porfirio Díaz continuó con el esquema desgarrador social imponiendo una férrea dictadura y los experimentos de Madero fueron un fracaso ante el avasallamiento de los caudillos militarista acomodados en unión de los positivistas que habían gravitado en el gabinete porfirista. La revolución derivó en desvanecimientos del poder de lo militares y los nuevos civilista surgidos desde el alemanismo van configurando una nueva elite que se empodera definitivamente en la etapa del desarrollo estabilizador o sustitución de importaciones donde surge el

bloque de poder que aún prevalece en el vértice del poder en México. la descripción suele ser más detallada pero este recorrido de grandes tramos nos ayuda a explicar el desgarramiento social del país en la actualidad y las dificultades que se observan para remodelar el viejo mecanismo constitutivo que sustentamos en los postulados universales de la revolución francés de derechos universales y los preceptos de representatividad, república y federalismo que se importan del modelo norteamericano. Estos formatos parecen entrar en crisis. En una de sus facetas no sólo es el centralismo que el presidencialismo mexicano detenta y proyecta diariamente en la conducción del país y en sus afanes de dejar a uno de sus a amigos o seguidores al frente de la república. También es el modelo duro de los estados gobernados por personas que nacieron con una cultura del patrimonialismo que sofoca cualquier intento de remodelación de instituciones más allá del estilo caciquil del gobernante que todo lo impone desde las elecciones y por eso las manipula y utiliza para inducir a quien pretende dejar en su sitio de gobernador. Son estructuras que no auguran caminos que se dirijan a mayores escenarios de

democracia en el país. al contrario se observa un remodelamiento de acuerdos desde las cúpulas empresariales, gobernantes y en los partidos para reafirmar en el poder a las mismas elites. Por eso, no puede haber modernizador. Pero de este estudio surgen puntos importantes de investigación donde las elecciones del 2016 se ponen como objeto de estudio extraordinario para verificar el comportamiento del presidente de la república en su decisión que ha de llevar al poder eventualmente a quien habrá de continuar con el proyecto de inserción al capitalismo en este siglo XXI. Quedan también en el análisis el comportamiento de un sistema de partidos que ahora está supeditado al pactismo que se ha formado en torno al presidente Peña Nieto y que vislumbra distintos escenarios, uno de ellos que los partidos logren más independencia del ejecutivo u otra que se embarquen en las estructuras por este controladas y entonces se adecuarán a los ritmos y reparticiones de poder que éste les imponga. En esos parámetros mediremos el cambio de régimen político sobre la línea de coexistencia de afanes modernizadores y un componente recio de esquemas socioculturales arcaicos y atrasados.

EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE MÉXICO, EN LOS AÑOS 2000, 2006 Y 2012: ESCENARIOS PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 2018.

Miguel Ángel Márquez Zárate¹
 Karla Pérez Guadarrama²

Síntesis

Este artículo tiene como objetivo analizar la situación de la participación ciudadana en las elecciones presidenciales de México en los años 2000, 2006 y 2012; y posteriormente interpretar algunas tendencias predominantes en la dinámica de participación electoral como antesala a la elección presidencial de 2018. La información presentada se obtuvo de las bases de datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF) y diversos estudios de percepción de la democracia.

Palabras clave

Elecciones, participación, 2018, transición

Abstrac

This article aims to analyze the situation of citizen participation in Mexico 's presidential elections in 2000 , 2006 and 2012 ; and then play some predominant trends in the dynamics of electoral participation as a prelude to the presidential election of 2018. The information presented was obtained from databases System Consultation Federal Election Statistics (SICEEF) and studies of perception democracy

keywords

Keywords: Elections involvement , 2018, transicions

¹ Po

INTRODUCCIÓN.

Este artículo tiene como objetivo analizar la situación de la participación ciudadana en las elecciones presidenciales de México en los años 2000, 2006 y 2012; y posteriormente interpretar algunas tendencias predominantes en la dinámica de participación electoral como antesala a la elección presidencial de 2018. La información presentada se obtuvo de las bases de datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF) y diversos estudios de percepción de la democracia.

Los niveles de participación electoral en América Latina han venido creciendo en los últimos 30 años. Sin embargo, cabe señalar que no es uniforme, se ha podido observar una fluctuación considerable en los niveles de participación y un marcado contraste entre los diversos países de la región, diversos estudios así lo comprueban; mientras que algunos países presentan progresos importantes como es el caso de Costa Rica y Uruguay, otros parecen estar estancados luego de su transición democrática, tal como sucede con México; y otros tantos muestran un claro retroceso como se visualiza en Venezuela.

Existe un acuerdo generalizado de que la participación de los ciudadanos a través del sufragio es una pieza clave en la vida de una democracia representativa (Arzaluz, 2005; citado en Centro de Estudios Sociales y de

.....
² Por ejemplo Andrés Manuel López Obrador visitó al Papa Francisco en el Vaticano y dictó una conferencia en la Casa de América Latina en París, Francia, en la que mencionó que esperaba llegar a la presidencia de la República, por la vía pacífica y electoral para ejecutar concretamente dos acciones: combatir la corrupción hasta erradicarla por completo y abolir los privilegios de la alta burocracia con la aplicación de una política de austeridad. Cfr., Alma E. Muñoz, “México vive el mayor saqueo de recursos nacionales en su historia: López Obrador”, La Jornada, 17 de octubre de 2015, p. 10.

³ Véase, “Avala fracción priista en San Lázaro propuesta de Beltrones”, La Jornada, 19 de noviembre de 2015, p. 12.

Opinión Pública, 2006). Es reconocido también que para que funcione una democracia y los procesos políticos tengan un carácter de legitimidad, es imprescindible que dicha participación sea alta, pues esto significa un acto de inclusión a los procesos que conciernen a todos, no obstante cabe señalar que un alto porcentaje no es precisamente sinónimo de inclusión democrática. Por ejemplo, históricamente, el porcentaje más alto registrado en votaciones para elección de presidente en México fue en la elección de 1994, donde 77 de cada 100 personas emitieron su voto (77.16%) (IFE, 2013). Después de la alternancia política en el año 2000, la participación electoral fue de 63.97%, mientras que en el año 2006 de 58.22%, no obstante en el 2012 la participación repuntó casi 5 puntos porcentuales.

1. ¿Sufragio igual a... democracia?

De acuerdo con el significado original, la democracia quiere decir gobierno del pueblo por el pueblo. La democracia constituye un sistema político en el que lo decisivo es que el pueblo no sólo es el objeto del gobierno sino también el sujeto que gobierna. El principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular, el reconocimiento de libre decisión y elección de sus ciudadanos (Salazar & Woldenberg, 2012).

La democracia es un concepto extenso, no existe una conceptualización única. No obstante, la mayoría de los estudios del tema están a favor de que además del principio que la constituye, también contiene otros elementos como valores, actitudes, conductas, normas, procedimientos e instituciones.

Cuando se habla de democracia se habla de pluralidad de intereses y puntos de vista, de decisiones tomadas con base en la voluntad de la mayoría, de la salvaguarda de diversos

.....
⁴ Véase, Composición Cámara de Diputados por Grupo Parlamentario, disponible en http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm.

derechos, entre ellos la libertad, seguridad y desarrollo humano.

Por todo lo anterior se puede afirmar que la esencia de la democracia no es el hecho de emitir un voto durante la jornada electoral, ya que esta acción representa sólo un acto de participación en una tarea pública. El ideal de la democracia es que la participación de los ciudadanos, contrario a lo que sucede hoy, tenga un carácter participativo para con todos los asuntos de la vida pública.

2.La participación electoral como una herramienta de investigación-acción.

Las tasas de participación electoral en los Estados donde se tiene una votación voluntaria puede utilizarse como una herramienta de análisis para la instrumentación de diversas acciones: i) mejora de la logística electoral, ii) implementación de mecanismos que logren una mayor adhesión de la ciudadanía en los asuntos de interés general, iii) el fortalecimiento, defensa, reivindicación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, iv) la creación de mecanismos e instituciones más incluyentes, más cercanas, transparentes, donde se fortalezcan mecanismos de rendición de cuentas, entre otras.

El análisis de la participación ciudadana en las elecciones representa una de las estrategias que propone detectar caminos virtuosos o en su defecto problemáticas que inciden no sólo en dicho proceso, sino también en diversos aspectos de la vida pública, dentro de los problemas, superficialmente podríamos mencionar el desinterés por la política y el desencanto por los partidos políticos y las instituciones de

⁵ Mayolo López, “Critica Zavala a dirigencia panista”, Reforma, 10 de junio de 2015, p. 6

⁶ Mayolo López, “Se destapa Margarita Zavala para 2018”, Reforma, 15 de junio de 2015, p. 3

⁷ Georgina Saldierna, “Fracasaron PAN y oposición en intento de capitalizar rechazo a Peña, acepta madero”, La Jornada, 17 de junio de 2015, p. 12

gobierno; estructuralmente, y a decir de diversos estudios, probablemente los que más resiente la población por su crudeza, son la pobreza, la desigualdad social, el impacto de la violencia y el narcotráfico sobre la calidad de vida, las libertades y los derechos (Latinobarómetro, 2006, 2012 & Fundación Konrad Adenauer et. al, 2014).

3.Factores que inciden en la participación electoral.

En las últimas décadas, buena parte de los debates acerca de la democracia han girado en torno a diversos aspectos que determinan un juicio a la hora de sufragar. Se pueden distinguir tres grandes grupos: i) político- sociales, ii) económicos, y iii) culturales.

Factores político-sociales:

- El tipo de sistema de votación. En la mayoría de los gobiernos democráticos, el voto constituye un derecho fundamental de todos los ciudadanos, por lo cual este acto de decisión y elección es voluntario. Mientras que en otros simboliza también una responsabilidad cívica, por consiguiente el voto se vuelve un acto obligatorio. Partiendo de lo anterior, la lógica nos indicaría que en los países donde el voto es obligatorio el número de votantes tendría que ser mayor. A pesar de ello, estudios recientes comprueban todo lo contrario, en países donde el voto es voluntario la tasa de participación es relativamente baja, mientras que en países donde el voto es obligatorio el número de participación depende de la severidad de las penalidades y de la probabilidad de identificar y sancionar a los abstencionistas. Algunas consecuencias del voto obligatorio, mencionan los expertos, es que se

⁸ Algunos de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional perredista, “confiaron en corto que el hijo de Héctor Serrano Secretario de Gobierno del Distrito Federal, le reclamó al dirigente de Izquierda Democrática Nacional (IDN), René Bejarano, por haber sido incapaz de retener la delegación Azcapotzalco” Cfr. Ciro Pérez Silva, “Nadie hasta el momento, ha pedido que renuncie, asegura Carlos Navarrete”, La Jornada, 10 de junio de 2015, p. 12

⁹ Víctor Ballinas, “Padierna: fue una debacle para el PRD, los dirigentes nos deben una explicación”, La Jornada, 10 de junio de 2015, p. 10

da lugar a mayor número de votos no válidos y/o emisión de “votos al azar”.

•Cambio en el sistema político electoral. Los cambios de este tipo son la respuesta a las demandas que ejercen los diferentes frentes de la sociedad, tanto a nivel local como global.

En el caso de México tras varios intentos por democratizar al país, en 1977 se establecieron las bases hacia una democracia representativa. Después de dicha reforma se han sumado once más: 1986, 1989-90, 1993, 1994, 1996, 2002, 2003, 2005, 2007-08, 2012 y 2014. En términos generales los cambios se han dado en torno a aspectos como: i) el fortalecimiento de confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía en las elecciones federales, ii) la promoción e inclusión de la ciudadanía en las elecciones , iii) la regulación del acceso de los partidos políticos y las autoridades electorales a los medios de comunicación, iv) el aseguramiento de las condiciones de equidad y civilidad en las campañas electorales, v) la transparencia con lo relacionado al proceso de organización y difusión de los resultados electorales, vi) la creación de una contraloría general que permita realizar auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos que se utilizan dentro del proceso, y vii) procedimientos sancionadores.

•Derechos políticos. Estos poseen tres características fundamentales: i) que en ellos se encuentran las bases para la adquisición de otros derechos como la libertad, la seguridad, el derecho a elegir libremente a nuestros representantes políticos, vivir una vida digna, entre otros; ii) que estos se vuelven limitantes del poder de los gobernantes, y iii) son el parámetro para medir una democracia. La construcción de estas bases sin duda radica en el nivel de participación ciudadana, como bien lo expresó Thomas Humphrey Marshall, “la admisión depende de la voluntad de los miembros del grupo” (s/a, s/f: 307).

•Violencia, salud y educación. Con base en datos observables (hechos, eventos o acciones

¹⁰ De la Redacción, “Una hazaña, la votación lograda por Morena: López Obrador”, La Jornada, 11 de junio de 2015, p. 8.

¹¹ Enrique Méndez, “Ganar la presidencia en 2018, siguiente objetivo de Morena, señala López Obrador”, La Jornada, 15 de junio de 2015, p. 4.

registradas, datos estadísticos) el vínculo de estos indicadores con la determinación del voto radica en la asociación que tienen con otras dimensiones de la democracia, tales como la del respeto hacia los derechos políticos y las libertades civiles. Hoy el acondicionamiento y derechos relacionados a la seguridad siguen siendo factores que inciden de manera directa en actos de participación ciudadana, como es en este caso con el voto.

Factores económicos:

•La pobreza y la desigualdad social. La persistencia de la pobreza y la creciente desigualdad en el ingreso, han sido elementos señalados por varios especialistas como limitantes para una libre acción, ya que ejercen de manera indirecta un desencanto para con los asuntos públicos al no ver palpables los efectos de la llamada democracia, además de facilitar el clientelismo y contribuir al abstencionismo electoral (Tarrés, 1986; citado en Contreras et al., s/f),

Factores culturales:

•Valores políticos. El bajo desarrollo de valores va ligado al desinterés de los ciudadanos por la política. En el año 2013, México se distinguió por ser uno de los países, a nivel Latinoamérica, con una baja tasa de interés para con los asuntos de índole político. Hoy, aproximadamente 3 de cada 10 mexicanos están interesados en la política (Latinobarómetro, 2013).

Otros factores:

•Precariedad en la organización del proceso.
 •Popularidad de los candidatos.
 •Importancia que la ciudadanía confiera a los temas en juego durante una elección determinada.

•Falta de confianza en las instituciones políticas, prácticas y procesos electorales .
 •El grado de institucionalización de los partidos políticos.

•Algunos fenómenos medioambientales, como terremotos, ciclones, deslaves, etc., mismos que

¹² Véase, Claudia Guerrero, “Fijan en el PRI ruta de sucesión”, periódico Reforma, 3 de agosto de 2015, p. 4.

¹³ Rosa Elvira Vargas, “Peña: la autoridad electoral debe regular las aspiraciones para 2018”, La Jornada, 16 de junio de 2015, p. 9.

¹⁴ Antonio Baranda, “No caben destapes en el gabinete: Osorio”, periódico Reforma, 17 de junio de 2015, p. 5.

impedirían el desplazamiento de los ciudadanos hacia la casilla correspondiente.

4. Análisis de la Participación ciudadana en las elecciones presidenciales 2000, 2006 y 2012.

El presente apartado se basa en los datos procedentes del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF) de los años 2000, 2006 y 2012. Para este análisis de participación ciudadana, la muestra se calculó a partir de la información registrada en la lista nominal y en el número de votos emitidos (Tabla 1). Cabe señalar que los datos presentados difieren en casi tres millones de ciudadanos, ya que no contempla los votos emitidos por los mexicanos en el extranjero y casillas especiales.

De igual manera se hace uso de diversos estudios de percepción de democracia, tales como el Latinobarómetro 2000, 2006 y 2012, e Índice de Desarrollo Democrático en México, 2013 y 2014.

Tabla 1. Número de ciudadanos que emitieron su voto y número de ciudadanos registrados en la lista nominal

	Total de votos	Lista nominal
2000	37, 601, 618	58, 782, 737
2006	41, 557, 430	71, 374, 373
2012	50, 143, 616	79, 492, 286

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF)

4.1. Resultados.

Se encontró que la participación electoral en las últimas contiendas se ha caracterizado por tener una tendencia fluctuante, esto es,

¹⁵ José Agustín Ortiz Pinchetti, “El despertar”, La Jornada, 6 de septiembre de 2015, p. 8.

¹⁶ René Alberto López, “La mafia del poder quiere aplastar a MORENA en Tabasco con miras al 2018 señala AMLO”, La Jornada, 4 de junio de 2015, p. 13.

la participación electoral de 2000 y 2006 disminuyó, pero en el 2012 el porcentaje de participación subió casi cinco puntos porcentuales, lo que nos indica una influencia de factores, ya que en términos generales la participación sigue siendo relativamente baja, sólo un poco más de la mitad de la población emitió su sufragio (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Participación electoral 1994-2012*

Haciendo un balance de los tres procesos a nivel de entidades federativas, entre los estados con mayor porcentaje de participación fueron Yucatán, Distrito Federal, Campeche, Nayarit y Tabasco; en contraparte, los estados con menor porcentaje fueron Chiapas, Guerrero, Baja California, Durango, Chihuahua, Coahuila y Oaxaca.

Como se muestra en el Gráfico 2, Yucatán presenta un incremento continuo en su participación. Desde la perspectiva de la ciudadanía, en este territorio el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles es alto. De igual manera aspectos como la representatividad se hacen presentes y se manifiestan en dos ejes trascendentales para el pleno goce de una democracia: i) que la gente percibe a las instituciones y sistema político como eficientes, y ii) que esta eficiencia y eficacia está trascendiendo a áreas como bienestar y desarrollo humano (IDD –M, 2013).

Otros casos que son importantes resaltar, son el del Distrito Federal, Tabasco y Nayarit, territorios que presentan altos porcentajes de participación y que si los contrastamos con información del IDD-M, son territorios que tienen también altos niveles de desarrollo

¹⁷ Para un mayor conocimiento de la selección de candidatos del PAN, PRI y PRD en las elecciones de 2012, consúltese Héctor Zamitiz Gamboa (Coord.), Contienda electoral y rendimiento democrático en México 2012, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 2013, 298 pp.

democrático, sobre todo en áreas de derechos políticos y libertades civiles. Sin embargo en áreas como la del bienestar y desarrollo humano siguen presentado índices bajos.

Entre los problemas que registran el Distrito Federal y Tabasco desde la perspectiva de los ciudadanos, son la falta de políticas públicas que ataquen problemas relacionados a la pobreza, el desempleo, la educación y salud, principalmente.

Entre los estados que menor participación electoral tuvieron en las elecciones presidenciales fueron Michoacán y Guerrero. En el caso de Michoacán en el año 2000 la participación fue de 60.79%, en el 2006 de 50.07% y en el 2012 pasó a 52.50%, cabe señalar que a pesar de que del 2006 al 2012 subió aprox. 2 puntos porcentuales, en comparación con los otros estados en el año 2012, este estado fue el que menor porcentaje de participación tuvo.

De igual manera esta tendencia se presenta con Guerrero, comparado con el año 2000, la participación descendió casi 8 puntos porcentuales, y el 2012 subió a 13.89 puntos porcentuales. Diversos estudios en materia de democracia indican la relación que existe entre la violencia, seguridad, pobreza y desigualdad social con el bajo porcentaje de participación. En el caso específico de Michoacán y Guerrero, la mayoría de estos factores convergen. Sí observamos estos problemas desde una mirada crítica, podemos afirmar que no sólo la libre participación electoral se ve trastocada, también las distintas esferas que componen la democracia.

Gráfico 2. Evolución de la participación ciudadana* en elecciones presidenciales de 2000 al 2012**

¹⁸ Véase, Jorge Alcocer, “Cambios y oráculos”, Periódico Reforma, 1° de septiembre de 2015, p. 11.

¹⁹ Octavio Rodríguez Araujo, “Programa alternativo y mayorías”, La Jornada, 25 de junio de 2015, p. 19.

Siguiendo el mismo eje temático –bajo porcentaje de participación- Baja California, Durango, Chihuahua y Coahuila, según el Índice de Desarrollo Democrático, obtuvieron mejoras en las esferas social y económica, específicamente en el ámbito de la salud, educación y empleo (2013). A pesar de este avance, el tema de violencia y seguridad vinculada con el crimen organizado sigue siendo una constante que se relaciona con bajos porcentajes de participación ciudadana.

Por otro lado, Chiapas y Oaxaca son los últimos estados que integran este grupo, no sólo de los estados con menor Índice de Desarrollo Democrático, sino con los que menor porcentaje de participación reportan. Históricamente en estos estados, junto con Guerrero, convergen la mayoría de los factores que afectan el bienestar social y económico. La desigualdad económica y social en estos estados es preocupante por las repercusiones que tiene en diferentes dimensiones de la vida social. En estos estados la desigualdad es palpable entre hombres y mujeres, y entre ricos y pobres, en quién puede ejercer un libre sufragio y quién no. El tema del “acarreo” es una acción que se ha hecho natural y constante. Como bien menciona el estudio del IDD-M “Cuando la riqueza se apropia de la elaboración de las políticas gubernamentales secuestrándolas, las leyes tienden a favorecer a los ricos, incluso a costa de todos los demás” (2014: 78).

4.2. Perspectivas hacia las elecciones presidenciales del año 2018.

Aunque la próxima elección presidencial en México se muestra todavía lejana, basándonos en las dinámicas de participación de los últimos comicios, así como en los avances en materia de valores políticos y libertades civiles, bienestar económico y social y confianza institucional,

²⁰ Véase, Miguel B. Treviño, “Izquierda sin propuestas”, periódico Reforma, 27 de junio de 2015, p. 9.

²¹ Denise Dresser, ¿Cuál izquierda?, periódico Reforma, 15 de junio de 2015, p. 15.

así como otros aspectos de preferencia electoral; en un balance general podríamos decir que la participación a nivel nacional crecerá, no obstante, creemos no superará los dos puntos porcentuales. La tasa de participación en México es proporcional con el embate de factores como la violencia, la inseguridad, el déficit en el bienestar social y económico y desconfianza institucional.

En ese sentido, en estados como Yucatán y Tabasco que presentan una evolución creciente en el nivel de participación lo más probable es que sigan con esa misma dinámica. Desde una perspectiva hacia las elecciones 2018, en el caso del primer estado, la participación ciudadana en las últimas contiendas ha beneficiado al Partido Acción Nacional (PAN), mientras que la segunda entidad lo ha hecho para con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), por ende lo más probable es que siga con esa misma línea.

Por otro lado, el Distrito Federal a pesar de que registró un descenso mínimo en su participación, lo más factible es que en las elecciones del 2018 no disminuya, no obstante creemos que pueden divergir dos tendencias: i) que la participación siga favoreciendo al Partido de la Revolución Democrática (PRD), ii) que se redirija al naciente partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Históricamente los estados donde la desigualdad y la pobreza han imperado son Puebla, Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Reducir la pobreza y/o erradicarla es parte fundamental para el libre ejercicio de la democracia, pues se trata de un indicador que da cuenta de la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas para la solución de

.....

²² Georgina Saldierna, “Fracasaron PAN y oposición en intento de capitalizar rechazo a Peña, acepta Madero”, La Jornada, 17 de junio de 2015, p. 2.

²³ Alma E. Muñoz, “No habrá alianzas con el PRD en 2018: López Obrador”, La Jornada, 9 de junio de 2015, p. 7.

²⁴ Enrique Méndez y Roberto Garduño, “Un bloque unido de la izquierda puede ganar en 2018: Espino”, La Jornada, 9 de noviembre de 2015, p. 4.

problemas básicos de la población. Por lo anterior, la dinámica de participación en estos territorios, probablemente seguirá siendo baja.

Desde un análisis de participación electoral por partido político, en el estado de Puebla en las tres elecciones presidenciales la participación favoreció al PAN, por su parte en Chiapas y Oaxaca en las elecciones del año 2000 gana el PRI, en las del 2006 el PRD; y en las del 2012, el PRI en Chiapas y el PRD en Oaxaca, sin embargo la fuerte presencia del PRI en estos territorios, sumado a otros factores como el programa del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, pueden llegar a incidir y favorecer al PRI en el 2018.

Haciendo un análisis general de los estados de Guerrero, Sinaloa, Coahuila, Michoacán, Baja California, Durango y Chihuahua, con base en lo consultado, su participación estará determinada al ataque de problemáticas como violencia e inseguridad. No obstante como varios estudios lo demuestran, a pesar de que la percepción de inseguridad ha disminuido por la presencia militar, la violencia e inseguridad siguen siendo elementos presentes en la vida cotidiana de las personas. En el año 2013, en este grupo de estados, la tasa de prevalencia delictiva -número de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes-, a excepción de Coahuila, aumento considerablemente en comparación con el año 2012 (IDD-M, 2013; INEGI, 2013).

En cuanto a la dinámica de participación por partido, en el estado de Guerrero en las dos últimas elecciones el PRD tenía el mayor porcentaje de votación, no obstante en la última elección la diferencia entre el primer lugar y segundo -PRI- fue mínima. Tras los acontecimientos de Ayotzinapa y la salida del Gobernador Ángel Aguirre Rivero a petición de

.....

²⁵ José Agustín Ortiz Pinchetti, “El despertar”, La Jornada, 14 de junio de 2015, p. 12.

²⁶ Alma E. Muñoz, “Conforman proyecto para la transformación del país”, La Jornada, 4 de octubre de 2015, p. 11.

la demanda social, además de aspectos como el incremento de la inseguridad, el mayor número a nivel nacional de homicidios dolosos, secuestro, violaciones, robos con violencia y extorción por habitante, a más de las diversas disputas que tenían en el territorio diversos grupos del crimen organizado, entre los que destacan “el Cártel de Sinaloa”, “Los Zetas”, “La Familia” y “el Cártel Independiente de Acapulco”; la dinámica electoral en los comicios del año 2018 parece favorecer PRI.

Con excepción de Sinaloa, Coahuila, Baja California y Chihuahua en las elecciones del 2000 y 2006 la participación se inclinó por el Partido Acción Nacional. Por su parte, en las elecciones de 2012, con excepción de Coahuila donde la participación se encaminó hacia el PAN, el PRI en alianza con el PVEM, en estos estados encabezó la lista.

En el caso de Michoacán y Durango en las elecciones del año 2000 la ciudadanía se inclinó por el PRI, en las del año 2006 alternaron con el PRD y PAN respectivamente, mientras que en las últimas elecciones la participación volvió a dirigir su votación al Partido Revolucionario Institucional.

Por otro lado, en los estados que tienen un porcentaje de participación medio, es decir que su cifra se encuentra entre el rango mayor a 60.1% pero menor a 67%, es factible que el porcentaje de participación no aumente significativamente, probablemente en estados como Jalisco, Sonora y Tamaulipas, al igual que estados que atraviesan por problemas de violencia e inseguridad, el incremento de la participación electoral dependerá del combate a dichas problemáticas por parte del Estado.

Por todo lo anterior podemos concluir que, si hoy fuera la elección para Presidente de la República, desde el análisis de este estudio, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estaría a la cabeza en la preferencia, ya que como

²⁷ César Arellano García, “Tras demostrar viabilidad, imponen trabas a candidaturas independientes”, *La Jornada*, 1º de septiembre de 2015, p. 6.

²⁸ Ver, Mirna Ramos, “Deja la puerta abierta a 2018”, *periódico Reforma*, 11 de agosto de 2015, p. 6.

se mostró en párrafos anteriores, el PRI en la mayoría de los casos tuvo el primer lugar en las preferencias o el segundo, lo que nos indica que el PRI sigue conservado bastiones importantes de ciudadanos que votarían por dicho partido.

6. Conclusión

Contrario a lo que se esperaba del proceso de transición democrática en el año 2000, la participación electoral fue baja si la comparamos con la de 1994. Para la gran mayoría de los expertos, la transición democrática simbolizó el resultado de un proceso acumulativo que culmina en el año 2000 (Woldenberg, 2000 & Méndez, s/f), no obstante, si nos centramos desde la visión de la ciudadanía, los números nos hacen creer que dichos cambios no fueron suficientes para entusiasmar a los ciudadanos de participar en este proceso histórico, pues solo 64 de cada 100 mexicanos que estaban en la lista nominal votaron.

Para las elecciones del año 2006, la participación descendió casi seis puntos porcentuales. Después de un “exitoso” proceso de alternancia partidaria a principios de siglo, el proceso electoral de 2006 fue altamente cuestionado, ya que desde la perspectiva ciudadana este proceso daba un vuelco a los cimientos que se habían “consolidado” en el año 2000. Era evidente la cercanía en el número de votos que existía entre los candidatos Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional (PAN) y Andrés Manuel López Obrador de la “Coalición por el Bien de Todos” (Partido de la Revolución

²⁹ Consúltese, Jesús Silva-Herzog Márquez, “Dos fracasos”, *Periódico Reforma*, 17 de agosto de 2015, p. 15.

³⁰ Jorge Alcocer, “El nombre del juego”, *Periódico Reforma*, 11 de agosto de 2015, p. 9. El paréntesis es nuestro.

³¹ Leonardo Valdés Zurita, ex presidente del Instituto Federal Electoral consideró que antes de la elección presidencial de 2018 se debe hacer una reforma a la Constitución para que haya segunda vuelta en caso de que en los comicios presidenciales o por las gubernaturas el ganador no obtenga más de 50 por ciento de la votación. “Quien resulte electo para la presidencia dentro de tres años no puede hacerlo sólo con 20 o 25 por ciento de los sufragios”. Véase, Emir Olivares Alonso, “Debe haber segunda vuelta en 2018, alerta Valdés Zurita”, *La Jornada* 17 de junio de 2015, p. 12

Democrática-PRD, Partido del Trabajo-PT y Partido Convergencia-PC), pero también era evidente la injerencia indebida de la Presidencia de la República, el desvío de recursos públicos hacia la campaña de Calderón, la participación ilegal de la clase empresarial y de la iglesia católica, la falta de intervención conforme a derecho por parte del Tribunal Electoral, así como la inequidad y el excesivo protagonismo en su intervención a favor del candidato de la derecha de los medios de comunicación electrónica (Cárdenas, 2007).

Por su parte en las elecciones de 2012, el porcentaje de participación subió casi 5 puntos porcentuales, no obstante esta elección puso de nuevo “sobre la mesa” el debate sobre la falta de credibilidad y deterioro institucional, la nula representación política para con los ciudadanos, factores que se veían reflejados en problemas como la pobreza, desigualdad social y económica, violencia e inseguridad.

Desde una perspectiva hacia las Elecciones para Presidente del año 2018, podemos decir con base en este estudio que el partido que mayor posibilidad tiene de ganar estos sufragios es el PRI, ya sea por los bastiones importantes de ciudadanos que tiene o por la cosecha de resultados, origen de los programas asistenciales que se implementaron durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, entre ellos el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.

Sin duda, la democracia se ve retenida por los mencionados factores. No es algo que no se sepa que actualmente en México la democracia está muy lejos de serlo y que actos como el sufragar tan sólo son expresiones simbólicas de un derecho político precario. Como bien mencionó Edgardo Buscaglia en la Conferencia magistral que dio en el Coloquio Inseguridad y violencia: mediciones, acciones y representaciones, realizado por el Instituto de Investigaciones Sociales (IISUNAM), si la gente está votando

por cierto candidato es porque está en la lista; listas prefabricadas por caciques. El poder que adquieren o legitimidad para hacer del uso del erario público como mejor les plazca, como bien menciona este experto, no se lo deben al ciudadano sino al cacique que los coloco en esa lista.

Bibliografía

Buscaglia, E., (2012) Conferencia magistral. Coloquio Inseguridad y violencia: mediciones, acciones y representaciones; 18 de septiembre de 2012, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales (IISUNAM).

Cárdenas Gracia, J., (2007) “El proceso electoral de 2006 y las reformas electorales necesarias” en Revista Mexicana de Derecho Constitucional [En línea], número 16, enero-junio 2007. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx> [Último acceso: 25 de octubre de 2015]

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, (2006) “Definición” en Participación Ciudadana [En línea] Disponible en: www.diputados.gob.mx/cesop/ [Último acceso: 5 de octubre de 2015].

Corporación Latinobarómetro, (2015) Latinobarómetro Análisis de datos [En línea] Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> [Último acceso: 16 de octubre de 2015].

Fundación Konrad Adenauer y Polilat et al., (2014) “Índice de Desarrollo Democrático en México (IDD-M)”, [En línea] Disponible en: <http://idd-mex.org/2014/> [Último acceso: 25 de octubre de 2015]

INEGI, (2013) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013. [En línea] Disponible en: www.inegi.gob.mx [Último acceso: 20 de octubre de 2015]

Instituto Federal Electoral (IFE), (2013) Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. México, IFE.

Instituto Nacional electoral (INE), (2015) Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF) [En línea] Disponible en: <http://siceef.ife.org.mx/>

.....
³² Cfr. Gustavo Gordillo, “El día después: ¿qué sigue?”, La Jornada, 20 de junio de 2015, p. 23.

pef2012/SICEEF2012.html [Último acceso: 19 de octubre de 2015]

Prats, J., (2001) “Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico” en Revista Instituciones y Desarrollo, número 10, pp. 103-148.

Red de Conocimientos Electorales (ACE), (s/f) Disponible en: <https://aceproject.org> [Último acceso: 16 de octubre de 2015].

s/a, (s/f) “Ciudadanía y clase social. Thomas Humphrey Marshall” en Revista Reiiis. [En línea] Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx> [Último acceso: 25 de octubre de 2015]

Salazar, L. & Woldenberg, J., (2012) “Principios y valores de la democracia” en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, número 1. México, Instituto Federal Electoral.

Woldenberg, J., (2000) La construcción de la democracia. México, Plaza y Janés.

Zovatto, D., (2003) “Participación electoral en América Latina. Tendencias y perspectivas 1978-2002” en Revista Elecciones volumen 2, número 23, pp. 23-50.

ANÁLISIS DEL DISCURSO Y VISITAS DE ESTADO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN SUS TRES PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO

==== Paulino Ernesto Arellanes Jiménez* =====

Síntesis

La teoría de los discursos sociales es un conjunto de hipótesis sobre los modos de funcionamiento de la semiosis social. Esta teoría de los discursos sociales descansa sobre una doble hipótesis, que obviamente marca el propósito y objetivo de este trabajo: en primer lugar, toda producción de sentido es necesariamente social.

En los tres años del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto ha realizado 30 vistas de Estado y dos visitas oficiales. De la visitas de Estado podemos contar 1 al Caribe, 8 a América Latina, 8 a Europa, 3 a Asia, , 6 a cumbres y conferencias internacionales, 2 a Estados Unidos y 2 visitas oficiales a África.

La investigación consiste en aplicar el análisis del discurso plantado en los discursos centrales del presidente Peña Nieto en las visitas de Estado de sus tres primeros años de gobierno.

Palabras clave

análisis del discurso, visitas de Estado, presidente de México

Abstrac

The theory of social discourse is a set of assumptions about the operating modes of social semiosis. This theory of social discourse rests on a double hypothesis, which obviously marks the purpose and objective of this work: first, all production of meaning is necessarily social.

In the three years of President Enrique Peña Nieto he has made 30 views of State and two official visits. Of state visits we can count 1 to Caribbean, Latin America 8, 8 to Europe, Asia 3, 6 to international summits and conferences, 2 US and 2 official visits to Africa.

The research involves applying discourse analysis planted in the central speeches by President Peña Nieto on state visits of his first three years in office.

keywords

discourse analysis, state visits, President of Mexico

*Doctor en relaciones Internacionales. Docente- investigador de tiempo completo, titular "C". Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 2. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

En los tres años del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto ha realizado 28 vistas de Estado y dos visitas oficiales. De la visitas de Estado podemos contar 1 al Caribe, 8 a América Latina, 8 a Europa, 3 a Asia, , 6 a cumbres y conferencias internacionales, 2 a Estados Unidos y 2 vistas oficiales a África.

Del conjunto de actividades en el exterior del presidente, hemos escogido 4 a América Latina, 4 a Europa, 2 a Asia, 2 a vistas oficiales (Cumbre y Conferencias internacionales) y 2 a Estados Unidos.

PAÍS. CANTIDAD DE VISISTAS, NÚMEROS ESGOGIDO Y PAÍS ESCOGIDO

PAÍS O REGIÓN	NÚMERO DE VISITAS	NÚMERO ESCOGIDO	PAÍS
CARIBE	1	0	0
AMÉRICA LATINA (6) Y (2) VISITAS OFICIALES	8	4	COLOMBIA, PANAMÁ ECUADOR Y HONDURAS
EUROPA	8	4	INGRATERRA, TURQUIA, PORTUGAL Y ESPAÑA
ASIA	3	2	BALI. INDONESIA (APEC), CHINA
VISTAS OFICIALES Y CUMBRES	6	2	AUSTRALIA (CUMBRE G20), COLOMBIA (CUMBRE DE ALIANZA DEL PACÍFICO) y DAVÓS
ESTADOS UNIDOS	2	2	ESTADOS UNIDOS

VISITAS OFICIALES ÁFRICA	2	0	0
	30	14	

Fuente: Cuadro elaborado por el autor

En este artículo, son dos puntos que sobresalen: 1) Criterios y metodología de análisis y 2) Elementos de análisis

1. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

El corpus de este trabajo está compuesto por los discursos pronunciados por el presidente Enrique Peña Nieto en 4 escenarios internacionales distintos, a saber: la visitas a América Latina, a Europa, a Estados Unidos y a Organismos Internacionales, conferencias y cumbres internacionales.

El muestreo es necesario debido a la heterogeneidad del fenómeno social estudiado y obviamente por cuestiones prácticas, es en este caso un muestreo no probabilístico sino intencional, pero que intenta ser lo más representativo posible. Es por ello que se seleccionaron los discursos de contextos exteriores distintos, respetando la periodicidad en el que son formulados, y que abarcan todos los años del presidente al frente del Ejecutivo¹.

A su vez, con esta selección de discursos se intentó subrayar la idea de un auditorio ajeno y heterogéneo, en mayor o menor medida, a la realidad política doméstica del país. Es por eso, que si bien es posible encontrar discursos de Peña Nieto formulados en el país y con propósitos o temáticas de índole internacional, pero se tomaron, en su mayor parte, discursos pronunciados en el exterior (14 de un total de 30).

¹ Leandro E. Sánchez. “Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional”. “Elements for the Analysis of Political Discourse in the International”. Arena, Revista Internacional de Pensamiento Político- ÉPOCA. Vol. 6-2011- [419-433]- ISSN 1885-589X

El enfoque de la semiótica o la semiología, la irrupción del concepto de discurso (al margen de su carácter polisémico) significó una ruptura con la lingüística, al tiempo que abrió la posibilidad de una reformulación conceptual. De acuerdo a lo establecido por Eliseo Verón (1987)² la teoría de los discursos sociales es un conjunto de hipótesis sobre los modos de funcionamiento de la semiosis social, entendiendo esta como la dimensión significativa de los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido.

Ahora bien, esta teoría de los discursos sociales descansa sobre una doble hipótesis, que obviamente marca el propósito y objetivo de este trabajo: en primer lugar, toda producción de sentido es necesariamente social (cualquier proceso significativo se explica por sus condiciones sociales de producción); en segundo lugar, todo fenómeno social es un proceso de producción de sentido, cualquiera fuera el nivel de análisis.

He recurrido a una serie de factores lingüísticos, cuyo modelo nos lo presenta el Dr. Leandro E. Sánchez. “Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional”.

1. Aproximación metodológica: el Corpus discursivo
2. Condiciones sociales de producción
3. Deícticos
4. Subjetivemas
5. Apelativos
6. Indicadores de modalidad
7. Componentes
8. Receptor del mensaje
9. Relación con el auditorio
10. Didáctica y similitud (Aportación propia)

2. ELEMENTOS DE ANÁLISIS

Dentro de ellos he escogido algunos elementos para contratarlos con los discursos de presidente Peña Nieto en las visitas de estado realizadas de 2013 a 2015:

ENUNCIACIÓN.

El acto de enunciación designa el acontecimiento singular que consiste en la producción de un enunciado o una sucesión de enunciados. En un enunciado el locutor, en este caso el presidente, manifiesta una serie de valoraciones respecto de su entorno cultural y/o ideológico que hacen que su discurso este cargado de subjetividad, por el contrario sus enunciados, desde el punto de vista analítico, se desplaza entre los polos de objetividad y subjetividad.

EJEMPLOS:

“Y creo que la impresión y apreciación que pude tener, insisto, de los varios diálogos que sostuve en este encuentro, fue de reconocimiento a lo que se ha logrado en México, que contrasta con lo que lamentablemente no ocurre en otras partes o ha dejado de pasar en otros lugares del mundo y que en México, siendo un país democrático, plural y diverso, aquí están ocurriendo cambios, se están dando acuerdos y eso, creo, ha quedado claramente acreditado y sobre todo está generando visibilidad, reconocimiento para nuestro país y sobre todo una gran expectativa hacia los próximos años” (Participación en el Foro Económico de Davós 24/01/2014).

“Nos hemos propuesto hacer un México incluyente, a través de distintos programas sociales y que, sin duda, lo que su gobierno ha impulsado se convierten en un importante referente a lo que podamos impulsar y enriquecer dentro de las políticas sociales que el Gobierno de la República está llevando a cabo en México.

Un México prospero, como hemos denominado al objetivo de asegurar que México crezca económicamente, de manera sostenida y esto depare condiciones de mayor desarrollo. Coincidencia que tiene, sin duda, este objetivo con lo que su Gobierno ha venido impulsando. Y un quinto objetivo: El Hacer de México, un actor con responsabilidad global”. (Visita de Estado a Ecuador 24/03/2014).

DEÍCTICOS: PRONOMBRES PERSONALES

Los pronombres personales (y los posesivos) son los más evidentes y conocidos de los deícticos. En efecto, para receptar el contenido referencial preciso los pronombres personales exigen del receptor que tome en consideración la situación de comunicación de manera:

Necesaria y suficiente en el caso de yo y de tu (tu, vos, usted) que son deícticos puros.

Necesaria pero no suficiente en el caso de él, ellos, ella (s), que son a la vez deícticos y representantes.

Entre los más comunes aquí expresados encontramos: mi país, mi gobierno, mi pueblo, los cuales se observan en todos los documentos, aunque en menor medida que los pronombres plurales. Prácticamente no utiliza la primera persona.

EJEMPLOS:

“Y puedo afirmar que el día de hoy recibo al Presidente, pero también, a un gran amigo de México y personal. Muchas gracias, Juan Manuel, por esta visita.

Quiero reiterarle mi agradecimiento al haberme impuesto la Condecoración de la Orden de Boyacá en Grado de Gran Collar...” (Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos de Colombia a México)

“Estoy seguro de que ésta será una Cumbre verdaderamente exitosa, porque creo que habrá de generar nuevos hitos en la historia de toda América; la oportunidad de concretar una mayor hermandad, mayor acercamiento; nuevas vías de comunicación, de entendimiento, de diálogo, de acercamiento y, sobre todo, de procurar generar, a partir del acuerdo, prosperidad para nuestros pueblos”. (Cumbre de las Américas, visita de Estado a Panamá 08/05/2015)

“Este es un encuentro, sin duda, histórico en la relación de dos países hermanos: Panamá y México, y que ahora, de manera inédita y de forma realmente sin precedente, se ha logrado la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio de manera muy rápida”. (Visita de Estado a Panamá 03/04/2014).

PRONOMBRES PLURALES

Aunque el nosotros no corresponde nunca, salvo en situaciones marginales, su contenido se define de la siguiente manera: el nosotros inclusivo que es puramente deíctico (yo más vos singular o plural) y el nosotros exclusivo (yo más el singular o plural).

Nuestro país, nuestra organización, nuestras regiones, nosotros, ellos, países como los nuestros, etc., son algunos de los recursos más utilizados.

EJEMPLOS:

“Estoy convencido de que este acuerdo es uno de nueva generación, que va a permitir que nuestros países tengan una mayor integración, compartan un mercado de más de 210 millones de consumidores, que al abrir el libre comercio entre nuestras naciones, en un primer paso, en el 90 por ciento del comercio que ya hoy hacemos entre estas naciones y en esta proyección para que en el mediano plazo sea del 100 por ciento, significará para nuestros pueblos la oportunidad de poder tener a su alcance una mayor oferta de productos, de servicios, que compitan en calidad y en precio. Y esto habrá de redundar en beneficio de las economías familiares” (Discurso frente al presidente de Colombia, anfitrión en la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico 31/05/2013).

“Todos estos acuerdos representan, sin duda, un cambio de fondo en nuestra relación bilateral, basada, y esto es un elemento clave y de la mayor trascendencia, basada la relación de hoy, de China y México, en la confianza. Hoy la relación entre China y México es más amplia, más productiva y positiva para ambas naciones”. (Visita de Estado a China 13/11/2014).

LOCALIZACIONES TEMPORALES

Expresar el tiempo, significa localizar un acontecimiento en el eje antes/después respecto a un momento (t) tomado como referencia. La localización temporal se realiza mediante el doble juego de las formas temporales de conjugación verbal, que explota casi exclusivamente el

sistema de localización deíctica, y el de los adverbios y locuciones adverbiales.

La mayoría de los recursos utilizados, en este caso, sirven para destacar un contexto político histórico general (tras el fin de la guerra fría), para hacer referencia y tomar distancia del pasado inmediato (durante el pasado reciente, hace cinco años, durante la década de los '90) o bien, para señalar las mejoras que han tenido lugar en el presente y su potencial proyección futura (hoy, actualmente).

EJEMPLOS:

“En el caso concreto de la ONU son múltiples las voces que reconocen la necesidad de un cambio, pero, al mismo tiempo, creen que es imposible lograrlo, porque nadie cederá en sus posiciones. En México había una situación similar.

Había quienes coincidían en la urgencia de impulsar cambios estructurales al interior de nuestro país, pero que, a la vez advertían que no sería posible concretarlos.

Esas voces aseguraban que las fuerzas políticas y el Gobierno de la república no podríamos ponernos de acuerdo para transformar a nuestra nación.

Sin embargo, México demostró que sí es posible construir en la pluralidad; que la diversidad es una fortaleza cuando hay disposición para el diálogo constructivo.

La base para lograrlo fue el Pacto por México; un acuerdo en donde se plasmaron compromisos esenciales para impulsar una amplia agenda de reformas en distintos ámbitos de la vida nacional.

A partir de este innovador instrumento político, los mexicanos nos atrevimos a mejorar la calidad de la educación, a reflexionar el mercado laboral, así como a combatir los monopolios y la prácticas anticompetitivas”. (Visita a la Asamblea General de la Naciones Unidas 31/10/2014).

“Pero ya en estos acuerdos, en este clima de acuerdos políticos previos a que yo asumiera la Presidencia de la República, sin duda está el espacio para crear una Reforma laboral que flexibilice el mercado laboral. Facilita la contratación, especialmente, de jóvenes, de mujeres, que se incorporan al mercado laboral...”

Una Reforma Fiscal que, como ocurre en cualquier país, no resulta ser más popular. Pero la Reforma Fiscal vino a fortalecer la capacidad financiera del Estado y vino a permitir le que el presupuesto que se viene ejerciendo en este año, 2014; mayor inversión en infraestructura, en educación, en salud y en ciencia y tecnología”. (Visita a la Asamblea de las Naciones Unidas 31/10/2014).

“Celebro que este encuentro se lleve a cabo, además, en momento de especial simbolismo para nuestra relación en 2015, el año del Reino Unido en México, y al mismo tiempo, el año de México en el Reino Unido. Este festejo dual es la máxima expresión de respeto, reconocimiento y cooperación entre nuestros pueblos. Con ello, también, conmemoramos casi 190 años de relaciones diplomáticas que nos han hermanado en ambos lados del Atlántico”. (Visita de Estado a Inglaterra. 04/03/2015).

SUBJETIVEMAS

De acuerdo a la convención aceptada, los rasgos semánticos de los elementos léxicos que pueden considerarse subjetivos serían, entre los usados por el entonces presidente, en estos discursos: Discurso subjetivo

En la mayor parte de los discursos seleccionados el entonces presidente asume explícitamente su opinión y/o se reconoce implícitamente como fuente evaluativo de la información. Así es posible citar numerosas intervenciones.

EJEMPLOS:

“Otro tema es establecer el diálogo de alto nivel en materia de seguridad pública para compartir mayor información y podemos realmente

trabajar juntos en el combate al flagelo que nuestras sociedades están enfrentando, que es el de la seguridad, que es la presencia de grupos vinculados al crimen organizado y que han logrado establecer toda una red a través de los países centroamericanos, México y eventualmente con América del Norte.

Por eso es importante que ante este flagelo social, ante este desafío que el tiempo contemporáneo nos plantea, podamos actuar de forma conjunta, que podamos identificar espacios de cooperación, de intercambio de información, de análisis y de hacer, como Gobiernos, frente común ante este flagelo social, que es la actuación del crimen organizado que ya logra tener presencia más allá de una sola nación, sino eventualmente se extiende a varios estados”. (Visita de Estado a Honduras 03/04/2014)

“Pero, también aquí. México reconoce y acompaña el esfuerzo para que esta medida que, sin duda, traerá importantes beneficios a migrantes que están en los Estados Unidos, no genere desinformación o abuso de incluso, de organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas, y aliente también una migración que no se podrá ver beneficiada en la medidas que ha anunciado el Presidente Obama.

Mantendremos nuestra política de mayor control en la Frontera Sur de nuestro país, para tener una migración ordenada y controlada, y que evite, precisamente, una migración que, por desinformación, se esté alentando a internarse hacia los Estados Unidos y a nuestro país. (Vista de Estado a Estados Unidos”. 09/01/2015)

“Al reconocer que para poder, realmente, lograr mejores resultados en los desafíos globales, en los desafíos que el orden mundial nos presenta, la sociedad que, también, con mayores exigencias y mayores demandas, y realmente poder acelerar el ritmo de desarrollo y de crecimiento económico” (Vista de Estado a Italia 15/06/2015).

ADJETIVOS EVALUATIVOS NO AXIOLÓGICOS

Estos implican una evaluación cualitativa y cuantitativa del objeto, sin enunciar un juicio de valor ni un compromiso afectivo del locutor. Muy utilizados en el discurso del presidente, la mayoría son empleados para la descripción de resultados económicos (elevada tasa de crecimiento, importantes ingresos, crecimiento sustentable).

EJEMPLOS:

En este punto sobresale una constante en todos los discursos y en todas las vistas de Estado: la presunción de las reformas estructurales y el crecimiento económico:

“Pero desde ahora puedo anticipar que, a partir de importantes cambios estructurales que México ha venido impulsando en lo que ha sido el primer año de mi administración, es de proyectarse que en los próximos años México tendrá un mayor crecimiento económico y de forma sostenida, lo cual representa un marco extraordinario para atraer inversión productiva, que genere empleo y genere riqueza”. (Visita de estado a Turquía 19/12/2013).

“Estamos construyendo ya nuestra participación en el Foro Económico aquí en Davós. Compartir con ustedes que, sin duda, la primera impresión que he tenido en los varios encuentros que sostuve con Jefes de Gobierno, con directivos de empresas globales, quienes asisten fundamentalmente a este encuentro de todo el mundo, es la imagen que México está proyectando, la gran visibilidad que México está teniendo a partir de los cambios estructurales que se lograron hacer el año pasado y que, sin duda, genera una gran expectativa y abren una gran puerta de oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico de México en los próximos años”. (Participación en el Foro Económico de Davós 24/01/2014).

“En México hemos impulsado reformas de carácter estructural, precisamente para dinamizar nuestra economía, para lograr un

mejor desempeño en la economía, que posibilite condiciones de mayor desarrollo social para los habitantes en nuestro país”. (Visita de Estado a Ecuador 24/03/2014).

“Expresó la necesidad de facilitar el ambiente de negocios para el crecimiento y compartió las experiencias de México al tomar el reto de implementar las reformas internas para impulsar la actividad económica y eliminar viejas barreras estructurales a la inversión”. (Discurso en el Reunión del G20 en Australia 14/11/2014)

“Con la Reforma Energética, recientemente aprobada en nuestro país, se estimula la inversión privada en generación de energía, a partir de fuentes renovables y, además, podremos migrar hacia otros energéticos menos contaminantes, como es el uso del gas natural” (Visita oficial en la Cumbre de la COP20, celebrada en Perú. 06/01/2015).

“la promoción de inversiones como ha venido ocurriendo, especialmente de inversiones de capital americano que están llegando a nuestro país, que se están anunciando en México, las cuales, sin duda, primero, reconocen que México es un destino confiable para invertir y, segundo, que están contribuyendo a generar empleo en nuestro país” (Visita de Estado a Estados Unidos (09/01/2015).

“En México también estamos haciendo de la educación de calidad una fuerza de transformación nacional.

Por ello, la educativa fue la primera de las 11 reformas transformadoras que impulsamos en este Gobierno. Además, estoy seguro de que será la de mayor impacto positivo para el desarrollo futuro de nuestro país” (Visita de Estado. República de Finlandia. 26/05/2015).

“México es un país con más de 80 años de estabilidad política, es una economía abierta, comprometida con mantener finanzas públicas

y una estabilidad macroeconómica, tiene para fortuna una ciudadanía madura e informada cada vez más participativa. A estas fortalezas, se suman ahora las reformas transformadoras que en democracia México ha logrado materializar. Son reformas en distintos ámbitos, pero muy especialmente, varias de ellas, de las 11 logradas, al menos seis que están destinadas a promover y a impulsar el crecimiento económico de México. (Visita de Estado a Inglaterra. Discurso frente al Consejal Alan Yarrow, Lord Mayor de la Corporación de la Ciudad de Londres 13/03/2015)

“Y la energética, que representa el cambio económico más importante de las últimas décadas. Esta propiedad de la nación sobre los hidrocarburos en el subsuelo, pero por primera vez abre la posibilidad de que el sector privado invierta a lo largo de toda la cadena de valor de las actividades energéticas.

Este cambio estructural permitirá que México aproveche sus vastos recursos energéticos y que mejore su competitividad, al tener menores costos de energía.

Todas estas reformas constituyen una plataforma para acelerar nuestro crecimiento y desarrollo como país”. (Visita de Estado a Inglaterra. Discurso en el Parlamento Inglés 28/05/2015).

VALORES

EJEMPLOS:

“También quiero referir brevemente la relevancia e importancia que tiene la relación entre Colombia y México. Somos dos países que compartimos valores, como el de la democracia, como el de la apertura económica, el de libre comercio” (Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos de Colombia a México)

Esta visita nos ha permitido reafirmar los lazos de fraternidad y de hermandad que identifican a nuestros pueblos desde hace 85 años, pero

hoy reconocemos que en mundo global de cambios, de más competencia, somos dos países que tenemos puntos de identidad, puntos de identificación, que nos permiten acercarnos a la regiones geográficas en donde nos ubicamos...
...Somos dos economías emergentes, que hemos venido haciendo importantes cambios estructurales, precisamente para acelerar el crecimiento económico y buscar mejores condiciones de vida para nuestros habitantes” (Visita de estado a Turquía 19/12/2013).

En términos generales, cuando un término del léxico es empleado en el discurso para mencionar a una persona, se convierte en apelativo. Los apelativos se usan como la primera, segunda y tercer persona para designar a la persona que habla, el locutor; aquella a quien se habla, el destinatario o alocutor; y aquella de la cual se habla, el delocutor. Se los llama respectivamente, actos locutivos, elocutivos y delocutivos.

En el discurso presidencial los apelativos más usuales son los pronombres propios, especialmente para referirse a su para destinatario (Naciones Unidas, la comunidad internacional, Europa), aunque también utiliza adjetivos con función apelativa (mi querido, mi buen amigo) para referirse a los presidentes del bloque regional, resaltando e carácter amistoso de la relación.

EJEMPLOS:

“Y es por ello que en el marco de esta hermandad y de y de esta relación diplomática, iniciada hace 60 años, estamos hoy queriendo darle un nuevo impulso a nuestra relación, a partir de nuestra condición que ambos países guardamos en nuestras regiones, en América Latina y en la región de Asia- Pacífico...

... Creo que esta es una extraordinaria oportunidad para reafirmar los lazos de hermandad, de relación diplomática, pero sobre todo del gran potencial que nuestras naciones tienen....

Es así como venimos a reafirmar los lazos de hermandad y de afecto entre ambas naciones

en este encuentro que para mí es importante destacar, que sea éste el único de carácter oficial que sedará entre Indonesia y México, en el marco de la APEC”. (Vista de Estado a BALI, Indonesia 16/10/2013).

MODALIDAD APRECIATIVA DE OBLIGACIÓN

(...) Es claro que Europa y América Latina deben coordinar la defensa de sus posturas comunes, sostenidas en los organismos internacionales, para concretar avances en estos diversos campos de acción. (doc. III Foro Europa, pág 5, párrafo 4).

EJEMPLOS:

“Como Jefe de Estado, su presencia este día demuestra la importancia estratégica de ambos países y la que otorgamos a nuestra relación bilateral. España y México han construido una amplia y vigorosa agenda de trabajo que se expresa en una intensa cooperación en un importante intercambio económico.

Hoy, entre los países de la Unión Europea, España es ya el segundo socio comercial de México y nuestra segunda fuente de inversión extranjera directa.

Actualmente, hay más de cinco mil empresas con capital español en territorio nacional, empresas que generan empleos y están decididas a crecer con México” (Visita de Estado a España, discurso frente a su Majestad Don Felipe VI, Rey de España, y su Majestad Doña Letizia, Reina de España).

“El abrir espacios de participación a inversiones mexicanas aquí, en Cuba. Y que todo ello venga consolidar esta relación de hermandad histórica que México ha tenido con Cuba. El encuentro en la CELAC también, sin duda, es un espacio que nos congratula, porque es, después de muchas décadas, un espacio que por segunda vez lleva a cabo esta Cumbre, este encuentro, después de que tuviera lugar, por primera vez, en Chile, hace justamente un año, y en el que ya tuvimos la primera participación, ahora por

segunda ocasión participamos en este espacio que, insisto, me parece importante y relevante. Porque después de muchos años se ha concretado un espacio de diálogo y acercamiento de todos los países miembros de la Comunidad latinoamericana y del Caribe” (Visita en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, celebrada en la Habana, Cuba 10/02/2014).

Entre los llamados **componentes** del discurso³ se encuentran el elemento:

DESCRIPTIVO

Este comporta simultáneamente una lectura del pasado y una de la situación actual o presente, es por eso que su principal función es la de constatación. Predominan los verbos en presente del indicativo (saber colectivo tipo nosotros o la patria, a veces el propio líder).

El componente descriptivo cumple, de acuerdo a lo que se puede observar en el corpus, la función de destacar los acontecimientos históricos relevantes para, por medio de un conector de conclusión, abordar la influencia de dichos fenómenos en la situación actual.

EJEMPLOS:

“No es nuevo el sentimiento de afecto y estima que los mexicanos tenemos por su Majestad el Rey.....Así es precisamente, la amistad que don Felipe ha procurado a México durante prácticamente 25 años. Su Majestad conoce muy bien a esta Nación ha estado presente

.....

³Componentes. Este nivel, según Eliseo Verón (1987, 1988), opera como una especie de articulador entre el enunciado y la enunciación, definiendo las modalidades (antes mencionadas) a través de las cuales el anunciador construye su red de relaciones con el imaginario; de manera tal, que es posible distinguirlos siguientes componentes. Verón, Eliseo. «La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política». En AAVV. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires, Ed. Hachette, 1987. Citado por: Leandro E. Sánchez. Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional. Elements for the Analysis of Political Discourse in the International Arena. Op. Cit.

y atento a su evolución” (Visita de Estado a España, discurso frente a su Majestad Don Felipe VI, Rey de España, y su Majestad doña Letizia, Reina de España 10/06/2014).

... Al mismo tiempo, este componente permite destacar los avances, sobre todo de índole económica, alcanzados; expuestos de manera técnica objetiva.

PRESCRIPTIVO

Marca explícitamente una regla deontológica, esto es, el orden del debe ser, ya sea mediante un carácter impersonal, en el cual el enunciador no busca articularse explícitamente en la legitimación de la regla en cuestión, o un imperativo universalizable.

Obviamente, dada la estrategia discursiva de un discurso pronunciado en el exterior, donde el orden de la constatación, persuasión y convencimiento prevalecen, este componente en el discurso del presidente concentra el mayor número de apelaciones orientadas hacia el predestinatario y el paradesinatario.

EJEMPLOS:

“Su nación, Señor presidente, ha hecho de la educación de calidad, la difusión de la cultura y amor a la lectura, importantes peldaños del progreso social.

...En México también estamos haciendo de la educación de calidad una fuerza de transformación nacional. Por ello, la educativa fue la primera de la 11 reformas transformadoras que impulsamos en este gobierno”. (Visita de Estado a Finlandia. Discurso frente al Presidente de la República de Finlandia, Sauli Niinisto 25/05/2015).

“México, debo compartirles, es un país abierto al mundo. Es un intenso y permanente promotor de libre comercio. Tenemos Acuerdos de Libre Comercio celebrados, que nos dan acceso a 43 países y a un mercado consumidor de más de mil 200 millones de habitantes”. (Visita de Estado a Portugal 07/06/2014).

PROGRAMÁTICO

El componente programático es el del orden del poder hacer, es decir, se promete, se anuncia, se compromete. Se caracteriza por el predominio de las formas verbales en infinitivo y obviamente, en futuro.

En algunas ocasiones, este componente es edificado en torno a la oposición entre el enunciador y el contradestinatario (ej. organismos financieros internacionales), como una fuerte acentuación del colectivo de identificación (el bloque regional).

EJEMPLOS:

“Además, señor Presidente, también reconocemos la visión sustentable que potencia el desarrollo de su país; su amplia experiencia en la generación de energía a partir de fuentes renovables, es un modelo a seguir para la implementación de la reforma energética en México. Todos estos factores en común demuestran la relación bilateral que hoy estamos renovando, además de estar basada en la amistad, tiene una visión estratégica ((Visita de Estado a Finlandia”. (Discurso frente al Presidente de la República en su visita de Estado a Finlandia, frente al Presidente Sauli Niinisto).

RECEPTOR DEL MENSAJE

En la categoría de receptor podemos distinguir entre destinatarios directo e indirecto que pueden estar físicamente presentes o ausentes, pueden tener o no la responsabilidad de responder, y la respuesta puede ser inmediata o diferida.

Eliseo Verón (1987, 16-17)⁴ entiende que el discurso político se dirige en forma simultánea a otro negativo y otro positivo, así, al construir su destinatario positivo y negativo, el

⁴Verón, Eliseo. “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En AAVV. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires, Ed. Hachette, 1987. Citado por: Leandro E. Sánchez. “Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional”. Op. Cit.

enunciador entra en relación con ambos. De manera que el mencionado autor distingue entre predestinatario, contradestinatario y paradestinatario.

El predestinatario es un tipo de receptor que participa de las mismas ideas, adhiere a los mismos valores y busca los mismos objetivos que el enunciador. Básicamente, se trata del ámbito regional en sus distintas denominaciones (países periféricos, la región o el MERCOSUR). La relación entre el enunciador y el predestinatario adquiere la forma característica de lo que se ha denominado como colectivo de identificación, el cual implica pertenencia; estas son entidades enumerables, esto es, plausibles de fragmentación y cuantificación. Se expresa en el nosotros inclusivos en el plano enunciativo.

EJEMPLOS:

“Tenemos una ubicación geográfica privilegiada que nos permite tener acceso al mercado consumidor más importante de América del Norte; que tenemos mares tanto en el Golfo hacia el Atlántico, como en el Pacífico; y que hoy estamos ensanchando nuestra relación con todos los países, particularmente con aquellos que tenemos identificación cultural” (Visita de Estado a Portugal 07/06/2014)

RELACIÓN CON EL AUDITORIO⁵

Perelman define el auditorio como el conjunto de aquellos en quienes el orador quiere influir con su argumentación. Ahora bien, el orador construye de manera más o menos consciente el auditorio al que se dirigen sus discursos, lo que implica: en primer lugar, debe existir

⁵Es por eso que la fuerza de los argumentos es proporcional al grado de acrecentamiento que provoca. Pero como el auditorio no se maneja únicamente por criterios racionales. Perelman somete su propia definición a la norma de racionalidad social externa: un argumento tiene el valor del auditorio que lo admite (1970, 129). Perelman, Christian. Le champ de l’argumentación. Bruselas, Editions de l’Université de Bruxelles, 1970. Citado por: Leandro E. Sánchez. “Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional”. Op. Cit.

por parte del argumentador una voluntad de coincidencia entre el discurso y su auditorio; y en segundo lugar, este, no se puede dejar ganar exclusivamente por su propia voluntad sin tomar en cuenta los condicionamientos del auditorio.

VALORES

En primer lugar debemos reiterar que los valores influyen sobre los cursos de acción. Brindan razones para preferir un tipo de conducta sobre otra, una perspectiva de análisis frente a otra o una justificación, aunque no siempre son aceptados como buenas razones.

Los denominados valores universales pueden ser considerados de tan diferentes maneras que su pretendida universalidad sólo puede concebirse como una aspiración de acuerdo, ya que desaparece tan pronto como se trate de aplicar dicho valor a una situación concreta. Diversos autores, distinguen en el funcionamiento argumentativo valores concretos (como pueden ser los que representarían a nuestro país o región en una determinada coyuntura histórica).

Al mismo tiempo por otro lado tenemos valores abstractos, como la justicia y la verdad.

(...) Como Estado amante de la paz y comprometido con el multilateralismo, la Argentina tradicionalmente ha apoyado la solución de controversias mediante la negociación y el diálogo, conforme a criterios de equidad y justicia. (doc. ONU 2004, pág. 5, párrafo 11)

EJEMPLOS:

“También quiero referir brevemente la relevancia e importancia que tiene la relación entre Colombia y México. Somos dos países que compartimos valores, como el de la democracia, como el de la apertura económica, el de libre comercio” (Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos de Colombia a México).

DIDÁCTICO (APORTACIÓN DEL AUTOR DE ESTE ARTÍCULO)

EJEMPLOS:

“Al reconocer que para poder, realmente, lograr mejores resultados en los desafíos globales, en los desafíos que el orden mundial nos presenta, la sociedad que, también, con mayores exigencias y mayores demandas y necesidades, plantea hoy a los gobiernos, se hace necesario transformarse, hacer reformas estructurales para realmente poder acelerar el ritmo de desarrollo y de crecimiento económico”. (Visita de Estado a Italia, Discurso frente al presidente del Consejo de Ministros de Italia, Matteo Renzi 07/06/2014)

Se busca contrastar y asimilar dos realidades distintas: “Italia es un referente mundial de éxito en apoyo a sus pequeñas y medianas empresas. Por eso hemos llevado a cabo ya un primer foro Italo- Latinoamericano con la iniciativa precisamente Italia y México, para apoyar a ese sector de la economía”. (Visita de Estado a Italia, Discurso frente al presidente del Consejo de Ministros de Italia, Matteo Renzi 07/06/2014).

Similitud (Aportación del autor de este artículo)

“Vale la pena también, reconocer los acuerdos de cooperación en materia aeroespacial, dejando aquí asentado que la industria aeroespacial en México es una que está teniendo un constante crecimiento anual y que la experiencia que tiene Italia en este campo, sin duda resulta importante, realmente, para seguir revitalizando y construyendo esta industria tan importante para nuestro país”. (Visita de Estado a Italia, Discurso frente al presidente del Consejo de Ministros de Italia, Matteo Renzi).

CONCLUSIONES

En términos generales, en este análisis llegamos a la conclusión que gran parte del discurso del Presidente Peña Nieto son retórica y una publicidad a sus reformas estructurales.

BIBLIOGRAFÍA

E. Sánchez Leandro. “Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional”. “Elements for the Analysis of Political Discourse in the International”. Arena, Revista Internacional de Pensamiento Político-ÉPOCA. Vol. 6-2011- [419-433]- ISSN 1885-589X

Verón, Eliseo. “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En AAVV. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires, Ed. Hachette, 1987.

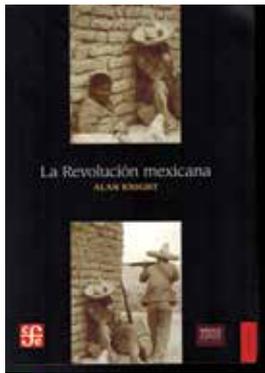
Verón, Eliseo. “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En AAVV. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires, Ed. Hachette, 1987.

Perelman, Christian. Le champ de l’argumentación. Bruselas, Editions de l’Université de Bruxelles, 1970.

IMPRESIÓN

Impreso por PRO-GRAFI. Calle Manuel Caballero No. 101, Col. Obrera. Del. Cuauhtémoc, México, D.F. CP. 06800. Tels. 55190969 y 55303045.

Este número terminó de imprimir en Noviembre 2015 con un tiraje de 1,000 ejemplares.

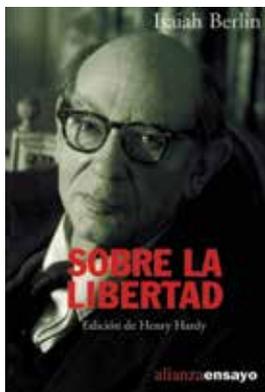


ALAN KNIGHT La Revolución mexicana

Alan Knight ha escrito en estas páginas una de las más completas historias sobre la etapa armada de la revolución mexicana. Basándose en fuentes primarias y secundarias el autor descubre analíticamente ese periodo, detallando reflexiones sobre vertientes regionales, los acontecimientos políticos y diplomáticos que caracterizaron este especial evento determinante para comprender al México de nuestros días.

VANESSA LEMM Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo

Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo es una compilación de ocho ensayos que rastrean de manera original y novedosa la relación entre la filosofía de Friedrich Nietzsche y los debates actuales del pensamiento político contemporáneo argumentando que el pensamiento político nietzscheano ha tenido su más fecunda recepción y re elaboración, por un lado, en el proyecto de una democracia radical y por otro, en el proyecto de una bio política afirmativa.

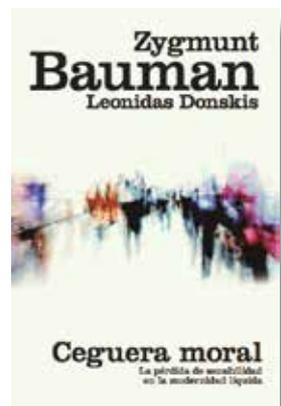


ISAIAH BERLIN Sobre la libertad

El primero de los cinco ensayos de este libro apareció en el número de 1950 de la revista Foreign Affairs; los otros cuatro provienen de conferencias. Tratan de varios aspectos de la libertad individual. En primer lugar, se refieren a las vicisitudes por las que ha pasado esta idea en las luchas ideológicas de nuestro siglo; en segundo lugar, del significado que se le da en los escritos de historiadores, sociólogos y escritores que examinan los presupuestos y métodos de la historia o de la sociología; en tercer lugar, de la importancia que tienen las dos concepciones fundamentales de la libertad en la historia de las ideas; el cuarto, del papel que ha tenido el ideal de la libertad individual en las ideas de uno de sus más devotos defensores, John Stuart Mill y, finalmente, de la relación entre conocimiento y libertad.

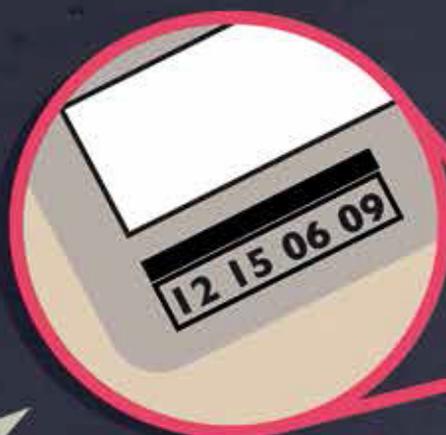
SYGMUND BAUGMAN Ceguera moral

A medida que la negligencia moral crece en alcance e intensidad, la exigencia de analgésicos crece imparable, y el consumo de tranquilizantes morales pasa a ser una adicción. Como resultado de eso, la insensibilidad moral inducida y artificial tiende a convertirse en una compulsión o segunda naturaleza-un estado permanente o casi universal-Mientras que el dolor moral es despojado de su saludable papel de advertencia, alerta y agente activador. Con el dolor moral asfixiado antes de que adquiera una presencia realmente inquietante y enojosa, la red de los vínculos humanos, tejida en el hilo moral, es cada vez más débil y frágil, y sus costuras se descocan. Con ciudadanos entrenados para buscar la salvación a sus cuitas y una solución a sus problemas en los mercados de consumo, los políticos pueden (o se ven empujados, arrastrados y en última instancia obligados a) interpelar a sus votantes, en primer lugar como consumidores y, en un segundo y lejano lugar, como ciudadanos; y pueden redefinir el celo consumista como virtud ciudadana, y la actividad consumista como el cumplimiento del deber primordial de un ciudadano.



¡URGE!

Que renueves
tu Credencial
para Votar
si no tiene
un 18 atrás

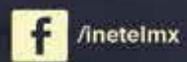


**¡APÚRATE PORQUE PERDERÁ
VIGENCIA EL PRÓXIMO
1 DE ENERO!**
¡Ve a cualquier Módulo
del INE o haz una cita!

Si no tiene números atrás,
checa enfrente
el año en
que vencerá.



ine.mx
01 800 433 2000



Contigo, México es más. Súmate.

